

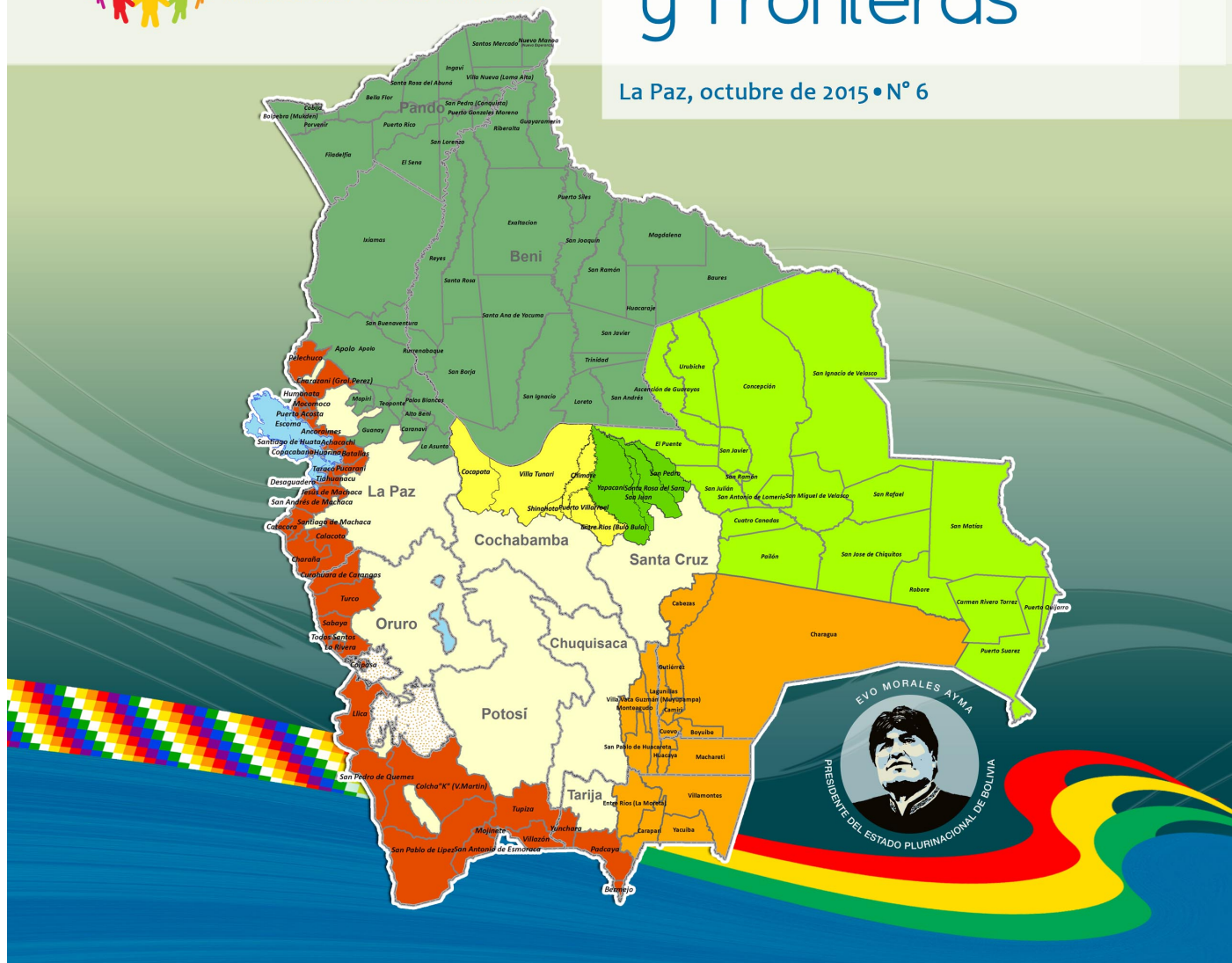


**ADEMAF**

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS  
MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS

# Macroregiones y Fronteras

La Paz, octubre de 2015 • N° 6



*Los sueños bolivianos navegan por el  
Mar en Veleros de Libertad*

---

*Ademaf*



AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS (ADEMAF)

REVISTA: MACROREGIONES Y FRONTERAS  
VOL. 1. No. 6. OCTUBRE, 2015.

DERECHOS RESERVADOS. ADEMAF. 2015  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: GRAL. EDWIN DE LA FUENTE JERIA  
DIRECTOR TÉCNICO NACIONAL: EDWIN RAMOS

COMITÉ EDITORIAL: UNIDAD DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: FERNANDO FLORES B.

**WWW.ADEMAF.GOB.BO**

IMPRESIÓN: OCTUBRE DE 2015  
PEDRO SALAZAR, ESQ. ANDRÉS MUÑOZ: N°631  
EDIF. FNDR, PISO 9  
TEL/FAX: (591-2) 2128655 – 562145738 – 2145162

LA PAZ - BOLIVIA

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
<b>PRIMERA PARTE: RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL: ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE INCIDENCIA DEL TRABAJO ADEMAF</b>	
DESAFÍOS Y PROYECCIONES PARA LA GESTIÓN DE REGIONES Y MACROREGIONES	9
SEGURIDAD Y EL MANEJO INTEGRAL DE FRONTERAS	19
RETOS DE LA POLÍTICA DE SALUD EN LAS ZONAS FRONTERIZAS	23
<b>SEGUNDA PARTE: BARÓMETRO INSTITUCIONAL: HITOS EN EL TRABAJO DE ADEMAF</b>	
ADEMAF 2015: UN AÑO DE GRANDES RETOS INSTITUCIONALES	31
ADEMAF REGIONAL BENI, EN EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO	36
ADEMAF – REGIONAL SANTA CRUZ	50
ADEMAF. LA INSTITUCIÓN VISTA DESDE PANDO	68
<b>TERCERA PARTE: TERMÓMETRO INSTITUCIONAL: EL TRABAJO DE ADEMAF EN EL TERRENO</b>	
LA BRIGADA DEL “RÍO APERE”	77
DAR Y RECIBIR	85
ELECTRICIDAD PARA VIVIR CON DIGNIDAD	88
<b>CUARTA PARTE: PROSPECTIVA INSTITUCIONAL: EL PRESENTE Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA ADEMAF</b>	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN ADEMAF	101
FORTALECIMIENTO DE LAS FRONTERAS A TRAVÉS DEL PLAN PUKARA	108
ADEMAF Y SU MARCO NORMATIVO	118

# PRESENTACIÓN

La complejidad y además las múltiples responsabilidades que representa el pensar en frontera, desde dos aéreas estratégicas tan dispares aparentemente y tan complementarias en su esencia, que sería prácticamente impensable entender, cuando se acciona en las zonas y macroregiones fronterizas, en desarrollo o en seguridad. No actuar en estas dos dimensiones, sería en el fondo por su nivel un error estratégico, que se materializaría lógicamente en no alcanzar los objetivos institucionales y por supuesto no dar cumplimiento al mandato de la ley 100 y del decreto 0538 de creación de Ademaf. En la idealización acertada del visionario creador de esta institución, el compañero Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana estamos seguros que no solo se pensó en las acciones inmediatas en provecho de esas vastas y ricas regiones fronterizas; sino también en la teorización política del futuro accionar estratégico de la Agencia. El abandono histórico de nuestras fronteras no solo fue en el orden material y territorial, más que todo fue en la comprensión cabal de su importancia geopolítica, geoestratégica e

hidropolítica; para lo cual los ademaf y los que se encuentren ligados directa o indirectamente con la institución, tendrán que crear obligatoriamente una doctrina de fronteras propia, en base a las verdaderas necesidades y aspiraciones del pueblo boliviano, que finalmente se convierte en una exigencia nacional, particularizando al mismo tiempo la diversidad societal de la bolivianidad, además de la diferencia marcada de sus escenarios físico – geográficos (Amazonia, Chiquitania, Chaco, Altiplano, Valles y esos espacios intermedios entre ellos). De ahí deducimos que la visión de trabajo de Ademaf debe ser multisectorial, multivariado y multidimensional.

Es en este marco querido lector que hoy presentamos la Revista No. 6 Que está dirigido a hacer conocer esas acciones gestionarias que realizan los miembros de Ademaf, sin embargo que solo tenemos 4 Regionales, pero se busca desde esta plataforma táctica – territorial, todo el mapeo geográfico fronterizo nacional, sus espacios de conexión, como también sus áreas de impacto fronterizo ha-

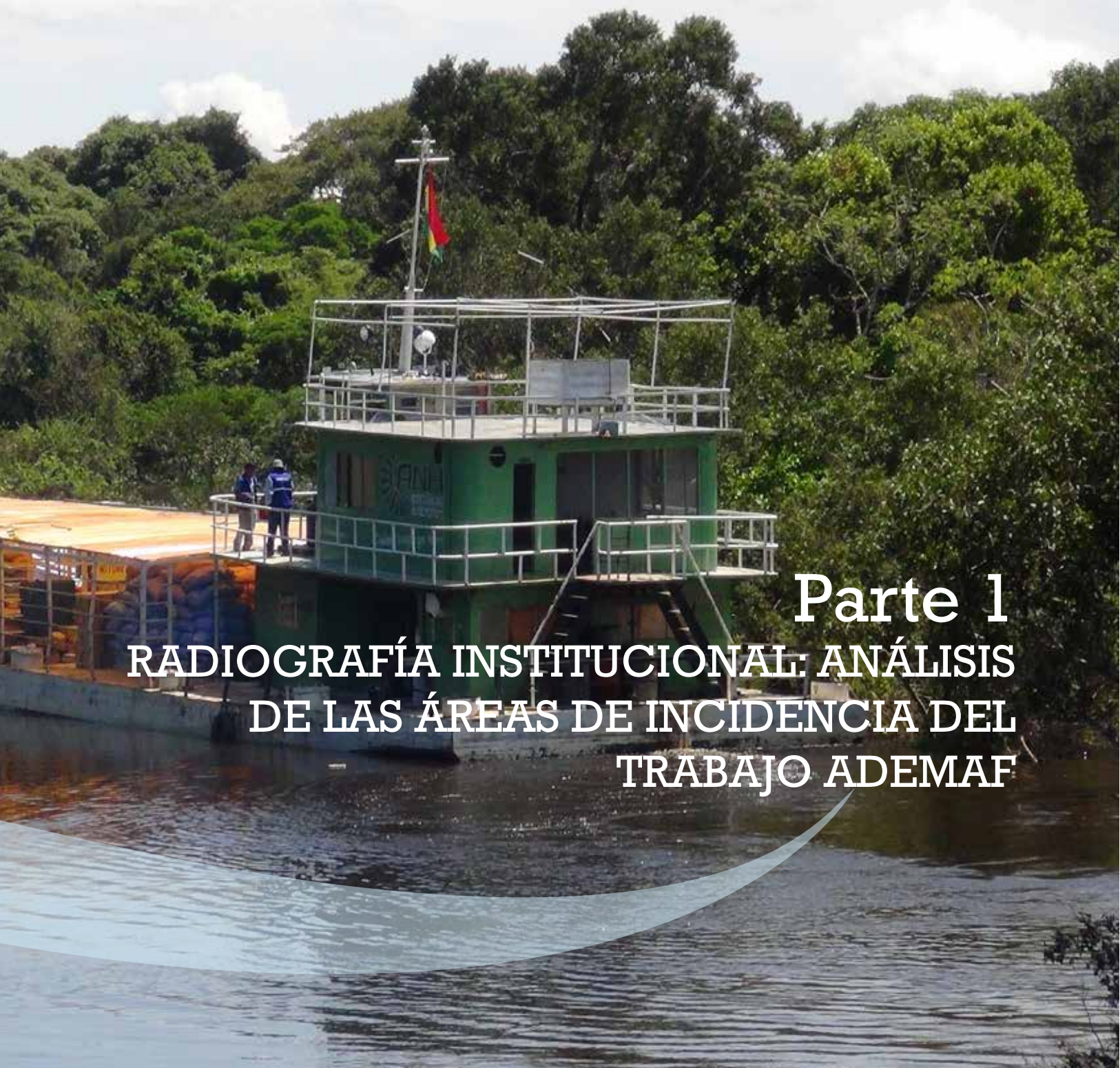
cia el interior del país. Si bien esta ilustración es de acción inmediata gestionaría, en base al mandato del Plan Operativo Anual (POA), se encuentra en relación tridimensional, es decir en cumplimiento también al Plan Estratégico Institucional (PEI) y a la Agenda Patriótica 2025. Estas tres dimensiones son de cumplimiento obligatorio, porque en el fondo constituye un mandato del Estado Plurinacional y actual Proceso de Cambio. Por lo tanto este documento constituye una valoración institucional integral, conectado a su realidad actual y visionado a mediano y largo alcance.

Con esta breve presentación, creemos que nuestros lectores, corresponsables con el trabajo de la Agencia y principalmente los que se benefician de su trabajo, entiendan con mayor propiedad el trabajo difícil y patriótico de todos y cada uno de los Ademaf, pero más que todo el trabajo en conjunto de toda la institución, incluso de los que se relacionan con nosotros y más que todo de los que viven en frontera, habiéndolos incorporado como socios, por la sencilla razón que ellos tienen que ser los artífices y motores de su propio desarrollo, nosotros un instrumento vital en este proyecto.

**“Un Ademaf un patriota”**

**Gral. Ejto. (r) Edwin Alfonso De La Fuente Jeria**





**Parte 1**  
**RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL: ANÁLISIS**  
**DE LAS ÁREAS DE INCIDENCIA DEL**  
**TRABAJO ADEMAF**





# DESAFIOS Y PROYECCIONES PARA LA GESTIÓN DE REGIONES Y MACROREGIONES

UNIDAD DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS Y  
FRONTERAS

## INTRODUCCIÓN

Existe una diversidad de criterios para definir la conformación y creación de regiones y macro regiones, pero, la referencia básica de la región es la definición normativa según la cual la región es un espacio territorial continuo conformado por varios municipios o provincias que no trascienden los límites del departamento, que tiene por objeto optimizar la planificación y la gestión pública para el desarrollo integral, y se constituye en un espacio de coordinación y concurrencia de la inversión pública y pueden ser parte de la región, las entidades territoriales indígena originario campesinas que así lo decidan por normas y procedimientos propios.

Por otra parte se cuenta con la definición de la macro región como aquel espacio territorial que articula regiones afines ecológicamente, culturalmente y de vocación productiva, y que en términos político administrativos corresponden a uno o más departamentos; para ello el nivel central del Esta-

do podrá conformar macro regiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, debiendo coordinar con los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos que la integren y en ningún caso aquellas macro regiones que trascienden límites departamentales podrán constituirse en autonomía regional.

Adicionalmente se deben considerar los Territorios Indígena Originario Campesinos que consisten en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias.

Bajo esas referencias normativas se consideran relevantes el abordaje, la profundización y evaluación de la información temática sobre criterios de soporte de decisiones para la conformación de regiones y macro regiones, entre estos criterios están:

- Identificación de Ecosistemas y Sistemas de Vida
- Ordenamiento Territorial.
- Cohesión territorial de base cultural.
- Geografía Económica (Complejos productivos, polos de desarrollo, etc.)
- Generación de información geopolítica y estratégica para la identificación de macro regiones.
- Espacios de desarrollo fronterizo.
- Identificación de regiones potenciales para superación de inequidades y mejora de la gestión a través de la articulación de municipios pequeños.
- Identificación, evaluación y compatibilización geográfica de los diferentes criterios sectoriales de regionalización.

Cada uno de estos criterios tiene diferentes grados de relevancia en función de las expectativas de cada espacio geográfico pero en todo caso, para la selección y priorización de estos criterios debe partir de una diferenciación entre los objetivos de conformación de regiones por una parte y macro regiones por otra.

### **ACTORES Y CRITERIOS TÉCNICOS**

La conformación de regiones y macro regiones como resultado de la identificación zonas potenciales tiene dos actores diferenciados:

En el caso de las regiones, por sus características reguladas por las normas vigentes, los promotores principales son los gobiernos autonómicos debido a diferentes tipos de necesidades que se configuran casi naturalmente a partir de sus propias limitaciones y expectativas. El actor complementario fundamental es la sociedad civil (grupos organizados y ciudadanía), que se constituye en el impulsor relevante de los procesos de regionalización.

Las macro regiones tienen regulaciones menos precisas por lo que los procesos de conformación han sido promovidos desde el Estado a través de la ADEMAF, de acuerdo a “criterios estratégicos” de una manera todavía experimental, sin que aún se haya efectivizado ningún caso, pues el único proceso que ha sido llevado delante de acuerdo a la normativa, para la macro región Amazónica, aun no se ha efectivizado debido principalmente a la ausencia de parámetros técnicos que respalden la decisión técnica.

### **ALCANCES Y TIPO DE PLANES QUE DEBEN SER EMPLEADOS**

Es difícil delimitar los tipos de planes por las características diferenciadas de cada región y Macro región en Bolivia.

Las características de la planificación regional, como se anotó previamente, tienen un marco jurídico-

co, institucional y técnico muy desarrollado por lo que se debería compatibilizar perfectamente la planificación regional con la planificación municipal y departamental y asimismo recuperar la experiencia de la planificación mancomunada y las últimas experiencias de planificación regional promovidas por el Proyecto de Desarrollo Concurrente Regional.

A su vez la planificación macro regional tiene mayores complejidades pues se fundamenta en decisiones estatales por consideraciones estratégicas referidas a recursos naturales; sin embargo se hace necesario definir también criterios básicos con componentes geopolíticos y estratégicos, inéditos hasta ahora, para fundamentar los procesos de planificación macro regionales y sustentar su incorporación en el Sistema de Planificación Integral del Estado “SPIE”.

De manera general se puede definir como necesidades:

- Diseño de criterios técnicos referenciales para orientar la planificación macro regional en el marco del SPIE y fundamentar las definiciones de las instancias competentes.
- Diseño de criterios técnicos referenciales para orientar la planificación regional en el marco del SPIE.

### **COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES REGIONALES-MACROREGIONALES RESPECTO DE PLANES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

La planificación del desarrollo tiene una larga historia en Bolivia y se han elaborado planes de diferente alcance geográfico y temático en el marco del SPIE. Sin embargo no se han hecho los esfuerzos metodológicos necesarios para compatibilizar técnicamente los diferentes tipos de planes, de manera que su elaboración tenga consistencia en su alcance geográfico y temático, manteniendo criterios de subsidiariedad y eficiencia en los niveles de agregación y no sea una superposición de planes que en última instancia carecen de utilidad práctica y operativa. Las últimas definiciones competenciales contribuyen de manera relevante a la definición de alcances geográficos y sectoriales de los diferentes niveles de gobierno. Se destacan las siguientes necesidades:

- Diseño de criterios de compatibilización entre los diferentes tipos de planes como base de la planificación regional
- Diseño de criterios de compatibilización entre los diferentes tipos de planes como base de la planificación macroregional.

## **NORMAS JURÍDICAS PARA LA GESTIÓN DE REGIONES Y MACROREGIONES**

Es ampliamente conocido que en los últimos años se han formulado una diversidad de normas que están reconfigurando la institucionalidad y políticas públicas en Bolivia. En el caso de regiones y macro regiones, se han formulado normas de diferente alcance que en su desarrollo han mostrado también vacíos e insuficiencias que requieren ser complementados según el siguiente punteo:

- Incorporación del tema regional en estatutos autonómicos y Cartas Orgánicas
- Reglamento de la Ley 100
- Ley de Mancomunidades
- Norma para la delimitación de macro regiones y su relación con los niveles autonómicos
- Diseños normativos para el tratamiento de competencias concurrentes entre sectores y entidades territoriales.
- Diseños normativos autonómicos para la gestión de regiones y macro regiones
- Norma de funcionamiento para los Consejos Regionales Sociales y Económicos

## **INSTITUCIONALIDAD PARA LA GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA REGIONES Y MACROREGIONES**

En la aplicación de las nuevas normas derivadas de la Constitución política del Estado se han ido identificado algunas insuficiencias que requieren ser complementadas con el trabajo articulado de las instancias competentes:

- Diseño de normativa técnica y jurídica para el establecimiento institucional para la gestión de las regiones.
- Evaluación y diseño de institucionalidad para la gestión de macro regiones a partir de ADE-MAF, incluyendo aspectos financieros.
- Diseño de normativa reglamentaria para el funcionamiento de los CRES, incluyendo aspectos financieros.
- Diseño normativo específico para articulación inter autonómica y presupuestaria en base a la Ley de Acuerdos Gubernativos

Finalmente es necesario destacar que en la presente reflexión sobre regiones y macro regiones, no se ha abordado con profundidad, la problemática de los territorios indígena originario campesinos que es un componente fundamental

# Macroregiones y Fronteras

en la construcción de políticas públicas para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la superación del legado colonial en la fragmentación del territorio. Por tanto este es también un tema que constituye un desafío para

su incorporación en la conformación de regiones y macroregiones.

## AGENDA PATRIOTICA 2025

Los objetivos planteados a partir de la Agenda Patriótica 2025, pueden resumirse en el siguiente cuadro:

N	EJES	OBJETIVOS
1	Eradicación de la Pobreza Extrema	Evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y disminuir la pobreza en sus múltiples dimensiones
2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien	Garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuada con servicios básicos
3	Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la inclusión y el acceso a la salud gratuita de todas las personas</li> <li>• Sostener, garantizar y gestionar una educación descolonizadora y universal</li> </ul>
4	Soberanía Científica y Tecnología con Identidad Propia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar, fomentar, promocionar y controlar la actividad minera y metalúrgica</li> <li>• Reorientar el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del Estado</li> </ul>
5	Soberanía Comunitaria Financiera sin Servilismo al Capitalismo Financiero	Fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria
6	Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger el derecho al trabajo digno, con equidad y seguridad socio laboral</li> <li>• Recuperar y revalorizar el patrimonio de las naciones y pueblos indígenas</li> </ul>
7	Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra.	Garantizar el desarrollo del potencial de los recursos naturales hidrocarbúricos, así como las diferentes formas de energía y sus fuentes
8	Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.	Fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria
9	Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad</li> <li>• Promocionar la protección de la Madre Tierra</li> </ul>

10	Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.	Fortalecer los procesos de integración, promoviendo los intereses nacionales, mediante la negociación de acuerdos comerciales y de inversión, bajo los principios de la Nueva Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia
11	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo.	
12	Disfrute y Felicidad Plena de Nuestra Música, Nuestros Ríos, Nuestra Selva, Nuestras Montañas, Nuestros	Constituir una sociedad intercultural segura, justa y armoniosa, con plena justicia plural, sin discriminación ni explotación
13	Reencuentro Soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.	Fortalecer las relaciones Bilaterales y Multilaterales bajo los principios del paradigma del Vivir Bien, Diplomacia de los Pueblos y defensa de la madre tierra

La elaboración de la Estrategia de Desarrollo Integral de la Macro región Amazónica, por diversas razones que veremos más adelante, ha sido una experiencia sin precedentes en cuanto a su diseño como su gestión y continúa siendo un desafío de concreción.

Como se explicó anteriormente, las definiciones sobre macro regiones están contenidas en las normas jurídicas vigentes en Bolivia y tienen como fundamento central el carácter estratégico. La Ley Marco de Autonomías establece que el nivel central de Estado podrá conformar macro regiones estratégicas como espacios de planificación y gestión, por materia de interés nacional sobre recursos naturales, y en la norma de creación de ADEMAF se define a la macro región como el espacio territorial que articula regiones ecológicamente, culturalmente y

de vocación productiva y que en términos políticos corresponden a uno o más departamentos.

Respecto a la Amazonia la Constitución Política del Estado parte de una delimitación territorial y define a esta región como un espacio estratégico de especial protección para el desarrollo integral del país por su elevada sensibilidad ambiental, biodiversidad existente, recursos hídricos y por las eco regiones, asimismo se indica que el desarrollo integral de la amazonia boliviana, como espacio territorial selvático de bosques húmedos tropicales, de acuerdo a sus específicas características de riqueza forestal extractiva y recolectora, se regirá por ley especial en beneficio de la región y del país.

En ese marco ADEMAF, llevó adelante un proceso de planificación de la macro región amazónica y para ello ha partido de una definición territorial

amazónica que parte de la definición constitucional pero la amplia pues para impulsar el desarrollo estratégico integral y sustentable de la Amazonía, es necesario ampliar el área de intervención, configurando una Macro región con la incorporación de gran parte de la Cuenca Amazónica, que abarca las extensas sabanas del departamento de Beni, el departamento de Pando, los yungas de La Paz, el trópico de Cochabamba y de Santa Cruz, abarcando así un espacio geográfico mucho más extenso.<sup>1</sup>

Desde un enfoque estratégico, se identifican como problemas estructurales los siguientes:

- Desarticulación territorial
- Extractivismo de los recursos naturales
- Necesidades básicas insatisfechas en las comunidades rurales
- Actividades ilícitas en frontera

A partir de esta constatación, la estrategia define como objetivo estratégico, construir un modelo de desarrollo integral sustentable en la Amazonía boliviana que: articule el territorio a la dinámica económica y social del Estado Plurinacional; contribuya a la seguridad alimentaria y genere excedente económico; que resuelva equitativamente las

necesidades sociales de la población; y, garantice la soberanía y seguridad fronteriza.

En función del diagnóstico estructural, se definen las siguientes políticas:

- Desarrollo de infraestructura y servicios para la ocupación del territorio, su conectividad y vinculación interna
  - o Consolidación de una red de infraestructura vial multimodal
  - o Desarrollo de asentamientos humanos estratégicos
- Diversificación productiva y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con generación de valor agregado
  - o Generación de energía para la transformación productiva
  - o Investigación e implementación de innovaciones tecnológicas
  - o Producción de base comunitaria, privada y social comunitaria
  - o Fortalecimiento y/o creación de empresas estratégicas estatales
  - o Desarrollo de servicios de apoyo a la producción
  - o Desarrollo sustentable del turismo

1. Estrategia de Desarrollo Integral de la Amazonia 2013-2022



- Democratización del acceso a los servicios básicos para el bienestar familiar y comunitario
  - o Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios básicos en comunidades rurales
- Construcción de esquemas de articulación y coordinación interinstitucional para la seguridad fronteriza
  - o Establecimiento de mecanismos de control fronterizo

A la luz de los procesos de regionalización y particularmente en el caso de las macro regiones, los temas de Desarrollo Económico, basados en el enfoque territorial que se desprende del mandato constitucional, son uno de los desafíos de mayor importancia porque además de las definiciones y priorizaciones

territoriales se trata de dirigir los esfuerzos estatales a la distribución de la riqueza, tanto a través de asignaciones directas<sup>2</sup>, pero principalmente por medio del direccionamiento prioritario de las acciones de apoyo al mejoramiento y diversificación económico productiva hacia a pequeños productores en el marco de una economía plural de base comunitaria.

La Estrategia se propone un horizonte de largo plazo y tiene una serie de expectativas de mejoramiento de la calidad de vida en la Macro región Amazónica<sup>3</sup>, en base a una presencia protagónica del Estado y la articulación interinstitucional a nivel nacional, regional y municipal, estas expectativas de resultados y la agenda patriótica pueden resumirse en los siguientes puntos:

N°	EJES	OBJETIVOS	ADEMAF
1	Erradicación de la Pobreza Extrema	Evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y disminuir la pobreza en sus múltiples dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicación de los altos niveles de pobreza</li> </ul>
2	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien	Garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuada con servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de los servicios básicos</li> </ul>
3	Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la inclusión y el acceso a la salud gratuita de todas las personas</li> <li>• Sostener, garantizar y gestionar una educación descolonizadora y universal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio escolar adecuado y erradicación del analfabetismo</li> </ul>

2. Por ejemplo el bono Juancito Pinto

3. Presentación de Ariel Rocabado en la Mesa Técnica "Propuestas metodológicas y lineamientos de políticas públicas para la gestión de regiones y macroregiones"

# Macroregiones y Fronteras

4	Soberanía Científica y Tecnología con Identidad Propia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar, fomentar, promocionar y controlar la actividad minera y metalúrgica</li> <li>• Reorientar el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del Estado</li> </ul>	
5	Soberanía Comunitaria Financiera sin Servilismo al Capitalismo Financiero	Fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Alimentaria</li> </ul>
6	Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger el derecho al trabajo digno, con equidad y seguridad socio laboral</li> <li>• Recuperar y revalorizar el patrimonio de las naciones y pueblos indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura productiva reforzada y diversificada</li> </ul>
7	Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra.	Garantizar el desarrollo del potencial de los recursos naturales hidrocarburíferos, así como las diferentes formas de energía y sus fuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura energía rural</li> </ul>
8	Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.	Fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Alimentaria</li> </ul>
9	Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad</li> <li>• Promocionar la protección de la Madre Tierra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Integral</li> </ul>
10	Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.	Fortalecer los procesos de integración, promoviendo los intereses nacionales, mediante la negociación de acuerdos comerciales y de inversión, bajo los principios de la Constitución política del Estado.	
11	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo.		
12	Disfrute y Felicidad Plena de Nuestra Música, Nuestros Ríos, Nuestra Selva, Nuestras Montañas, Nuestros	Constituir una sociedad intercultural segura, justa y armoniosa, con plena justicia plural, sin discriminación ni explotación	
13	Reencuentro Soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.	Fortalecer las relaciones Bilaterales y Multilaterales bajo los principios del paradigma del Vivir Bien, Diplomacia de los Pueblos y defensa de la madre tierra	

Además de atender temas que no figuran en la agenda patriótica:

- Cobertura de telecomunicaciones

- Articulación física con reforzamiento de infraestructura de comunicaciones

- Seguridad ciudadana

## **BIBLIOGRAFÍA**

ADEMAF. 2013 Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica 2013 - 2022. Informe Técnico. Mimeo. La Paz. Bolivia.

Bolivia. Constitución Política del Estado. Gaceta Oficial de Bolivia. 2009. La Paz. Bolivia.

Bolivia. Ley 031, Marco de autonomías Andrés Ibáñez, Ministerio de Autonomías. 2010. La Paz. Bolivia.

Bolivia. Decreto Supremo 538. Gaceta Oficial de Bolivia. 2010. La Paz. Bolivia

Bolivia. Ley 533. Creación de la región Metropolitana de Kanata. Gaceta Oficial de Bolivia. La Paz. Bolivia.

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. 2014. Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018. Revolución de la Producción Industrial, Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural. MDPyEP. La Paz. Bolivia.

PDCR. Estudio de Mancomunidades como Espacio para la Gestión Regional. Informe Final. 2007. Informe Consultoría. La Paz. Bolivia

## ASPECTOS GENERALES

En Bolivia, al igual que en otros países de Sud América, el enfoque y la problemática general de la Seguridad de Nacional no ha sido un tema de debate importante entre los actores políticos, sociales o incluso en el sector académico. Su abordaje ha estado restringido en gran medida a las instancias gubernamentales, fundamentalmente el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Fuerzas Armadas o Policía Nacional.

El Proceso de Cambio político y social por la que atraviesa Bolivia, no solamente conlleva una serie procesos internos, sino conlleva además la generación de una Agenda de Seguridad con los países vecinos con el propósito de ampliar los nexos que fortalezcan la Seguridad de las Naciones.

A partir de este planteamiento se quiere incluir como objetivo prioritario la necesidad de propiciar la incorporación activa y dinámica de los actores políticos, privados y de la sociedad civil organizada

del Estado en la evaluación, generación del tema de Seguridad con una perspectiva integral.

A tal fin, se diseñarán una serie documentos de trabajo que permitirán abordar diversos temas que se consideraran prioritarios para el análisis del tema de Seguridad Nacional, de manera que estos documentos propicien la creación de espacios plulares para la generación y el intercambio de ideas en materia de seguridad favorables al desarrollo del país y a su inserción en los ámbitos sub-regional, regional y global; así como estimular el desarrollo y la implantación de estrategias y mecanismos de articulación interinstitucional.

Tomando en cuenta directrices como lo es la Agenda Patriótica 2025, hoy Ley N°650, es un Instrumento base del cual se desprenderán las consecuentes herramientas de planificación. Esta Agenda que plantea 13 pilares o lineamientos de planificación se correlaciona con los Planes de Desarrollo Económico Social.

## **PATRIA SEGURA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL**

De los 13 pilares que componen la Agenda Patriótica 2025, los tres primeros conforman la interrelación Patria Segura:

INTERRELACIÓN AGENDA PATRIÓTICA - PDES	
13 PILARES AGENDA PATRIÓTICA	PATRIA - PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	Patria Segura - Patria para todos
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano íntegro	

Fte: Gaceta Oficial Ley N°650)

Las directrices de esta norma especifican que “El mandato político, social y económico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), mismo que es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e Institucional”.

Dentro de sus competencias y atribuciones en el cumplimiento de la Ley 100, asume su papel en la lucha contra una serie actividades que pretenden vulnerar la Seguridad del Estado. Bajo este propósito, mediante la Dirección Nacional de Seguridad se han generado acciones destinadas a este objetivo.

Bajo la premisa de que no puede existir Desarrollo sin Seguridad, ni tampoco puede darse Seguridad sin

Desarrollo la ADEMAF coadyuvará en el trabajo de las Instituciones dentro del marco y mandato de su creación.

Dentro de las cinco dimensiones de análisis de seguridad planteadas por la ADEMAF, se contempla la Seguridad Ambiental, Energética, Económica, Nacional y la Alimentaria, el conjunto de estas dimensiones de análisis conforman y generan el núcleo denominado Seguridad Política. Esta representa la unión de todas las dimensiones, este núcleo y sus dimensiones de forma básica conforman el concepto de **Seguridad de Estado**. Si bien existen distintas acepciones de este concepto, de forma amplia puede entenderse como la seguridad que debe existir en un Estado para poder conservar, mantener y dar continuidad al Modelo de Gestión que su gobierno tenga y desarrolle.

### **LA ACTIVIDAD ILÍCITA TRANSFRONTERIZA**

Las organizaciones criminales transfronterizas y su actividad ilícita representan una amenaza permanente, no solo en puertos de entrada o pasos fronterizos sino a lo largo del límite fronterizo; estas actividades normalmente planificadas y coordinadas, significan la actividad de empresarios criminales.

El Internet y la tecnología mejoran e incrementan la capacidad de los delincuentes transfronterizos para coordinar y llevar a cabo sigilosamente su actividad ilegal sin dejar de ser anónimos. Estos usan tácticas de contra-vigilancia y de distracción, apoyados por una serie de equipos electrónicos que optimizan su operatividad.

En esta marco, la lucha contra el Contrabando constituye una actividad en la que ADEMAF prioriza su accionar.

Para esto la Unidad de Coordinación para la Seguridad Fronteriza plantea desarrollar el Manejo Integral de Fronteras, que según el concepto de la Unión Europea implica que las fronteras están para ser utilizadas en el comercio y el flujo de personas, de igual manera, las fronteras deben estar cerradas para actividades criminales y otras que ponen en peligro la estabilidad y la seguridad del país o la región.

En un Estado como el nuestro donde el respeto a la diversidad de culturas y la integración de sus habitantes es parte fundamental de su política, esta conceptualización europea no contraviene la política del Gobierno, debiendo hacer énfasis en que nuestras fronteras ahora definitivamente están y estarán cerradas a toda actividad que ponga en riesgo la estabilidad que a los bolivianos tanto tiempo costó alcanzar, desterrando al Imperialismo que durante décadas supo hacer uso de este tipo de actividades ilícitas para evitar que Bolivia pueda alcanzar un desarrollo y bienestar real para sus habitantes.

A partir de la promulgación de la CPE y de la creación de un nuevo Estado las funciones de control en las fronteras incluyen tareas relacionadas con la Seguridad, tales como la prevención del contrabando de mercancías, narcóticos, comercio ilegal de armas y trata y tráfico de personas, propagación de enfermedades infecciosas para las personas, animales y plantas, además de otros.

### **MANEJO INTEGRAL DE FRONTERAS**

Por otra parte, el incremento del comercio internacional, el turismo, los intercambios culturales y educativos requieren fronteras más abiertas. Esto significa que los servicios fronterizos tienen que crear un equilibrio entre la solidez de los controles

y la total apertura de fronteras. Bajo esta problemática es que una estrecha cooperación de los diferentes servicios de control ha podido contribuir a la creación de dicho equilibrio.

Este concepto del Manejo Integral de Fronteras es aplicado por muchos países de América, Europa y Asia y se basa en tres aspectos fundamentales:

1. Cooperación Intrainstitucional: que significa una apertura de cooperación y coordinación interna de las Instituciones.
2. Cooperación Interinstitucional: De igual forma la coordinación de acciones entre las instituciones del estado ha demostrado ser una herramienta sólida para el fortalecimiento de la Seguridad de un Estado.
3. Cooperación regional: La coordinación de acciones dentro de este aspecto se da a tres niveles:
  - a. Coordinación local: referida a las alianzas, convenios o apoyo que se pueda generar hacia los Gobiernos Departamentales o Municipales.
  - b. Coordinación internacional: Las tareas que se puedan coordinar entre países será necesaria para poder alcanzar objetivos de lucha contra el ilícito en áreas transfron-

terizas debido a que las organizaciones criminales utilizan la imposibilidad de actuación de un país en otro para trasladar momentáneamente sus operaciones.

- c. La Coordinación inter institucional de país a país: Las alianzas con instituciones homólogas de un país a otro son también importantes en la identificación de problemas específicos.

Las competencias claramente definidas y la cooperación profesional en condiciones previas son necesarias para su aplicación.

## CONCLUSIÓN

La gestión eficaz de las fronteras es de excepcional importancia para un Estado y también para los países del entorno, este proceso de estabilización permite la asociación que llevó a otros países del mundo alcanzar objetivos mayores de Integración.

Un aspecto que es fundamental de este concepto de manejo integral en referencia a la lucha contra los ilícitos de toda naturaleza es el fortalecimiento de las Instituciones del Estado y sus órganos judiciales, en particular de los que cumplen algún tipo de función en las zonas fronterizas para que a partir de ella se puedan generar bases para el progreso del Estado en el camino de la integración.

## RETOS DE LA POLÍTICA DE SALUD EN LAS ZONAS FRONTERIZAS

*El diseño de las políticas de salud adecuadas y su implementación hoy influirán no solo en la salud presente y futura de individuos concretos y de la población general sino que condicionarán también el potencial de desarrollo económico de nuestro país y, por ende, del bienestar general de los ciudadanos*  
Jeff Shurckle, Universidad de Chicago 2007

Con el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia, comienza el desmontaje del colonialismo neoliberal, la descolonización y la construcción de la nueva identidad boliviana, basada en la institucionalidad con enfoque comunitario.

En ese camino, el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar colectivo.

El derecho a la salud, reconocido en la Constitución Política del Estado Plurinacional (Art.18), que es entendido como el conjunto de disposiciones legales u otras relacionadas a la salud humana y a su protección. En el marco del principio de integridad mencionado en el derecho a la salud, que in-

cluye la reglamentación de los servicios del sector salud y también el derecho a tener condiciones de vida, sociales, económicas, culturales y ambientales favorables a la salud.

En las fronteras se identifican cada vez más corredores de desarrollo económico, social y cultural. El Estado logra romper esquemas antiguos y abre espacios para que la población acceda a los servicios de salud, bajo los ejes que orientan alternativas estratégicas y el repensar las relaciones entre los diversos niveles en los que se desarrolla salud-enfermedad, promoción de la salud, prevención de enfermedades, ya que no es posible pensar en procesos sociales, políticos, culturales sin el proceso de salud, porque la enfermedad no tiene solo causas si no determinantes.



Las determinantes de la salud son factores que, en diferentes grados de interacción, determinan el estado de la salud individual y colectiva de la población, bajo principios de integralidad es decir como una totalidad, que contempla la persona, su relación con la familia, la comunidad, la Madre Tierra, el cosmos y el mundo espiritual.

La tarea es realmente amplia en la temática de salud en zonas de frontera, la cual esta estigmatizada por diferentes problemas como tensión social e inseguridad, generadas por la presencia de extranjeros indocumentados que cruzan la línea divisoria para cometer actos ilícitos; pero también es la puerta de entrada de epidemias o enfermedades, son puntos vulnerables para transportar un riesgo sanitario, ya que estos lugares poseen menos infraestructura básica que otras ciudades y dificultad de acceso a los servicios.

Para mejorar la salud de las poblaciones de frontera, la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) constituida el 3 de junio de 2010, es parte fundamental en la consolidación de las políticas de Estado en las fronteras y crea nexos entre las poblaciones más alejadas del país y el gobierno nacional, para el desarrollo y la seguridad de las Macroregiones y Zonas Fronterizas, en aplicación de la Constitución Política del Es-

tado en artículo segundo, “**Fronteras del Estado**”, Artículo 262, Artículo 263, Artículo 264 y Artículo 265

En este proceso de consolidación del Estado Plurinacional aparecen las fronteras, regiones y macroregiones como espacios de planificación en Desarrollo y Seguridad; habiendo adquirido una dimensión estructural para el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, razón por la cual y en cumplimiento estricto de las concepciones de liderazgo y políticas de fronteras definidas en torno al desarrollo y seguridad, se crea la ADEMAF como el organismo responsable de la articulación de planes, programas y proyectos, y se consolida como entidad que hace palpable la “Presencia del Estado en las Fronteras”.

Los objetivos estratégicos de la ADEMAF son impulsar, gestionar y promover el desarrollo socioeconómico integral sustentable; articular las políticas de lucha contra las actividades ilícitas y explotación ilegal de los recursos naturales que se generan en las Macroregiones y Zonas Fronterizas, además de promover, gestionar y apoyar programas y proyectos de desarrollo, seguridad e integración transfronteriza.

En este marco, la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) realiza desde agosto de 2010 hasta la fecha, realiza

las Brigadas Solidarias, en coordinación con las entidades estatales llegando a las regiones del Chaco, la Chiquitanía-Pantanal, la Amazonía y el Altiplano, ofreciendo servicios de salud, identificación a las familias que viven en las riberas de los ríos, los **bosques y las zonas fronterizas de difícil acceso**.

Con la movilización de los equipos de trabajo de diversas instituciones estatales que se trasladan a las poblaciones para solucionar los problemas o por lo menos, sentar las bases para superarlas problemas de esas poblaciones en un estado de marginalidad, sin capacidad de acceder a sus derechos constitucionales, porque en el pasado esto no era conveniente para los intereses de grupos privados nacionales y extranjeros.

En este trabajo integral que realizan las brigadas solidarias de ADEMAF, de atender a las poblaciones fronterizas en salud se toma con un nuevo enfoque con la participación de los médicos SAFCI (Residentes en Salud Familiar Comunitaria Intercultural) y el fortalecimiento y equipamiento de los hospitales y postas en los lugares más recónditos de nuestra patria.

La necesidad de implementar la atención integral en las áreas de frontera del país, demandó la formación de médicos, quienes en el afán de obtener una especialidad en este rubro, asumieron el compromiso social de impulsar una nueva política

de hacer salud en las áreas periurbanas y rurales del país; haciendo posible de esta manera la implementación del Sistema Único de Salud (SUS). En este sentido, desde que empezaron a trabajar en 2007, en entidades territoriales municipales e indígenas originarios campesinos en los 9 departamentos del país, promueven la movilización de la población por el derecho a la vida y la salud con las estructuras sociales en salud, medicina ancestral - tradicional y organizaciones sociales. Lo que quiere decir, que se involucran con las costumbres y tradiciones de sus comunidades, atendiendo situaciones de desastres, emergencias, control de las epidemias, asentamientos humanos y acciones de intersectorialidad, a nivel nacional. Los residentes SAFCI promueven la educación permanente dirigida a los trabajadores del sector salud, organizaciones sociales, personal de otros sectores y autoridades gubernamentales.

Estos recorridos de las Brigadas Solidarias han de revertido la relación difusa entre el Estado y los ciudadanos, llevando a las instituciones estatales de prestación de servicios primarios al encuentro de la gente que necesita, pero que no puede trasladarse con facilidad a los centros de salud, bancos u oficinas de identificación.

Se trata de que los servidores públicos toquen la puerta de las familias más necesitadas. El obje-

tivo central de las Brigadas Solidarias, es brindar atención médica y servicios a las poblaciones vulnerables, sentando soberanía en zonas fronterizas, donde la gente accede con mucha dificultad a los servicios básicos (salud, educación, agua potable, energía eléctrica y comunicación).

Aunque estos avances son significados se debe seguir el reto de contribuir a la elevación de la calidad de vida de las poblaciones que viven y/o desplazan en las fronteras, promoviendo la integración en salud en los ámbitos fronterizos, respetando la diversidad étnica y cultural de sus pueblos e inscribiendo a la salud como un puente para el desarrollo.

Cuando más se avanza en el tema, más nos damos cuenta de lo importante es conocer la dinámica con que se mueve y se organiza la frontera, tanto desde el punto de vista político, como en lo económico y lo social. En este caso lo que nos interesa particularmente contribuir al conocimiento de las condiciones de salud de la población en la frontera, en relación con sus características socioeconómicas, con la oferta médica existente y con la distribución y adecuación de los servicios sanitarios en las zonas de frontera.

Las fronteras adquieren una importancia relevante; porque pasan de ser una zona de separación,

de diferenciación, para convertirse en un punto de encuentro, de coexistencia y cooperación. El proceso de gradual integración resulta significativo para los espacios fronterizos no sólo por lo que representan en la implementación de los flujos internacionales intermediados por la frontera, sino también porque modifica el abordaje y la percepción de la frontera. De esta manera las concepciones de fronteras como barrera, zona de defensa y separación comienzan a evolucionar hacia espacios de encuentro, interacción.

De esta manera, las fronteras son consideradas lugares de alta importancia, tanto con la ocupación y atención integral a los habitantes en las zonas más abandonadas y lejanas de los centros más poblados, como con la definición de políticas sobre los puntos fronterizos de encuentro y desencuentro con los otros países.

## **LOGROS DE ADEMAF**

Desde el inicio del 2010 hasta 2015 ha desarrollado 60 brigadas solidarias en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca, Beni, Pando y el trópico de Cochabamba. Recorriendo 53.360 por carretera y la vía fluvial, llegando a 211 municipios, 1.496 comunidades y se han atendido a 450.082 habitantes de las macroregiones y zonas de frontera.

## BIBLIOGRAFIA

1. Boletines del SNIS <http://snis.minsalud.gob.bo/index.php?ID=Software>
2. COMISION PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS FRONTERIZOS COLOMBO-VENEZOLANOS (COPAF) 1992. AMAZONAS, Diagnóstico y Estrategias de Desarrollo Fronterizos. Serie Estudios, Caracas.
3. CUADERNOS DEL DESARROLLO (1991) Estudios del Desarrollo. Planificación, Prospectiva y Cambio Social. Volumen I. CENDES. Caracas. HIGGINS, Benjamin (1985). ¿Existen los Polos de Desarrollo? en: Desarrollo Polarizado y Políticas Regionales de Kuklinski, Antoni.
4. Fondo de Cultura Económica, México. HILHORST, Jos G. (1985) Algunos Problemas Insolutos en la Teoría del Desarrollo Regional. en: Desarrollo Polarizado y Políticas Regionales de Kuklinski, Antoni. Fondo de Cultura Económica, México. KUKLINSKI, Antoni R. (1981)
5. REVISTA CUADERNOS DEL CENDES (1999) Dossier: Descentralización y Desarrollo local: Aportes para una discusión. Año 15. N° 38. Segunda época, mayo-agosto 1998. Caracas: UCV, Centro de Estudio del Desarrollo. STRASSOLDO, Raimond (1985) El Centro y la Periferia: Perspectivas Socioecológicas. en: Desarrollo Polarizado y Políticas Regionales de Kuklinski, Antoni.
6. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Sistema de Información Científica.
7. Morales Rolando 2009 "Modelo de simulación para evaluar el impacto de transferencias directas a la población entre 18 y 60 años de edad". (Manuscrito). July 2009, La Paz.



ROSARIO II





Parte 2  
BARÓMETRO INSTITUCIONAL: HITOS EN  
EL TRABAJO DE ADEMAF



## ADEMAF 2015: UN AÑO DE GRANDES RETOS INSTITUCIONALES

### BRIGADAS SOLIDARIAS

Para la presente gestión ADEMAF planificó diferentes actividades, entre las que destacan 15 brigadas solidarias que recorrerán diferentes poblaciones fronterizas y macroregiones del país. De esta cantidad planeada, durante el primer trimestre son tres las que se pusieron en marcha.

La brigada por la Integración de los Pueblos del Río Orthon que se inició el 3 de marzo y concluyó el 25 del mismo mes con un recorrido de 412 kilómetros y 12.501 servicios realizados, la brigada del municipio de Bella Flor – Pando que comenzó su travesía el 8 de abril en Santa Lurdes y finalizó el 23 del mismo mes en Puerto Evo con una duración de 15 días y 3.327 servicios realizados a los comunarios; finalmente la brigada de la provincia Ñuflo de Chávez que recorrió 30 comunidades indígenas con 9.642 servicios realizados del dos de abril al 30 de mayo.

Todas las brigadas están coordinadas por ADEMAF y tienen el apoyo de las Fuerzas Armadas (FFAA)

como pilar estratégico de una “Bolivia Digna”, el rol que cumplen es dar Seguridad y Defensa y se encuentran inmersos en acciones de protección civil y cooperación al desarrollo integral, a saber: educación, salud, comunicaciones y otros, considerando su presencia activa y efectivamente territorial.

El Ministerio de Salud se involucra en las brigadas a través de sus Programas relacionados con la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) con: control prenatal; pediatría de 0 a 4 años y de 5 a 14 años; medicina general de 15 a 59 años, mayores de 60 años, desparasitación y dotación de botiquines.

También se trabaja con el Bono Juana Azurduy, que registra nuevas beneficiarias y efectúa control y promoción del servicio.

Por otra parte, el Programa de Salud Oral trabaja en el control y medidas terapéuticas a los pacientes, además de entregar estuches higiénicos y tomar las medidas preventivas necesarias, Programa Desnutrición “0”, salud renal, programa de control de Tuberculosis.



Es importante mencionar también la implementación de la Unidad de Atención de personas con Discapacidad y la Unidad de Epidemiología

Asimismo, forman parte de las brigadas el Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el Servicio de Registro Cívico (SERECI) y la entrega de Certificados nuevos a niños de 0 a 12 años, certificados de nacimiento nuevos y corrección de trámites, en el marco de responsabilidad de la oficina de Registro Civil.

El Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) entrega cédulas de identidad nuevas, renovaciones de cédulas, consultas al sistema y procesos, con un costo general del documento de Bs. 17.

El objetivo de las brigadas es contribuir a la eliminación de la exclusión social sanitaria y de identificación; reivindicar, fortalecer y profundizar la participación social efectiva en la toma de decisiones y brindar servicios de salud, identificación y otros que tomen en cuenta a la persona, familia y comunidad.

Las brigadas son una iniciativa que se implementaron, en ADEMAF, desde el año 2010 (ver cuadro 1) cuyo objetivo es brindar atención social, documentación personal y salud a través de la participación activa de las instituciones estatales como acceso a los derechos de los pueblos indígenas en aquellos lugares aislados como son las Macroregiones y Zonas fronterizas del país.

## BRIGADAS SOLIDARIAS DE SERVICIOS INTEGRALES BRIGADAS 2010 – 2014

GESTIÓN	Nº de Brigadas	Número de Atenciones	Recorrido Km
2010	2	24.297	3.600
2011	6	61.647	10.302
2012	10	128.915	17.198
2013	10	103.595	7.204
2014	12	102.534	11.576
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>420.988</b>	<b>49.880</b>

Hoy las Brigadas Solidarias son una muestra de patriotismo y nuevos valores (solidaridad, cooperación, respeto etc.) de hombres y mujeres de diferentes instituciones y regiones del país, que por varias semanas recorren las fronteras y macroregiones de la nación con el único fin de llevar bienestar a familias necesitadas.

## EDUCACIÓN ALTERNATIVA: ESCUELAS TÉCNICAS ITINERANTES

Otro proyecto de gran envergadura que impulsa ADEMAF, de manera conjunta con el Ministerio de la Presidencia y la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), son las cinco Escuelas Técnicas Itinerantes

para el desarrollo de las macroregiones de la amazonia, chiquitania y el pantanal, para satisfacer necesidades de conocimiento técnico de la población, con el respaldo de la certificación del Ministerio de Educación a objeto de revalorizar la vocación productiva, usos y costumbres de las macroregiones de la amazonia, chiquitania y el pantanal, promoviendo el desarrollo regional de las zonas de intervención.

Cada Unidad está compuesta de un tracto camión (container), que fueron adaptados tanto en el interior y exterior de acuerdo a las necesidades que faciliten el trabajo de la Escuela Itinerante.

Las áreas de implementación del proyecto son la amazonia, chiquitania y el pantanal, distribuidos geográficamente en los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz y La Paz.

### **FUERZA BINACIONAL DE INGENIERÍA SOCIAL BOLIVIA – VENEZUELA**

La visión estratégica de dos Presidentes revolucionarios -Evo Morales (Bolivia) y el desaparecido Hugo Chávez (Venezuela)-, hizo que los pueblos hermanos se unieran a través de sus ejércitos, con la creación de la Fuerza Binacional de Ingeniería Social (FBIS).

El 21 de agosto del año 2007 a consecuencia de los fenómenos climáticos de El Niño y La Niña, que afectaron al departamento del Beni, se creó la FBIS, con el fin realizar tareas de rescate, evacuación,

abastecimiento y diagnóstico de los daños provocados por los fenómenos naturales.

Es así que durante este primer trimestre del 2015 y de acuerdo a los Decretos Supremos N° 1957 y 2128 la FBIS trabajó en:

- Trinidad – Beni, en la rehabilitación de deflectores y defensivos, con un avance del 25,52% del volumen de la obra a ejecutar y un 74,48% del volumen de la obra ejecutada.
- San Ignacio de Moxos, en la construcción de deflectores y defensivos para ese municipio con un avance del 63,07% del volumen de la obra a ejecutar y 36,93% del volumen de la obra ejecutada.
- En San Borja, se rehabilitó deflectores y defensivos con un 35,52% del volumen de la obra a ejecutar y un 64,48% del volumen de la obra ejecutada.
- Reyes, en construcción de deflectores y defensivos con 35,78 % de volumen de la obra a ejecutar y un 64,22% de volumen de la obra ejecutada.
- Santa Rosa de Yacuma, en construcción de deflectores y defensivos 87,30% de volumen de obra a ejecutar y 12,70% de volumen de la obra ejecutado.
- Santa Ana de Yacuma, en rehabilitación de deflectores y defensivos del municipio, llegando a un 38,93% de volumen de obra ejecutado, y faltando un 61,07 de volumen por ejecutar.

- San Joaquín, en construcción de deflectores y defensivos para el municipio, con 97,61% de volumen de obra ejecutada y un 2,3% de volumen de la obra a ejecutar.
- San Ramón, en construcción de deflectores y defensivos para el Municipio.
- Trinidad, en reposición y mejoramiento de la infraestructura de los barrios del municipio.
- San Ignacio de Moxos, San Borja, San Joaquín, en reposición y mejoramiento de la infraestructura de los barrios de los municipios.
- San Ramón, Riberalta y Guayaramerin, en trabajos de Ingeniería Social en los barrios de los municipios.

En más de seis años de trabajo continuo, la Fuerza Binacional ejecutó más de 349 proyectos en los departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni y La Paz, beneficiando a más de 64 mil familias, mejorando barrios, unidades educativas, campos deportivos, construcción de diques, limpieza de canales, mejoramiento de pistas y apoyo a instituciones públicas y unidades militares.

### **APOYO A DAMNIFICADOS**

Durante los primeros meses del año y debido a las precipitaciones pluviales, se realizó las gestiones necesarias para la atención a los damnificados,

mediante ayuda humanitaria con vituallas, alimentos y medicina general a diferentes poblaciones como Marban, Itenez, Mamore y otros.

### **BOLIVIA Y PERÚ SE REUNIERON PARA MEJORAR LA LUCHA CONJUNTA CONTRA EL CONTRABANDO**

El Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), Gral. Edwin De La Fuente, presidió la reunión bilateral que se llevó a cabo el pasado 20 de febrero en el lado peruano del Desaguadero Provincia Chucuito del Departamento de Puno, para dar continuidad a las actividades de la Comisión bilateral de Lucha Contra el Contrabando

ADEMAF preside la Comisión Boliviana de Lucha Contra el Contrabando, que está integrada por instituciones bolivianas como: Aduana, Control Operativo Aduanero (COA), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el ministerio de Relaciones Exteriores, que trabajaron con sus homólogos peruanos, Grupo Multisectorial de Trabajo (GMT) del Perú, Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria (SUNAT) y la Policía Nacional del Perú.

El encuentro, entre instituciones de ambos países, sirvió para realizar una evaluación del operativo coordinado "Puerta del Sol", el cual se llevó a cabo desde el mes de diciembre de la pasada gestión hasta mediados

del primer mes del presente año. Además se planteó la continuidad de más acciones contra los ilícitos.

### **ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y REVALORIZACIÓN CULTURAL**

Este año, durante el primer trimestre, por decisión de la Dirección Ejecutiva General, se implementó un espacio de reflexión institucional que tiene lugar los días lunes y es preparado por las diferentes unidades de la agencia. En dichos espacios, además de expresarse el fervor cívico de cada uno de los integrantes de ADEMAF mediante la entonación del himno nacional y otros himnos patrióticos, está orientado a reflexionar acerca de temas de historia, civismo, cultura y de interés en general,

Por otra parte y en apoyo a la revalorización y promoción cultural de los pueblos indígenas de las macroregiones chiquitania - Pantanal, Chaco y Zonas Fronterizas ADEMAF participó de manera activa en la realización del carnaval autóctono que se desarrolló en Santa Cruz de la Sierra.

Para este año se tiene previsto participar en otras actividades culturales como el Festival de Chobena entre otros.

### **CONFERENCIAS**

El Director Ejecutivo de La Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas

(ADEMAF), Gral. Edwin De La Fuente, brindó una serie de conferencias en diferentes establecimientos educativos e instituciones, que estuvieron enmarcadas en la exposición de distintos procesos históricos que ha experimentado nuestro país.

### **COMUNICANDO EL CAMBIO**

La Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), participó de manera activa en las ferias Comunicando el Cambio que organiza el Ministerio de Comunicación en diferentes regiones y municipios del país.

### **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

La Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) tiene previsto realizar una diversidad de actividades en beneficio de la población los cuales están orientados a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, particularmente en las fronteras de nuestro país. Todo este esfuerzo desplegado es la prueba fehaciente de que los servidores que forman parte de esta gran institución trabajan en el marco de nuevos valores institucionales e imbuidos siempre por el compromiso social.

Por: Carlos Iporre Andrade

# ADEMAF REGIONAL BENI EN EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

REGIONAL ADEMAF BENI

## INTRODUCCION

El Gobierno Central del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene entre sus objetivos de gestión pública, implementar políticas de desarrollo integral y sostenible en las regiones y zonas fronterizas del país, en la perspectiva de mejorar la prestación de servicios básicos, infraestructura de comunicación, capacidades productivas, preservación del medio ambiente, seguridad ciudadana y el control fronterizo en beneficio de las poblaciones de frontera, para que los bolivianos y bolivianas tengan mejores condiciones de vida; conforme con los postulados de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), SPIE y la Agenda Patriótica al 2015.

Es en este sentido que como una estrategia integradora de desarrollo, se crea la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF, para asumir la articulación, coordinación, identificación de necesidades y

gestión ante los órganos competentes del Órgano Ejecutivo y Entidades Autónomas, con carácter de inclusión.

Por lo que al ser una Institución articuladora impulsora de la gestión para el Desarrollo y seguridad y Fronteras, se relaciona y coordina y hace alianzas estratégicas interinstitucionalmente, para fortalecer y efectivizar su razón de ser, sumando esfuerzos, capacidades y recursos en beneficio de estas regiones aletargadas; con este fin al presente se han gestionado y concretado alianzas estratégicas mediante acuerdos y/o convenios, mismos que no son limitativos ni excluyentes y se deberá procurar más opciones con organismos públicos, privados, de la cooperación internacional y otros.

Concerniente a la Ademaf Beni, se tienen Convenios interinstitucionales suscritos con las siguientes instituciones:

- ARMADA BOLIVIANA

- GOBIERNO MUNICIPAL DE RIBERALTA Y FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL BENI
- MINISTERIO DE DEFENSA
- MUNICIPIO DE RIBERALTA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI “JOSE BALLIVIAN”(UAB-JB)
- BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

En la presente gestión, con la incorporación de la Fuerza Binacional con su propio presupuesto de Bs. 84.115.961,00 como parte de la estructura de la ADEMAF, ha recibido una importante cantidad de maquinaria pesada, para el cumplimiento de sus objetivos. La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, ha efectuado la **donación** de 42 equipos pesados y 22 en **usufructo** y la ABC 21 equipos en **comodato**, destinados a la atención de desastres y/o emergencias para que la Fuerza Binacional colabore y apoye en los desastres naturales ocurridos especialmente en el departamento del Beni.

Gracias a la Voluntad Política de nuestro Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma, mediante Decreto Supremo N° 2128 de fecha 25 de septiembre de 2014, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a transferir recursos del Tesoro General de la Nación - TGN, a

la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF, por un monto de Bs. 140.000.000.- (CIENTO CUARENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS), con los cuales se financiaron concurrentemente la rehabilitación y construcción de deflectores y defensivos, así como reposición y mejoramiento de la infraestructura de los barrios afectados por las inundaciones en los siguientes Gobiernos Autónomos Municipales del Beni:

- a. Trinidad
- b. Santa Ana de Yacuma
- c. San Ignacio de Moxos
- d. Reyes
- e. San Borja
- f. Santa Rosa
- g. San Joaquín

En atención a una solicitud que los habitantes de la comunidad de Loma Suarez hicieron al Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, en sentido del mejoramiento, relleno y compactación de sus calles, así como también la apertura de drenajes y canales y el relleno y compactado de la cancha de fútbol, la ADEMAF Beni, hizo las gestiones respectivas para que la Fuerza Binacional de Ingeniería Social, ingrese con sus respectivas maquinarias

a efectuar el levantamiento de terraplén de 20 a 25 centímetros de las calles de dicha comunidad para luego compactar las mismas, de igual manera construir las cunetas longitudinales en las vías y las cunetas de drenaje para que las calles sean aptas y no estén anegadas de agua cuando llueve. El Subalcalde de la comunidad 'Loma Suarez', perteneciente al municipio de Trinidad, Richard Cruz, agradeció la voluntad por parte del gobierno nacional para ejecutar estos trabajos en bien de esa comunidad.

Como una muestra de gratitud por el excelente trabajo de atención y apoyo en los Barrios de la Ciudad de Trinidad afectados por la inundaciones, el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, a través de la Resolución Municipal No. 331/2014 de fecha 27/11/2014, condecoró con la Medalla de Oro Escudo de Armas del Municipio de la Santísima Trinidad en el Grado de 'Gran Oficial', al Estandarte del Comando de la Fuerza Binacional de Ingeniería Social Venezuela-Bolivia, institución dependiente de la ADEMAF regional Beni, en reconocimiento a los servicios prestados en la ejecución de proyectos de desarrollo humano y de progreso social integral, importantísima labor de la Fuerza Binacional de Ingeniería Social que permitió salvar a la Ciudad de Trinidad de una inminente inundación y evacuación por el histórico nivel de agua registrado el año pasado en esta Ciudad.

Así mismo, se cuenta con el financiamiento de la UPRE con Bs. 6.793.722,27 para el Proyecto de cinco "Escuelas Itinerantes para el Desarrollo de las Macroregiones de la Amazonia, Chiquitania y el Pantanal", el mismo que se encuentra en la fase inauguración por nuestras altas Autoridades y se coordina con las instancias pertinentes para su puesta en marcha, por lo que es un proyecto innovador que beneficiara a la economía de las familias más vulnerables de las poblaciones amazónicas y fronterizas como son Riberalta, Guayaramerín y Trinidad, capacitando a estos en los oficios básicos que les permitan a sus familias el conocimiento y con el apoyo del Plan Patujú, las herramientas necesarias para iniciar una iniciativa económica privada que conlleve una fuente laboral alternativa para mejorar el nivel de ingreso familiar y las condiciones de vida de sus integrantes.

## **DESARROLLO**

ADEMAF en el Departamento del Beni, cuenta con un presupuesto para la gestión 2015 de Bs. 2.973.213,00 (Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Trece 00/100 Bolivianos) para cubrir sus necesidades planificadas en el Programa Operativo Anual de la Entidad y poder cumplir con sus Objetivos Institucionales.

Dentro de las actividades realizadas para el cumplimiento de sus objetivos, podemos mencionar las siguientes:

Se gestionaron, impulsaron, articularon y coordinaron acciones con Instituciones Gubernamentales y privadas, que promuevan el desarrollo socioeconómico integral de las Macroregiones y Zonas Fronterizas

Reuniones de coordinación interinstitucional con autoridades gubernamentales, para la aplicación efectiva y operativa de políticas, programas y proyectos sociales para coordinar y definir temas de desarrollo

Se han llevado adelante diversas reuniones entre autoridades Gubernamentales y la Dirección de Desarrollo Regional Beni de la ADEMAF, mismas que han permitido la continuación e inicio de nuevos programas y la implementación de proyectos.

Las Entidades Cooperantes de los diversos Programas y Proyectos y con las cuales la ADEMAF Regional Beni sostuvo reuniones y actuó como Entidad de Coordinación y Articulación con los beneficiarios finales, fueron las siguientes:

- a. Vice-Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia
- b. Ministerio de la Presidencia

- c. Ministerio de Planificación
- d. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- e. Ministerio de Medio Ambiente y Agua
- f. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra
- g. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
- h. Ministerio de Hidrocarburos y Energía
- i. Ministerio de Educación
- j. Ministerio de Defensa
- k. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- l. Ministerio de Salud

Apoyando la producción local, se realizaron ferias productivas como la del Pescado en la localidad de Bella Vista, Municipio de Magdalena, Provincia Iténez, llevada a cabo los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de septiembre del 2014, que permitió promover el comercio del pescado y por este medio se beneficia toda una población, cuyo sustento principal de las familias menos favorecidas proviene de la pesca y su comercialización. Con la feria del pescado converge la población en dicha localidad, para pasar momentos de esparcimiento familiar degustando variedad de platos de pescado. La feria apor-



ta con el turismo, al fomento de las actividades piscícolas, gastronómicas culinarias y otras actividades indirectas que promueven la economía de esta importante población del Beni en la Provincia Itenez.

Se han realizado Ferias Productivas en barrios afectados por las inundaciones y que fueron beneficiados con la implementación de proyectos productivos en el marco del Plan Patujú en las Ciudades de Trinidad y Riberalta, contribuyendo al fortalecimiento de las iniciativas productivas que promueven el desarrollo socioeconómico integral de los pueblos.

Asimismo, ADEMAF Regional Beni, contribuyó a la gestión y ejecución de proyectos productivos implementados en todo el departamento en el marco

del Plan Patujú, coordinando la entrega de menajes y otros destinados a comedores y panaderías populares, guarderías y talleres de costura, proyectos que aportan considerablemente a la reactivación económica del Departamento del Beni y coadyuvan a la seguridad alimentaria de una región azotada una vez más por las extremas condiciones climatológicas, como efecto del desequilibrio ecológico causado por el calentamiento global que hemos heredado de los altos niveles de contaminación ambiental generada especialmente por los Países Desarrollados y mal llamados del Primer Mundo.

El detalle de los proyectos productivos implementados, se detallan a continuación:

#### INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA CIUDAD DE TRINIDAD

N°	DETALLE	COMEDOR	PANADERÍA	TOTALES
1	FEDERACIÓN DE CAMPESINOS	1		1
2	IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS BOLIVIANA	1	1	2
3	ASOCIACION DE SORDOS TRINIDAD		2	2
TOTALES		2	3	5

#### PROVINCIAS BENEFICIADAS DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

N°	PROVINCIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	COMEDOR	PANADERÍA	TALLER COSTURA	GUARDERÍA	TOTAL
1	CERCADO	SAN JAVIER	SAN PEDRO	1	1			2
2	CERCADO	TRINIDAD	CASARABE	1	1			2
3	ITÉNEZ	MAGDALENA	MAGDALENA	4	4			8
4	ITÉNEZ	BAURES	BAURES	4	4			8

# Macroregiones y Fronteras

5	ITÉNEZ	MAGDALENA	BELLA VISTA	2	2			4
6	ITÉNEZ	MAGDALENA	OROBAYAYA	1	1			2
7	ITÉNEZ	HUACARAJE	HUACARAJE	2	2			4
8	MAMORÉ	SAN JOAQUÍN	SAN JOAQUÍN	4	4			8
9	MAMORÉ	SAN RAMÓN	SAN RAMÓN	2	2			4
10	VACA DÍEZ	RIBERALTA	RIBERALTA	10	10		3	23
11	YACUMA	SANTA ANA	SANTA ANA	3	3			6
12	BALLIVIÁN	SAN BORJA	SAN BORJA	5	5	1		11
13	BALLIVIÁN	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	1			2
14	MARBÁN	LORETO	CAMIACO		1			1
15	YACUMA	SANTA ANA	PERÚ RÍO APERE	1	1	1		3
16	YACUMA	SANTA ANA	DESENGAÑO	1	1	1		3
<b>TOTAL</b>				<b>42</b>	<b>43</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>91</b>

N°	DETALLE	COMEDORES	PANADERÍAS	CABAÑAS TURÍSTICAS	PESCADORES	PELUQUERÍA	CAPACITACIÓN BOMBILLA	RECONSTRUCCIÓN HORNO TEJEROS	TEJEDORAS HAMACAS	TALLER DE COSTURA	GUARDERÍAS	TOTALES
1	BARRIOS DE TRINIDAD	34	31		3	1			1	2	4	76
2	COMUNIDADES CERCANAS A TRINIDAD	4	4	1								9
3	OTRAS ORGANIZACIONES	2	5			1	1	1				10
4	PROVINCIAS	35	34			2				5	3	79
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	<b>74</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>174</b>

Acompañando la implementación de los proyectos productivos, se efectuó la coordinación con CADEPIA Beni, para la realización de un curso de 3 módulos de capacitación dirigido a los responsables de los mencionados proyectos:

Módulo I: Introducción básica a la administración de negocios

Módulo II: Conformación de microempresas

Módulo III: Consolidación y crecimiento de las microempresas

Dentro la Socialización de ADEMAF Beni, sus actividades en desarrollo y gestiones gubernamentales, se han realizado conferencias de prensa, elaboración de notas de prensa y reportajes, actualización constante de la página de Twitter y Facebook, elaboración de spots genéricos institucionales y específicos, monitoreo diario de medios de comunicación TV, radio y prensa escrita en los periódicos “La Palabra del Beni” y “contacto”, que han posicionado y sentado presencia de la Institución en el Departamento del Beni, causando un gran impacto social y económico en la población al contribuir directamente con fuentes de empleo de las clases sociales más vulnerables del Departamento y la mejora de los estándares de la calidad de vida de sus pobladores.

Se realizó la inauguración del enlace satelital vía Skype con las 11 radios que existen en las provincias benianas aliadas a la Red de Comunicadores Sociales de Pueblos Indígenas de Bolivia, donde se hizo referencia al cierre de la primera etapa, con éxito, del Plan ‘Patujú’ en Beni y el avance progresivo de la ejecución del Programa de Erradicación de la Pobreza en el TIPNIS.

Se desarrollaron las “Ferias de Proyectos Productivos del Plan Patujú”, organizadas por la ADEMAF Beni, para promover el desarrollo socioeconómico

integral y fortalecer y difundir las iniciativas productivas que se implementan en el marco del Plan ‘Patujú’ como un apoyo del gobierno nacional a las familias de los barrios afectados por la inundación en el Beni, ferias donde participaron responsables de comedores y panaderías populares, de peluquerías, centros de tejidos de hamacas, talleres de costura, huertos familiares, representantes del Centro Artesanal ‘Pedro Ignacio Muíba’ del Cabildo Indígenal de Trinidad, quienes expusieron a la venta sus productos y trabajos elaborados, siendo en uno de estos eventos donde también se eligió a la “Miss Proyectos Productivos Plan Patujú 2014 - Trinidad”.

En lo concerniente al Objetivo de Coordinación de Planes de Acción Interinstitucional de Control, Prevención y Lucha contra el Contrabando e Ilícitos en coordinación con entidades competentes, en la Macro Región Amazónica y Zonas Fronterizas, se realizaron Talleres de Socialización de la Ley 100, en las ciudades de Trinidad y Riberalta, con la participación de personeros de las Fuerzas Armadas, Representantes de Barrios, Organizaciones Sociales y Representantes de Instituciones Gubernamentales.

Cumpliendo con uno de los principales requisitos para el ejercicio de la función pública, se gestionó ante la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, la ejecución del módulo concerniente a la Ley

1178 de Administración y Control Gubernamental, habiendo rendido el examen siete funcionarios de esta Oficina Regional que no contaban con el curso correspondiente

En la visita del presidente Evo Morales a la comunidad de Oromomo en el TIPNIS, al celebrar 56 años de su creación el 8 de diciembre 2014, el Primer Mandatario de Estado junto al Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana inauguraron un Telecentro Integral Satelital implementado por el Ministerio de Vivienda y Obras Publicas y ejecutado por ENTEL regional Beni; la ADEMAF Beni entregó hilo para tejer hamacas y artesanías, material escolar y deportivo, material eléctrico y otras indumentarias para los pueblos indígenas de tierras bajas del TIPNIS.

Cumpliendo Disposiciones Legales y bajo el Principio de Transparencia y Publicidad de la Gestión Pública, se llevó a cabo el acto de Audiencia Final de Rendición Publica de Cuentas de la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), a nivel nacional de la gestión 2014, acto que contó con la asistencia de directores, jefes y representantes de instituciones públicas, así como también representantes de organizaciones sociales, dirigentes indígenas, campesinos e interculturales. La presentación de esta rendición de cuentas a nivel nacional estuvo a cargo del Director

General Ejecutivo de esta institución, Gral. Edwin de la Fuente Jeria, pero también estuvieron presentes los directores de las regionales de la ADEMAF del Beni como anfitrión, de la regional de Santa Cruz, y de la regional de Pando.

Cumpliendo el objetivo específico de la ADEMAF, que es gestionar, impulsar, articular y coordinar acciones con instituciones gubernamentales y privadas que promuevan el desarrollo socioeconómico integral de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas, la regional Beni ha desarrollado diferentes actividades, teniendo a su cargo la ejecución de los proyectos productivos y programas sociales derivados del Plan 'Patujú', que el gobierno nacional ha implementado para apoyar a las familias damnificadas por la inundación en el departamento del Beni.

ADEMAF Beni, junto a la Brigada Amazónica Juvenil, con el apoyo del Ministerio de la Presidencia, realizó la entrega de un parque infantil y una cancha de futbol '5', que beneficia a la niñez de la zona Mangalito del municipio de Trinidad.

Se ejecutó el programa gubernamental de "Erradicación de la Extrema Pobreza en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), el cual se inició con el proceso de consulta libre y democrática en este sector y un censo para conocer las necesidades de sus habitantes.

Más de 100 canastones navideños fueron entregados como un regalo por el día de los 'Reyes Magos' a los dirigentes de los barrios de la ciudad de Trinidad y miembros de organizaciones y movimientos sociales, al igual que a periodistas locales.

ADEMAF como parte de su trabajo social entregó leche en polvo para niños y lactantes, sillas de rueda a personas con capacidades diferentes, con el apoyo del Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, a través del "Programa de Fortalecimiento al Sector de Mototaxistas", ejecutado por la estatal Insumos Bolivia, con financiamiento de créditos del Banco Unión, realizó la entrega de motocicletas nuevas para el sector de mototaxistas sindicalizados de San Ignacio de Moxos, Trinidad, Riberalta y Guayaramerín, de igual forma entregó un lote de instrumentos musicales para la Unidad Educativa 'Estanislao de Márchena' de la Capital ignaciana.

El Gobierno nacional y el Banco de Crédito (BCP), inauguraron proyectos productivos a tiempo de entregar dos talleres de costura con todos sus implementos para el beneficio de 30 mujeres emprendedoras de los barrios 22 de Septiembre del municipio de Guayaramerín y El Cerrito del municipio de Riberalta, en el marco del componente productivo del estatal Plan 'Patujú' y el Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de dicha entidad bancaria.

El Fondo de Inversión Productiva y Social (FPS-Beni), ejecutó la segunda fase del Programa de Empleo Temporal (PET), priorizando la implementación de los Huertos Vecinales para aportar de alguna manera en la producción alimenticia, fueron 30 los Barrios vecinales del municipio de Trinidad que se beneficiaron con los huertos vecinales el 2014, con los recursos del Plan 'Patujú', gracias al trabajo coordinado que se mantuvo con la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), huertos que aún siguen beneficiando y aportando a la seguridad alimentaria de las familias de escasos recursos en Trinidad.

En apoyo a la Niñez, y en atención a solicitud realizada por las esposas de los oficiales y jefes de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), para que los niños tengan un espacio de recreación y esparcimiento, la ADEMAF Beni, realizó la entrega de implementos metálicos para instalar un parque infantil en la "Villa Aeronáutica" de la ciudad de Trinidad, consistentes en sube y baja, hamacas y resbalín, oportunidad en la que el Comandante de la V Brigada Aérea, Cnl. DAEM. Jorge Lozano, a nombre de sus camaradas y de sus esposas, agradeció a la ADEMAF por este aporte que hacen para el bienestar de la familia aeronáutica y por ende de la vecindad.

El ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quin-

tana, aseveró que el Plan 'Patujú' para la reconstrucción del departamento del Beni, que se ejecuta a través de ADEMAF, es asumido como una política de Estado pues tiene un componente primordial que implica el fortalecimiento de huertos barriales para la producción de verduras y en ese sentido se trabajó en los municipios de Guayaramerín y Riberalta con el objeto de devolver al departamento su vocación productiva.

En apoyo a aquellas personas que se dedican al rubro de la venta en las calles, conjuntamente con el vicepresidente del Estado, Álvaro García Linera junto al ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, se realizó una importante entrega como parte del 'Emprendimiento Social Productivo' y cumpliendo con un convenio suscrito con la Central Obrera Departamental (COD), para dotar de carritos para el expendio de somó, hamburguesas y helados. Estos bienes fueron adquiridos con financiamiento de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), del Ministerio de la Presidencia, a través de ADEMAF regional Beni, en el marco de ejecución del Plan 'Patujú' y del Programa 'Bolivia Cambia, Evo Cumple'.

Así mismo, con el apoyo de 'Insumos Bolivia', se hizo entrega de motocicletas que han sido destinadas para los municipios de Trinidad, Guayaramerín y Riberalta en el marco del 'Programa de Fortaleci-

miento al Sector Mototaxista'. Dichas motocicletas están a mitad de precio y el beneficiario tendrá que pagar al Banco diariamente Bs. 17 y al término de 1 año será propietario de su propia herramienta de trabajo. De esta manera se apoya el sustento diario de las familias de un importante sector de nuestra sociedad.

En coordinación con la Unidad de Gestión Social del Ministerio de la Presidencia, a través de ADEMAF Beni, el Vicepresidente Álvaro García Linera y el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, entregaron sillas de ruedas e implementos a personas con discapacidad, entre niños y adultos, brindando un importantísimo apoyo a este sector tan vulnerable del pueblo.

En materia de Salud, ADEMAF regional Beni, en apoyo al Ministerio de Salud a través del equipo de salud del Beni, conformado por la Caja Petrolera de Salud (CPS), el Programa del Bono 'Juana Azurduy' y el programa gubernamental 'Mi Salud', en coordinación con Defensa Civil, envió un importante lote de medicamentos para atender las necesidades sanitarias del municipio de Puerto Siles y de las comunidades de Alejandría y Santa Rosa del Vigo, medicamentos que fueron enviados en el helicóptero 'Súper Puma' para que sean entregados por el Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana.

La ADEMAF Beni, en coordinación con el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Salud, vienen trabajando de forma coordinada para asistir a familias que viven en comunidades alejadas sin descuidar a las familias de comunidades del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Secure (TIPNIS), Territorio Indígena Multiétnico (TIM) y Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI) que fueron damnificadas por las inundaciones.

Dentro las obras que periódicamente se hace en beneficio del pueblo beniano, el presidente Evo Morales entregó la refacción de la infraestructura del Museo Histórico de la Casa de la Cultura del Beni, en un acto especial donde estuvieron presentes el directorio en pleno del ente cultural a la cabeza de su presidenta Yuly Natusch, además de autoridades locales y departamentales. La refacción demandó una inversión de 696. 246,13 Bs., derivados del Tesoro General de la Nación (TGN), a través del programa 'Bolivia Cambia, Evo cumple', y de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), dependiente del Ministerio de la Presidencia.

En el acto de entrega de la refacción de la infraestructura del Museo Histórico de la Casa de la Cultura del Beni, el presidente Evo Morales, a través de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social del Ministerio de la Presidencia en coordinación con la

ADEMAF regional Beni, también se entregó computadoras, impresoras, televisores y DVD's, además de un automóvil para la Casa de la Cultura del Beni.

En los municipios de Trinidad y Riberalta, con la participación de personeros de las Fuerzas Armadas, con apoyo de personal de ADEMAF Nacional, Regional Beni y Subregional Riberalta, así como Representantes de Barrios, Organizaciones Sociales y Representantes de Instituciones Gubernamentales, se han llevado a cabo Talleres Informativos "Conociendo ADEMAF" y Socialización de la Ley 100 de Desarrollo y Seguridad de Las Fronteras. Se hizo conocer la misión, visión y actividades que ADEMAF tiene previsto y planificado realizar en todo el territorio beniano, en lo que corresponde a sus competencias previstas por Ley para mejorar las condiciones de vida de los benianos, en especial de las zonas fronterizas para garantizar la presencia del Estado en esos lugares estratégicos, en los cuales la presencia del Estado anteriormente ha sido prácticamente nula.

Dentro del fomento al empleo y como una forma de mejorar los ingresos de las familias más empobrecidas, se presentaron las Ferias Productivas con todos los Barrios de la Ciudad de Trinidad y Riberalta que tienen Comedores Populares y Panaderías del Plan Patujú, en la Plazuela La Tradición de esta Ciudad Capital.

Cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad establecidos por Ley, se participó de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas gestión 2014 de la ADEMAF, demostrando a la sociedad beniana y al País, las actividades desarrolladas por la ADEMAF, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la forma de ejecución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida de los benianos y bolivianos, situación que se hizo en coordinación con Entidades Gubernamentales ejecutoras de los diversos programas y proyectos, como son:

- a. Vice-Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia
- b. Ministerio de la Presidencia
- c. Ministerio de Planificación
- d. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
- e. Ministerio de Medio Ambiente y Agua
- f. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra
- g. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
- h. Ministerio de Hidrocarburos y Energía
- i. Ministerio de Educación

- j. Ministerio de Defensa
- k. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- l. Ministerio de Salud

Dentro del incentivo a las iniciativas productivas de los pueblos, se apoya en las Ferias Productivas de las Comunidades, como el caso de la Feria del Pescado en la localidad de Bella Vista, Municipio de Magdalena, Provincia Iténez, la misma que se celebra todos los años a mediados de septiembre, con la concurrencia de un gran número de personas entre autoridades Nacionales, Departamentales y Locales si como instituciones y la población en general, generando un importante movimiento económico para la región como un estímulo al turismo local, acertadamente llamado “industria sin chimenea”.

### CONCLUSIONES

El Estado Plurinacional de Bolivia, dignamente representado por nuestro Presidente Constitucional Juan Evo Morales Ayma, de orígenes muy humildes y testigo de nuestra crítica realidad contemporánea, consciente del lacerante abandono al cual nuestros pueblos, en especial los fronterizos, fueron objeto por la indiferente y lapidaria ruleta de turno político, que lejos de integrar y buscar mejores condiciones para su desarrollo y transformación socioeconómica, solo se enfocaban en saquear las arcas Estatales



para beneficio de unos pocos en desmedro de las grandes mayorías marginadas; se encuentra desarrollando políticas públicas que se concretan en hechos contundentes, con obras y fomento a la inversión privada, en especial de las clases sociales menos favorecidas, tanto en las urbes y en especial en las áreas rurales más apartadas de nuestro Departamento, que sin embargo no son las menos importantes si consideramos que dentro de este catálogo se encuentran nuestras Comunidades Fronterizas, de las cuales depende la preservación de nuestra Integridad Territorial y Soberanía Nacional.

Con este espíritu nace la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) en Bolivia, la misma que viene desarrollando gestiones que hasta la fecha han consolidado la presencia del Estado Plurinacional en todo el Departamento del Beni y en especial en las zonas de frontera, situación que se puede comprobar en las recientes elecciones Subnacionales desarrolladas en nuestro Departamento, cuyos resultados garantizan que hoy podamos escribir el destino de nuestro Beni, con el lápiz del Progreso para “Vivir Bien”, dejando atrás 20 años de atraso y postergación a los que fuimos objeto por la situación política imperante en el Departamento.

Lo indicado anteriormente, lo podemos sustentar con información publicada por los medios como la nota en “El Tiempo” en su espacio virtual: En Los Pueblos Indígenas, la estrategia estatal para la erradicación de la extrema pobreza avanza por lo que en comunidades del TIPNIS y Amazonía mejoran condiciones de vida; en San Ignacio de Moxos: Comunidades del TIMI cuentan con sistemas de agua potable, electricidad e infraestructura educativa<sup>1</sup>.

En este sentido, concluimos que la presencia de la Agencia para el Desarrollo de las Macro Regiones y Zonas Fronterizas en el Departamento del Beni, ha sido trascendental para mejorar las condiciones de vida de las familias anteriormente abandonadas por el Estado boliviano y de su apoyo, ya que se ha llegado con ayuda como en ningún tiempo a las más recónditas poblaciones del Departamento, procurando de esta manera la mejora gradual de las lacerantes condiciones de vida a las que fueron expuestas por décadas ante el nefasto olvido de nuestros pueblos, en especial los de frontera.

La presencia de ADEMAF es fundamental para construir un Departamento que haga suyas y se empodere de las políticas públicas nacionales, que lanza nuestro Gobierno al mando de nuestro Presiden-

1. Ministro Quintana entregó generador de energía eléctrica a la comunidad Rosario de Geneshuaya, municipio de Reyes. El Tiempo. <http://comunicacion.presidencia.gob.bo/docprensa/pdf/20131030-22-6-46.pdf>

# Macroregiones y Fronteras

te Evo Morales. Estas Políticas serán proyectadas a nivel Departamental con el apoyo y el afán previamente demostrado de nuestro actual Gobernador electo el M.V.Z. Alex Ferrier Abidar, consolidando una gestión comprometida con el Pueblo Beniense, demostrando que nuestro Gobierno se traduce en

hechos concretos y no solo palabras emotivas, para transformar funestas realidades en grandes oportunidades y fortalezas, que garanticen para todos sin exclusiones una existencia digna de todo ser humano, construyendo de esta manera, una Bolivia Digna y Soberana con Oportunidades para Todos los Bolivianos.

*Neisa Isabel Gallardo Misme*  
*DIRECTORA DE DESARROLLO*  
*REGIONAL ADEMAF – BENI*

# ADEMAF - REGIONAL SANTA CRUZ

REGIONAL ADEMAF  
SANTA CRUZ

## ANTECEDENTES

La Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), a través de su regional en Santa Cruz, ha promovido programas y proyectos de desarrollo económico y social en las Macroregiones (Chaco y Chiquitania–Pantanal) y territorios fronterizos, en beneficio de las comunidades aisladas de las capitales de departamento y ciudades intermedias, como son las comunidades indígenas de las tierras bajas o las poblaciones de frontera. Las familias que viven en esas poblaciones recónditas tienen muchas necesidades y requieren de la atención de las entidades públicas, tanto en la prestación de servicios básicos, la generación de bienes públicos, como en el apoyo a la producción.

Con la articulación y participación de instituciones públicas de diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) y las organizaciones sociales (indígenas, campesinas, vecinales y gremiales), se está trabajando por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que viven en las regiones fronterizas,

brindando oportunidades y alternativas de desarrollo económico y social. Los pobladores fronterizos se están convirtiendo en protagonistas del mejoramiento de su propio bienestar social, en la medida que se fortalecen las voluntades colectivas de las organizaciones sociales. Se está promoviendo que indígenas, campesinos, vecinos y actores económicos locales asuman el compromiso de forjar el desarrollo del territorio fronterizo con el apoyo de las entidades estatales.

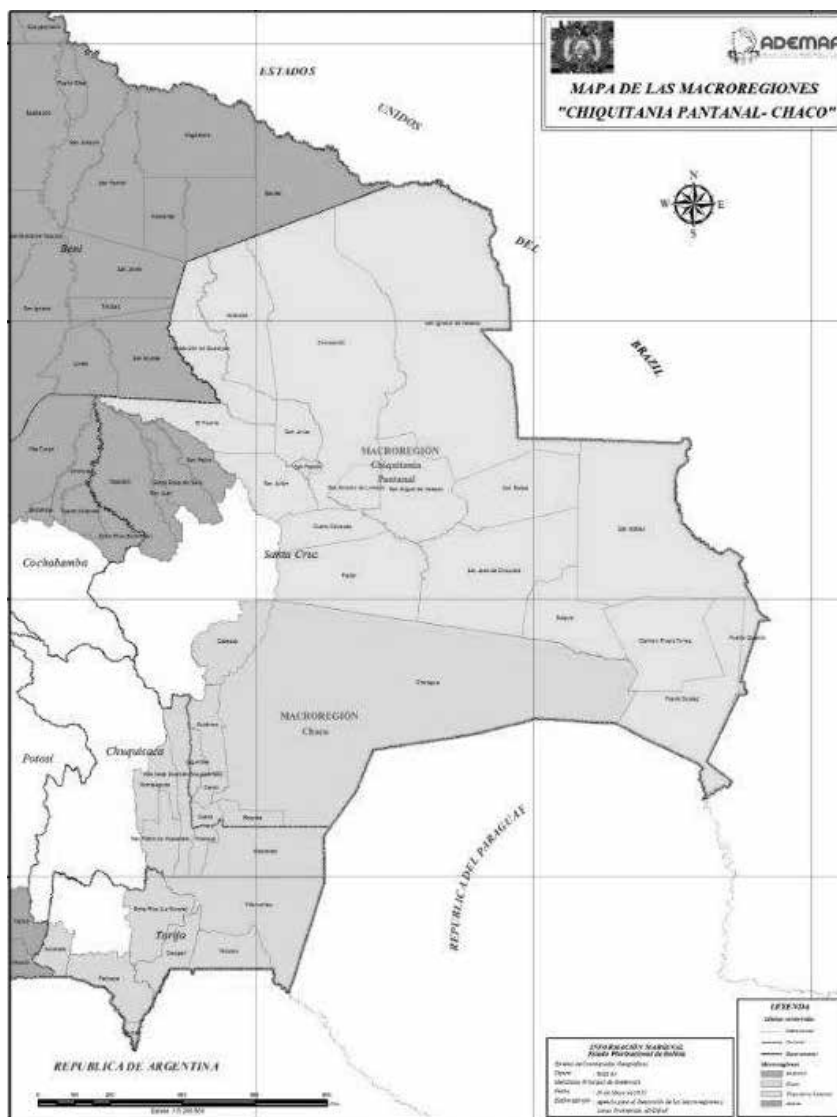
Con el propósito de generar condiciones de bienestar social y dinámicas productivas, la ADEMAF – REGIONAL SANTA CRUZ ha realizado actividades relacionadas con el desarrollo regional, en coordinación con otros sectores del Órgano Ejecutivo, las gobernaciones departamentales, los gobiernos municipales, las Fuerzas Armadas, las organizaciones sociales y los actores locales. En este sentido, se organizaron Ferias de Promoción productiva, talleres de gestión productiva, foros y encuentros para debatir temas de desarrollo regional, brigadas solidarias para prestar atención de salud a las familias vulnera-

# Macroregiones y Fronteras

bles y entregar documentos de identidad; también se gestionaron créditos para pequeños productores ante el Banco Unión, talleres de articulación entre Entidades Gubernamentales y Sectores Sociales, Asimismo, cumpliendo con su rol de articular la lucha contra los ilícitos, la ADEMAF coordinó reuniones bilaterales con autoridades fronterizas de Brasil y operativos de control en las regiones fronterizas con la participación activa de los comandos conjuntos, el Ministerio Público, la Aduana Nacional, ABT, ANH y otros . Además, se ha recogido información sobre la situación de los municipios fronterizos, desde la voz de aquellos que viven en frontera.

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA REGIONAL

La ADEMAF Regional Santa Cruz, trabaja sobre dos ejes principales: **DERROLLO Y SEGURIDAD** y tiene como área geográfica de trabajo las Macroregiones Chaco y **Chiquitania Pantanal**.



La nueva visión y mandato estratégico, el despliegue institucional y articulación gubernamental promovida por ADEMAF y la actual ley de Desarrollo en fronteras y seguridad, forman parte indiscutible de lo que pudiera llamarse la nueva Política Estatal de Frontera, desde el Estado se trata de fundar una nueva política económica con enfoque regional y fronterizo, que tenga como meta la producción y redistribución de excedentes a partir del control soberano de recursos naturales y la **articulación de diversas formas de producción pública, privada, comunitarias o mixtas.(1)**

Los lineamientos estratégicos bajo los que viene ejecutando su accionar la regional Santa Cruz obedecen al “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien; enfocándose como zonas estratégicas las Macroregiones Chiquitania – Pantanal y Chaco; en beneficio de los pobladores de esas regiones .

### **ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MACROREGIÓN CHIQUITANIA PANTANAL**

Actualmente se está trabajando en el documento llamado “Estrategia de Desarrollo Integral para la Macroregión Chiquitania Pantanal” con el objetivo de contar con un instrumento de planificación aprobado”, esto como un punto de partida que permitirá

impulsar el desarrollo integral de los 19 municipios de la Macroregión Chiquitania – Pantanal y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes con una mejor redistribución de la riqueza además de potenciar polos de desarrollo regional y nacional,

### **ENCUENTROS: TURÍSTICOS, MULTISECTORIALES Y DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

La ejecución de “Encuentros Multisectoriales, de Desarrollo Productivo, y Turísticos.” han permitido generar escenarios de dialogo y debate ampliamente participativos, tocando las distintas problemáticas de cada región donde se han realizado; en estos espacios el ciudadano común de las Macroregiones y fronteras ha podido manifestar sus inquietudes y exponer, ante las autoridades y funcionarios de entidades del Estado, los problemas y demandas de su territorio y juntos establecer líneas de acción conjunta para construir desarrollo local y regional, en términos de una planificación estratégica que toma muy en cuenta la voz de los ciudadanos y sus necesidades específicas.

A partir de estos encuentros se ha podido dar respuesta a muchas demandas planteadas, identificando necesidades y buscando soluciones; en algunos casos más inmediatos que otros. Sin embargo, para los casos que requieren mayor planificación se han estructurado proyectos que den una solución integral a las demandas y necesidades planteadas.



Es precisamente de las demandas de estos encuentros que se ha logrado: el registro de nuevas asociaciones; se realizó la gestión para la instalación de surtidores para abastecimiento de combustibles en zonas alejadas; se entregó requisitos para realizar quemas y desmontes; se entregó listado para seguimiento de las comunidades que se encuentran observadas en su titulación; se socializó la LEY N° 264 del “Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y Socialización de los diferentes Programas de Salud, además de la elaboración de proyectos que benefician directamente a la población.

### **DESARROLLO TURÍSTICO**

Según el Plan Nacional de Turismo 2012 – 2016; la actividad turística a nivel mundial se ha transfor-



mado en uno de los fenómenos económicos y sociales más importantes del siglo XXI, enfrentando constantemente nuevos desafíos para consolidarse en uno de los factores clave que contribuyen al desarrollo sostenible de los Estados, con el importante aditamento de constituirse en una actividad respetuosa del medio ambiente.

Bolivia es un país con mucho potencial turístico; porque cuenta con varios atractivos turísticos debido a su diversidad cultural, diferentes regiones geográficas, riqueza histórica y cultural, así como también una exquisita gastronomía.

Asimismo, el desarrollo local y el turismo son a la vez estrategias de desarrollo que están en función del potencial territorial y de la riqueza natural, cul-

tural y social; lo cual representa una estrategia diferente para el desarrollo. La ADEMAF sitúa al turismo como una estrategia local que permite proyectar el desarrollo desde una óptica de preservación del medio ambiente, además de la riqueza cultural y social de los pueblos.

Cada región en el departamento de Santa Cruz, tiene atributos turísticos que la transforman en un destino único y excepcional.

Las Misiones Jesuíticas de la Macroregión Chiquitania – Pantanal, son las únicas misiones vivas en Sudamérica, por esta razón fueron declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO, en ellas se alberga a una valiosa arquitectura barroca, con poblaciones que conservan su legado cultural, con énfasis en su música y trabajos artísticos en madera. Las áreas protegidas son un atractivo turístico, ecológico y cultural muy valiosos, entre ellos están: el Parque Nacional e Histórico Santa Cruz la Vieja en la provincia Chiquitos; la Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro en las provincias Ñuflo de Chávez y Guarayos; el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Pantanal de Otuquis en las provincias Germán Busch y Cordillera; el Área Natural de Manejo Integrado San Matías en las provincias Ángel Sandoval, Germán Busch Chiquitos y Velasco; el Parque Nacional y Área de Manejo Inte-

grado Kaa Iya del Gran Chaco en las provincias Cordillera y Chiquitos y finalmente el Parque Nacional Noel Kempff Mercado en la provincia Velasco.

Como característica de gran importancia por la gran diversidad biológica que posee, El Pantanal boliviano cuenta con comunidades y fisionomías vegetales de singular belleza, así como gran diversidad de fauna las cuales se encuentran conservadas por la baja intervención humana en la zona, convirtiéndose El Pantanal en un santuario para las especies de vida silvestre.

Con la organización, articulación y ejecución de encuentros de Desarrollo Turístico, ADEMAF tiene el propósito de impulsar el Desarrollo Turístico Planificado en los municipios que conforman la Macroregión Chiquitania – Pantanal, en coordinación con Autoridades Nacionales, Departamentales, Municipales, Organizaciones Sociales y actores de la cadena turística local. Consecuencia de las acciones ejecutadas en la zona de parte de la Agencia, se ha declarado área protegida al Río de Aguas Calientes lográndose la delimitación del Radio Urbano de la Comunidad. Se logró, también, el intercambio de información entre los diferentes actores locales, Municipales, Departamentales y Nacionales.

Con el fin de consolidar el Apoyo al **Desarrollo Turístico**, se apoyó en la elaboración de proyectos

de **Infraestructura Turística** en el marco de convenios con Universidades, Gobiernos Autónomos Municipales, Departamentales, Entidades Gubernamentales y otros. Estos proyectos son:

- Proyecto de Infraestructura Turística en la Laguna Cáceres.
- Proyecto de Infraestructura Turística en Aguas Calientes.
- Proyecto de Infraestructura Turística Laguna San Matías.
- Proyecto de Infraestructura Turística Portal de la Chiquitania.

### **ACTIVIDADES CULTURALES**

De acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que en el capítulo sexto, sección III, Art. 98. II y III dice: “El Estado asumirá como fortaleza la existencia de culturas indígena originario campesinas, depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones”, “Será responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país”.

ADEMAF, organizó, articuló y ejecutó actividades culturales orientadas a preservar, revalorizar y difundir las costumbres de los pueblos que conforman la Macroregión Chiquitania – Pantanal y Chaco.

En el entendido que la preservación de la cultura de los pueblos es asunto de Estado, se ha trabajado en la conservación, promoción y difusión de la identidad de los pueblos a través de festivales y encuentros culturales. Uno de los eventos que está posicionado como una actividad cultural de los pueblos es “El encuentro nacional de la Chobena”, este encuentro se lleva adelante organizado por un comité que está compuesto por: el Ministerio de Culturas y Turismo, a través del Viceministerio de Interculturalidad; la mancomunidad de Municipios Chiquitanos; el Gobierno Municipal Anfitrión y la ADEMAF. El Encuentro tiene como característica principal reconocer y premiar a las diferentes categorías de danza, baile y canto; es así que el grupo ganador en la categoría danza se lleva el evento a su municipio, convirtiéndose en el anfitrión de la actividad, generando de esta manera un movimiento socio económico importante para el municipio anfitrión. El evento recibe alrededor de 7.000 personas entre participantes, turistas y pobladores del municipio. En el aspecto comunicacional se cuenta durante los dos días de su realización con la cobertura a nivel nacional e internacional de Boliviana de Televisión (BTV), convirtiéndose en una vitrina para la cultura de nuestros pueblos.



**FERIAS**

La Constitución Política de Estado Plurinacional de Bolivia, en el Capítulo Quinto, Sección I Derecho al Medio Ambiente, en su artículo 33, establece: “Las personas tienen derecho a un medio ambiente salvable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente”. En este sentido, la Regional Santa Cruz participa en la realización de ferias de diferentes rubros, ya sean productivas, artesanales, culturales y otros, apoyando en la promoción y el cuidado del medio ambiente de la Macroregión Chiquitania – Pantanal.

En estas ferias se generan espacios de difusión de las actividades que están realizando las entidades públicas a los diferentes grupos de actores sociales de la Macroregión.

Por otra parte, las ferias de desarrollo productivo permiten mostrar y socializar una gama de productos agrícolas, que se producen en la Macroregión, con el propósito de abrir nuevos mercados para su comercialización. Las Ferias se han convertido también en instancias que permiten identificar otros tipos de productos que es posible desarrollar en la Macroregión a través de la gestión de proyectos

productivos, adoptando e intercambiando tecnologías innovadoras.

Finalmente, se facilita y apoya la participación de los pueblos originarios en distintas Ferias de importancia como la Expocruz, a fin de revalorizar su riqueza cultural y diversidad.

**CICLOS PRODUCTIVOS**

En estos ciclos, el rol de la ADEMAF es realizar visitas a las comunidades de cada municipio, llegando a conformar una plataforma de organizaciones productivas, con la finalidad de ayudarles a legalizar sus organizaciones con personerías jurídicas

**APOYO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES**

La integración caminera es de vital importancia para mejorar las condiciones económicas y sociales de la población que vive en el área rural y de fronteras; para esto, ADEMAF con el apoyo de la “Fuerza Binacional de Ingeniería social Venezuela-Bolivia” ayuda a gestionar actividades de mejoras, mantenimiento, rehabilitación, y apertura de caminos, avenidas y calles en diferentes municipios, tanto en el área urbana como rural. Hasta la fecha se han ejecutado obras en los municipios de Ascensión de Guarayos, San Ignacio de

Velasco, Concepción, Roboré, Urubichá y Cuatro Cañadas. Con la mejora y apertura de cerca de 300 kilómetros se ha logrado mejorar la calidad de vida de más de 1.580 familias de distintas comunidades.

### **CONFORMACIÓN DE COMITÉS**

Se ha logrado la conformación de Comités de gestión y seguimiento, con 16 Instituciones Públicas que conforman el Consejo de Planificación y Gestión de Desarrollo y 36 Instituciones Públicas que conforman el Consejo de Seguridad en Fronteras con el objetivo de garantizar la presencia articulada de entidades estatales en la Macroregión Chiquitania - Pantanal y Zonas Fronterizas; esto permite ejecutar acciones conjuntas con la finalidad de cumplir con los 13 pilares de la Agenda Patriótica y sentar presencia del Estado Plurinacional en las zonas fronterizas.

### **BRIGADAS SOLIDARIAS DE SERVICIOS INTEGRALES**

El objetivo de las brigadas es beneficiar a las familias de las comunidades fronterizas del departamento de Santa Cruz. Desplazándose de forma terrestre o fluvial, la ADEMAF a través de su regional en Santa Cruz trabaja en coordinación con Entidades Gubernamentales como ser:

#### 1. Ministerio de Salud

*Bono Juana Azurduy de Padilla*

*Salud Oral,*

*Salud Renal*

*Residencia SAFCI*

#### 2. Ministerio de Gobierno

*SEGIP*

*Tribunal Supremo Electoral (SERECI)*

#### 3. Ministerio Obras Publicas y Servicios y Vivienda

#### 4. Fuerzas Armadas

#### 5. ENTEL

#### 6. Ministerio de Economía Finanzas Publicas

*(Banco Unión)*

#### 7. Gobiernos Autónomos Municipales

#### 8. Autoridades de los Pueblos Indígenas

Las Brigadas Solidarias llevan ayuda a miles de personas con asistencia en servicios de medicina general, odontología y pediatría; facilitan la emisión de certificados de nacimientos a través del Servicio de Registro Civil (SERECI); carnets de identidad a través del Servicio General de Identificación Persona (SEGIP); pago de bono Juana Azurduy; y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) que

contribuye con servicios de comunicación gratuita a nivel local y nacional. Las Brigadas están destinadas a poblaciones alejadas, la finalidad es llegar a las comunidades que por varias generaciones no recibieron atención de las autoridades municipales, departamentales y nacionales; priorizando a los poblados en frontera y de difícil acceso territorial.

Las vidas salvadas de niños y adultos, además de la alegría al recibir por primera vez el certificado que lo habilita como boliviano con derechos y obligaciones, han marcado a muchos de los brigadistas participantes. Son muchos los testimonios de gente agradecida y niños con una mejor expectativa de vida. Las brigadas se han tornado en un instrumento operativo de este nuevo Estado y están integradas por patriotas de todas partes del país, con la finalidad de poder llegar a quien más los necesita en cumplimiento del deseo del Presidente Morales: el establecimiento de condiciones materiales para el ejercicio de la ciudadanía respecto al acceso de sus

derechos fundamentales, para todos los bolivianos que habitan las zonas más alejadas.

## **ASISTENCIA HUMANITARIA**

Como apoyo a las víctimas de desastres naturales de los departamentos de Santa Cruz y Beni, la ADEMAF realizó las gestiones para la recolección de alimentos y vituallas con la finalidad de aliviar el sufrimiento de las familias damnificadas y garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad.

Con el apoyo del SEDUCA, en instalaciones de la CIDOB se instaló una escuela destinada a impartir enseñanza a los niños damnificados por las inundaciones que se encontraban refugiados, para que no perdieran el año escolar. Se gestionó además útiles escolares para ellos.

Las últimas actividades realizadas en esta área se ven reflejadas en el siguiente cuadro:

# Macroregiones y Fronteras

PROVINCIA/ MUNICIPIO	NÚMERO DE COMUNIDADES	PRODUCCIÓN AFECTADA	FAMILIAS BENEFICIADAS	RESULTADOS
Ichilo: Yapacaní	21	Plátano, Arroz y Yuca	700	Durante los meses de diciembre de 2013 a marzo de 2014 la ADEMAF se realizó las gestiones de DONATIVOS para apoyar las familias damnificadas por los desastres naturales ante las entidades gubernamentales, privadas y otras se logró conseguir: alimentos, ropa, medicamentos y asistencia médica.
Guarayos: El Puente	18	Soya , Arroz, Sésamo, Chía y Frejol	540	La ADEMAF el mes de marzo de 2014 realizó la entrega de DONATIVOS en la comunidad Boquerón familias damnificadas
Ñuflo de Chávez: Cuatro cañadas	23	Soya, Girasol, Frejol, Maíz, Algodón, Sésamo y Chía	320	Los meses de enero y febrero la ADEMAF realizó las gestiones de DONATIVOS para apoyar las familias damnificadas por los desastres naturales ante las entidades gubernamentales, privadas y otras, se logró conseguir: alimentos, ropa, medicamentos y asistencia médica.
Beni: Cercado, Itenez, José Ballivian, Mamore y Vaca Diez: Trinidad, San Javier, Magdalena, Baures, Hacarajes, Reyes, Rurrenavaque, San Borja, San Joaquín, San Ramón, Riberalta, Guayaramerín	350	Ganadería Producción agrícola	Más de 10.000 Familias	Durante los meses de enero a mayo de 2014 la ADEMAF realizó las gestiones de DONATIVOS para apoyar las familias damnificadas del departamento del Beni por los desastres naturales ante las entidades gubernamentales, privadas y otras se logró conseguir: alimentos, ropa, medicamentos y asistencia médica.

### ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Gestión Social, como brazo social de la ADEMAF, desarrolla acciones de asistencia social a personas que necesitan ayuda y acción urgente por tratarse muchas veces de casos “de vida o muerte”, familias que les ha llegado la desgracia y hayan perdido sus pertenencias o personas en situación de emergencia con necesidad inmediata de atención médica.

Para lograr una atención inmediata a los diferentes casos que se presentan, los profesionales de la regional, realizan la investigación social, estudio de casos y propuesta de alternativas para mitigar su situación; asimismo, es una instancia encargada de gestionar donaciones para contar con insumos básicos para brindar ayuda humanitaria y convenio con cooperantes para la asistencia inmediata.

En gestión social trabajamos para constituir una entidad con capacidad de contribuir a la transformación permanente de los cambios sociales promoviendo, coordinando y gestionando iniciativas sociales, sin fines de lucro y de carácter totalmente gratuito, que beneficien a diferentes sectores en estado de vulnerabilidad, necesidad y/o riesgo.

A través de la gestión de la Unidad de Asistencia Social en Fronteras, se entregó equipos e insumos médicos a los hospitales de San Ignacio de Velas-

co y San Matías con un valor nominal Total de \$us 397,261. (Dólares americanos trescientos noventa y siete mil doscientos sesenta y uno).

Con la entrega de **1.905 Lámparas Pico Foto Voltaicas**, 54 Comunidades de los municipios de San Antonio de Lomerío, Urubichá, Charagua, San Miguel de Velasco, San Matías y Yapacani, **que no contaban con ninguna forma de suministro eléctrico** se vieron beneficiadas en forma totalmente gratuita con una innovadora forma de iluminación a panel solar. Estas lámparas son dispositivos de iluminación multifuncional móvil, equipada con una potente luz LED de alta eficiencia y excelente tecnología de carga; están especialmente diseñadas para satisfacer las necesidades de los hogares rurales.

Las gestiones de la regional en la entrega de medicamentos, alimentos y atenciones médicas hospitalarias, constituyen una lista muy larga de casos. La atención es permanente en cuanto a los requerimientos; se ha trabajado coordinadamente con la regional de ADEMAF-Beni, en la atención de pacientes especiales que requerían de atención médica inmediata. En muchos casos para poder brindar asistencia social ha sido necesario documentar a enfermos que no contaban con documentos de ningún tipo; en estos casos se les ayudó a tramitar su partida de nacimiento.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS

La capacidad de mantenerse en contacto con la familia, gestiones de trabajo y acceso a auxilio en todo tipo de emergencias, son sólo algunas de las razones de la creciente importancia del acceso a las comunicaciones telefónicas e internet. Ya que sus beneficios son incalculables y con la finalidad de posibilitar el acceso de los pobladores rurales a estos servicios en los municipios fronterizos la ADEMAF realizó la gestión y entrega de **5 CABINAS TELEFONICAS** en **3 MUNICIPIOS FRONTERIZOS** beneficiando a más de **421 FAMILIAS**. De igual manera, la instalación de un Telecentro y una Radio Base ha permitido que las familias del **Alto y Bajo Isono, del Municipio de Charagua, Provincia Cordillera, de la Macroregión Chaco**, tengan la posibilidad de mantener comunicación cuando algún familiar se aleje de la comunidad para realizar actividades económicas u otras. Con el telecentro, se ha posibilitado a estudiantes de la comunidad el acceso a la información y la educación, a través del uso del internet se abre para ellos un mundo nuevo de conocimiento.

Actualmente se están realizando las gestiones para que más comunidades que se encuentran en la zona fronteriza puedan contar con servicio de

telefonía celular, y de esta manera sentar soberanía en las fronteras a través del contacto con sus pobladores.

## PREVENCIÓN CONTRA EL VIRUS ÉBOLA

Con la finalidad de prevenir la diseminación de este virus, la ADEMAF, el MINISTERIO DE SALUD, las FUERZAS ARMADAS y otras instituciones gubernamentales, trabajaron de manera conjunta para realizar talleres de prevención contra esta enfermedad.

En coordinación con la ADEMAF Nacional, la Regional Santa Cruz, organizó y participó en la ejecución de 9 talleres de prevención del Virus del ÉBOLA en las Macroregiones Chiquitanía – Pantanal y Chaco, lográndose articular la difusión con todas las instituciones del Estado, Organizaciones Sociales Campesinas e indígenas y medios de Comunicación, quienes fueron informados para tomar acciones oportunas en caso que la enfermedad se presentara en nuestras fronteras.

## DIÁLOGOS ESTRATÉGICOS

Con el objetivo de generar espacios de reflexión y debate que promuevan el desarrollo de la región y el país, La ADEMAF y el Comando Estratégico Operacional del Plata, organizaron talleres de Diálogos Estratégicos con las siguientes temáticas:

- Exposición de Nuevas Amenazas Estratégicas
- Taller de Seguridad Ciudadana desde la Perspectiva de la Juventud

Estos talleres se realizaron en la ciudad de Santa Cruz y se contó con la participación de diferentes actores Representantes de los pueblos indígenas Guaraníes; Asambleístas; Estudiantes de la UAGRM, Agencia Para El Desarrollo De Las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), Comando Estratégico Operacional Del Plata, Honorable Concejo Municipal, Directorio de la Administradora Boliviana de Carreteras y la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos.

## COMPONENTE SEGURIDAD

“Articular, gestionar y coordinar acciones de control, prevención, e interdicción al ilícito ejecutadas en el marco de una planificación supra institucional en las Macroregiones Chiquitania Pantanal, Chaco y Zonas Fronterizas”, es el objetivo de este componente.

En el marco normativo de la Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad en Fronteras la ADEMAF Regional Santa Cruz, contribuye en la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la soberanía nacional, de la siguiente manera:

- Gestión en la suscripción de acuerdos bilaterales con los países vecinos, para la lucha contra el contrabando e ilícitos.
- Apoyo en operativos de control de incendios forestales, lucha contra el contrabando, incluyendo el contrabando de combustible; en coordinación con la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT), Comando Operativo Aduanero (COA), Aduana Nacional de Bolivia (ANB), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Policía Nacional, autoridades de la Fiscalía, Migración y las Fuerzas Armadas.
- Apoyo al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en inspecciones de Hitos fronterizos para evitar asentamientos de extranjeros en el lado boliviano.

## OPERATIVOS

El rol de la ADEMAF es coordinar y participar en operativos para controlar y evitar el avasallamiento, explotación ilegal de los recursos naturales y el contrabando, en coordinación con autoridades competentes requeridas en las Macroregiones Chiquitania-Pantanal y Chaco, también la ADEMAF realiza inspecciones conjuntamente con instituciones pertinentes con el objetivo de garantizar la seguridad en fronteras

# Macroregiones y Fronteras

PROVINCIA/ MUNICIPIO	NOMBRE	PARTICIPANTES	RESULTADOS
Andrés Ibáñez: Santa Cruz	Reunión Previa de Coordinación Interinstitucional para tratar temas de Seguridad Fronteriza en la Prov. Germán Busch de la Macroregión Chiquitania-Pantanal.	Se contó con la participación de las instituciones públicas de control, con 20 representantes a nivel departamental y municipal de la Provincia Germán Busch. 3 Gobiernos Autónomos Municipales de: Puerto Suarez, Puerto Quijarro y El Carmen Rivero Torrez 22 Representantes de las Instituciones Públicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ejecutaron acciones conjuntas durante la gestión para impulsar la seguridad fronteriza en la Macroregión Chiquitania-Pantanal.</li> <li>2. Se acordó tener reunión bilateral con el Brasil para tratar temas de Seguridad Fronteriza y elaborar una propuesta conjunta con las instituciones.</li> <li>3. El representante del Municipio de Puerto Quijarro indicaron que el municipio cuenta con un terreno para la construcción del Centro Integral de Control Fronterizo "CICOF "</li> <li>4. El Municipio de Puerto Suárez, ofreció 7 h. para la construcción de infraestructura Aduanera y Policial.</li> <li>5. Policía Boliviana, ha implementado el PLAN CHACHAPUMA en los Municipios Fronterizo de Puerto Quijarro, Puerto Suárez y San Matías, en los lugares de ingreso de nuestra frontera.</li> </ol>
Germán Busch: Puerto Quijarro	Reunión Bilateral Bolivia-Brasil para tratar temas de Seguridad e Integración Fronteriza	<p><b>26 Representante de Organizaciones y Asociaciones:</b>            Coordinadora de Movimientos Sociales Bartolina Sisa de Puerto Quijarro            Central de Cooperativa de Transporte de Puerto Quijarro            Corredor Bioceánico            Asociación de Gremialistas "12 de octubre"            Asociación de Comerciantes "Shopping Puerto Aguirre"            Asociación de Carpinteros            Asociación de Horticultores</p> <p><b>120 Representantes de las Instituciones Públicas Boliviana:</b>            ADEMAF, POLICIA BOLIVIANA FRONTERA</p>	<p>(1) Se realizó dos reuniones previas (18 y 19/05/14) con la participación de las organizaciones sociales e instituciones públicas para la elaboración de Propuesta de Conjunta de Seguridad Fronteriza las mismas que se realizó 2 mesas de trabajo: <b>Seguridad Pública</b> donde se abordaron los siguientes temas (<b>Crimen Organizado, Trata y Tráfico de Personas, Narcotráfico</b>) y <b>Control Fronterizo</b> se trataron los siguientes temas (<b>Contrabando de Combustible y Mercancía, control, registro, permanencia y salida de extranjeros</b>) para ser presentadas como agenda de trabajo al vecino País de Brasil (Municipio de Corumba y Ladario).</p>



		<p>FUERZA AEREA GA-“83”, ADUANA, AASANA, SENASAG, ANH, CANCELERIA, MIGRACION., DIPROVE, MINISTERIO PÚBLICO, SUB GOBERNACION-PROV. GERMAN BUSCH.</p> <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO QUIJARRO, ATT.</p> <p>COMANDO ESTRATEGIO OPERACIONAL DEL PLATA.</p> <p>20 Representantes de las Instituciones Brasileñas:</p> <p>Prefectura de Corumba          Prefeitura Ladario          ANTT (Agencia Nacional de Transporte Terrestre)          Policía Federal          Ejercito de Brasil          AGETRAT</p>	<p>En fecha 20 de Mayo de 2014, se crea el <b>Gabinete Multisectorial de Coordinación y Trabajo para la Seguridad en Frontera Bolivia-Brasil</b>. Donde el Estado Brasileiro a través de la Prefeitura de Corumba asume la Presidencia y por el lado <b>Boliviano asume la Presidencia (ADEMAF) y la Secretaria Técnica (Policía Boliviana)</b>, en la que trataran la Agenda entre ambos países para resolver las siguientes temáticas: <b>Robo de Vehículo, Regulación de Transporte y Control Migratorio</b>.</p> <p>(2) El 23 y 24 de julio, se cumple con el compromiso de realizar la reunión Bilateral en la Prefectura de Curumba-BRASIL donde se tuvo los siguientes compromisos y resultados en los siguientes temas:</p> <p><b>ROBO DE VEHÍCULO:</b></p> <p><b>-Intercambio de Información, oportuna y periódica</b> (Identificación de vehículos con denuncia de Robo, esto sea con información directa, inmediata, entre la Policía y ADUANA y país de Brasil).</p> <p>(Se debe comunicar a los turistas que al ingresar al conductor tiene un plazo para permanecer, retornar y hacer el cierre al momento de retornar, existen listas de más de <b>1000</b> vehículos que ingresaron ya dieron de baja o registran al volver. Intercambiar las listas de ingreso y salida de vehículos para depurar estas listas con la ayuda de Brasil)</p> <p><b>-Control Fronterizo el plan AGATA</b> (Coordinar operativos de manera simultánea e implementación de control integrado)</p>
--	--	---	---

		<p><b>-Permisos para el vehículo de Turística</b> (si el conductor no es propietario del vehículo, debe ser debidamente visado por el cónsul, previa protocolización del MRE del país de procedencia de acuerdos a las normas legales)</p> <p><b>(3) REGULACION DE TRANSPORTE:</b></p> <p><b>-Normativa para el registro de transportistas de turismo</b> (Corumbá reconozca el Registro que se hará a través de los Municipios de los vehículos que desarrollan este servicio turístico a Corumba)</p> <p><b>-Capacitación en Educación Vial de Ambas Autoridades hacia los transportistas</b> (intercambio de normativa de tránsito mediante la realización de cursos de capacitación)</p> <p><b>-Información sobre mecanismos de denuncia</b> (Crear oficina en ambos países para la recepción denuncia de maltrato, abusos y otros)</p> <p><b>-Transporte Escolar</b> (Solicita se disponga de transporte escolar de Corumba hasta línea de frontera, para estudiantes Brasileños que viven en frontera)</p> <p><b>CONTROL MIGRATORIO:</b> La reunión se desarrolló en la Prefeitura de Corumba-BRASIL teniéndose como resultado los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Intercambio de información entre las instituciones de ambos países a cargo del control de combustible y desarrollar una política de frontera para el tratamiento conjunto de contrabando</li> <li>-Revisar el Tratado de Roboré de acuerdo a la situación actual de comercio local interfronterizo.</li> <li>-Creación de una base de datos para el ingreso de vehículos turístico que no han hecho el cierre de autorización de ingreso.</li> </ul>
--	--	--

			<p>-Implementación de la Tarjeta Vecinal Fronteriza entre ambos países.</p> <p>-Intensificar la coordinación entre la capitanía del Puerto Fluvial de Corumba y la Capitanía de Puerto Quijarro para el patrullaje fluvial.</p> <p>Mediante reuniones bilaterales ADEMAF asume la presidencia de los grupos de trabajo multisectoriales por el lado Boliviano, asimismo se ha logrado identificar las problemáticas de seguridad fronteriza en la provincia Germán Busch.</p>
Ángel Sandoval: San Matías	Reunión Inter-institucional para tratar temas abastecimiento de combustible y camino	ADEMAF, ANH, Sustancias Controladas YPFB y ABC	<p>1. Se logró articular la demanda de la Prov. Ángel Sandoval con las Instituciones competentes, teniéndose como resultado:</p> <p>-Abastecimiento de Combustible (Con la implementación de 2 cisternas).</p> <p>-Proyección para el Mejoramiento de Camino entre el Municipio, Gobernación y ABC</p> <p>-Implementación de un ambiente en oficinas de ADEMAF y Personal de Sustancias Controlada en el Municipio de San Matías.</p> <p>Con el objetivo de atender las demandas de los pueblos fronterizos y sentar presencia institucional.</p>
Velasco: San Ignacio de Velasco	Reunión Inter-institucional de Seguridad Fronteriza en la Prov. Velasco	ADEMAF, Migración, Policía SENASAG, ABT Sub Gobernación del Prov. Velasco Seguridad Ciudadana, Ejercito, Sustancia Controladas, ADUANA. Ministerio de Publico (Fiscal Ley 100) Total : 12	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socialización del Plan de Acción de Seguridad Fronteriza.</li> <li>2. Realización de Proyectos Productivos con el Ejército y la Policía promoviendo actividades lícitas en fronteras.</li> <li>3. Impulsar acciones conjuntas de control y prevención e interdicción al ilícito.</li> <li>4. Realización de operativos de control conjunto en la Prov. Velasco.</li> </ol>

## CONCLUSIONES

El desarrollo demanda seguridad y la seguridad requiere de desarrollo. En la medida que se van promoviendo y ejecutando acciones concretas para el beneficio de los habitantes de las macroregiones y zonas fronterizas, promovidas estas por la nueva política de Frontera del Estado, creada e implementada durante la gestión del Presidente Evo Morales, se logra hacer sentir al poblador de fronteras un individuo importante. Se demuestra al poblador que ya no es huérfano sin nombre sino que cuenta ahora, con una identidad; identidad que le permite ejercer sus derechos y obligaciones como boliviano o boliviana. Se le ratifica que ya puede acceder a planes y proyectos de desarrollo, los cuales tienen el propósito principal de lograr que mejore su economía y también que se transforme en un actor de cambio, que aporta al desarrollo de la región y el país.

Así mismo, como una primera preocupación del Estado Plurinacional, se ha llegado con prestacio-

nes de Servicios de Salud Integral a áreas alejadas, consiguiendo en muchos casos salvar vidas.

Se ha logrado alcanzar a muchas familias con ayuda efectiva en el área social y se ha dado auxilio oportuno ante desastres naturales. La regional fiel a la visión y misión de la Dirección Nacional, está en la búsqueda constante de identificación de las necesidades de los pobladores de las zonas más alejadas y busca a través de la elaboración y presentación de proyectos ante las instancias correspondientes, satisfacer estas necesidades.

Se está trabajando en: desarrollo turístico, en proyectos culturales, en la mejora de la calidad de vida a través del uso de las telecomunicaciones, en encuentros bilaterales para el cuidado de las fronteras, en planes y proyectos de desarrollo destinados a ser un aporte a este importante proceso de cambio que está viviendo nuestro país, cada uno de los integrantes del equipo de la regional están atentos las 24 horas del día al llamado del servicio. Por la región, por nuestra Patria... ¡Un ADEMAF un patriota!

# ADEMAF. LA INSTITUCIÓN VISTA DESDE PANDO

REGIONAL  
ADEMAF-PANDO

## INTRODUCCIÓN

Conocer el propósito de nuestras instituciones debe ser una de las prioridades que autoridades, organizaciones y ciudadanía deben realizar.

Es por ello que en esta circunstancia ejecutiva que nos encontramos presentaremos el marco legal, finalidad, propósitos, objetivos, competencias, concepto de frontera, pasos fronterizos etc., trabajo interinstitucional según las normas y las competencias de cada una de ellas y; que se debe realizar mediante alianzas estratégicas en las fronteras, además de la ubicación por municipios de las comunidades fronterizas, de la composición y diagnóstico demográfico, presencia institucional, infraestructura, tipo de comercio y otros y una vez recogidas las demandas de las comunidades fronterizas socializar el requerimiento para el desarrollo y resguardo de nuestras fronteras de las mismas, además de los logros y dificultades que se tienen como institución encargada de las fronteras .

## ¿QUÉ ES LA ADEMAF?

La Agencia para el desarrollo de las macroregiones y zonas fronterizas (ADEMAF), “es una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Decreto Supremo No. 538 del 3 de junio de 2010 y la Ley No. 100 de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras promulgada el 4 de abril de 2011”.

La Constitución Política del Estado en el capítulo segundo de las relaciones internacionales, fronteras, integración y reivindicación marítima comprendidos entre los artículos 261 al 264 manifiesta que hay una zona de seguridad fronteriza (radio de 50 kilómetros) que determina que ninguna persona extranjera, individualmente o en sociedad no podrá adquirir propiedad en este espacio, siendo deber de las Fuerzas Ar-

# Macroregiones y Fronteras

madras la defensa, seguridad y control de esta zona. Manifiesta que “La integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituyen un deber del Estado”; además de que: “El Estado establecerá una política permanente de desarrollo armónico, integral, sostenible y estratégico de las fronteras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en especial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos fronterizos” y que “Es deber del Estado ejecutar políticas de preservación y control de los recursos naturales en las áreas fronterizas y la regulación del régimen de fronteras será establecida por la ley”.

El Decreto Supremo 538, en su parte de considerandos menciona:

- “Que dada la extensión y la amplia zona territorial limítrofe con la que cuenta el país, es necesario definir políticas orientadas a resguardar la soberanía nacional, promover el desarrollo productivo y social de las poblaciones que viven en estas zonas, que requieren del fortalecimiento de la presencia estatal”.
- “Que asimismo, existen Macroregiones que guardan características geográficas similares en cuanto a la topografía, riqueza ecológica y biodiversidad, pero que enfrentan condiciones socioeconómicas de baja densidad

poblacional, abandono y retraso en su desarrollo que requieren de inmediatas acciones por parte del Estado para revertir su situación e impulsar sus procesos de desarrollo”.

Este decreto tiene la finalidad de crear ADEMAF que en su artículo de creación y naturaleza jurídica dice: “Se crea la ADEMAF como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo”, siendo su objetivo “promover e impulsar el desarrollo estratégico económico y social de las Macroregiones y Zonas Fronterizas de forma articulada a los planes y políticas públicas”. Y determina las siguientes funciones:

- “Promover, formular, canalizar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos de desarrollo ejecutados por los Ministerios sectoriales y las diferentes entidades del Órgano Ejecutivo a nivel Central del Estado en las Macroregiones y Zonas Fronterizas de acuerdo al PND (Plan Nacional de Desarrollo)”.
- “Identificar y priorizar las demandas sectoriales y territoriales, canalizar iniciativas de programas y proyectos propuestos por las organizaciones sociales, locales y regionales,

coordinando su evaluación e implementación con las entidades del Órgano Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos”.

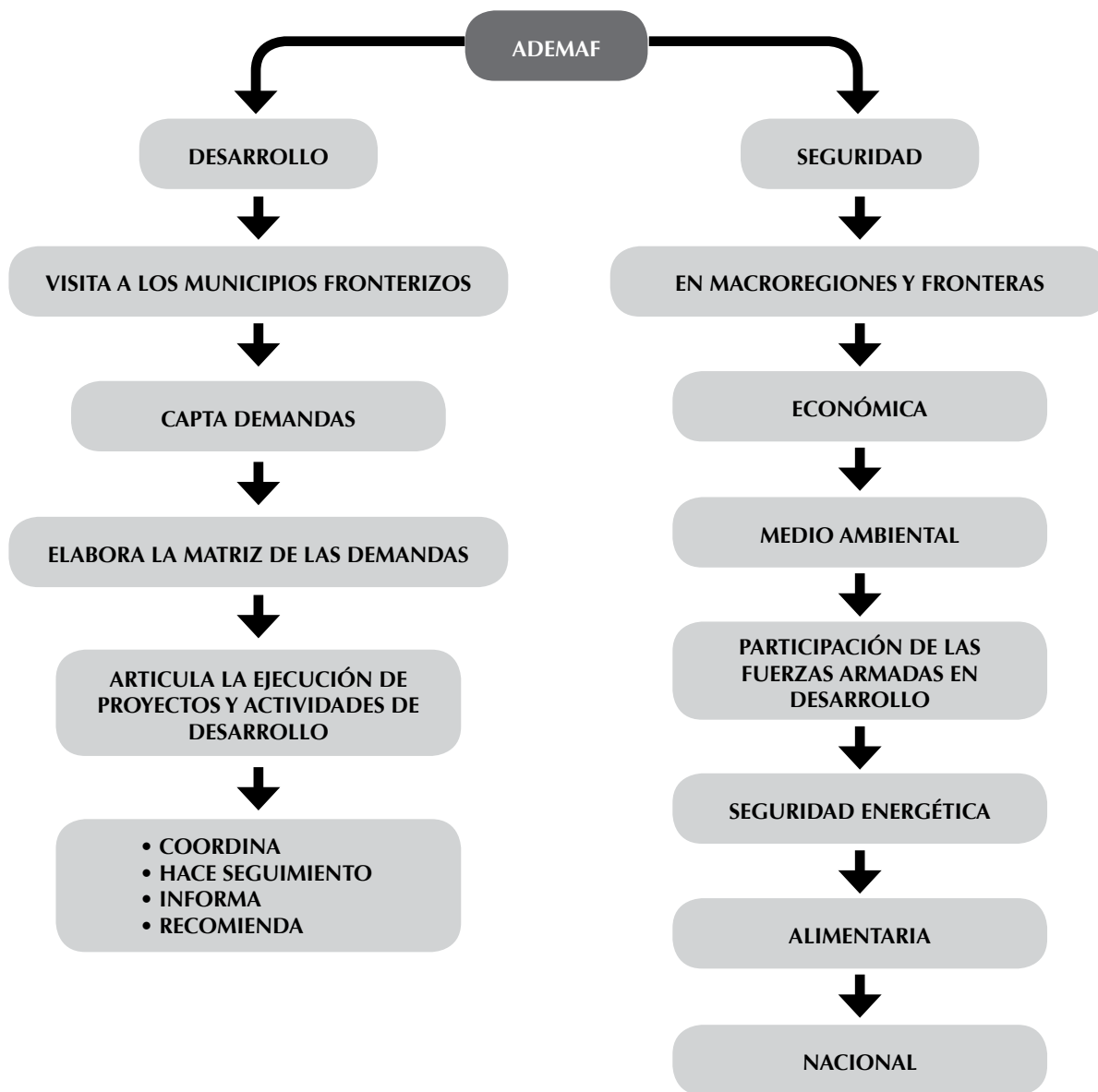
- “Promover iniciativas estatales para impulsar actividades económicas productivas en el marco del PND”.
- “Fortalecer la presencia y la gestión pública del Órgano Ejecutivo a nivel central del Estado en las Macroregiones y Zonas Fronterizas”.
- Administrar y gestionar programas estratégicos para Macroregiones y Zonas Fronterizas de las mismas”.
- “Efectuar el seguimiento a los proyectos estratégicos del PND y aquellos que implemente el Órgano Ejecutivo en la Macroregiones y Zonas Fronterizas”.
- “Difundir y socializar la información generada sobre la gestión del desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas, en coordinación con los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de la Presidencia”

## **LA DOBLE RESPONSABILIDAD DE ADEMAF: SEGURIDAD Y DESARROLLO**

La finalidad de ADEMAF según la ley 100 “es proteger el territorio nacional en zonas de frontera, evitar el saqueo de los recursos naturales, promover el desarrollo de las actividades económicas lícitas e implementar medidas y acciones dirigidas a lograr la seguridad alimentaria y energética y de lucha contra el tráfico ilegal de mercancías en el Estado Plurinacional de Bolivia”

Además esta ley manifiesta en su parte introductoria que: “ADEMAF se creó con el objetivo de atender, canalizar y coordinar las demandas de desarrollo de aquellas poblaciones y/o municipios de frontera cuya debilidad institucional, precariedad y pobreza de la gente hace más difícil su vivencia en estas áreas...”

“ADEMAF articula las demandas las demandas y necesidades de los ciudadanos mediante dos enfoques: Seguridad y Desarrollo, en las regiones, macroregiones y zonas fronterizas para vivir bien.





Para que se entienda aún más las funciones de Ademaf, “esta institución NO financia proyectos pero Sí: Ejecuta proyectos, articula la ejecución de los proyectos, propone política de desarrollo y seguridad, elabora estrategias de desarrollo integral proyectos y proyectos estratégicos en coordinación con el gobierno departamental, municipal y organizaciones sociales, articula y gestiona apoyo técnico y económico con organismos internacionales, articula proyectos a través de las instituciones del Estado Plurinacional, gestiona las demandas a nivel nacional, prioriza zonas vulnerables para la ejecución de emprendimientos productivos con alternativas de mercado”.

En Ademaf NO se otorgan crédito, pero SI: “Gestiona créditos y apertura de agencia bancarias a tra-

vés del Banco Unión de Desarrollo Productivo (BDP), coordina la realización de talleres de educación financiera y/o productiva, gestiona la generación de capacidades productivas en fronteras, viabiliza el acceso a la información: Cultura crediticia”.

## ¿CON QUIÉN TRABAJA ADEMAF?

ADEMAF tiene la capacidad de trabajar con un amplio espectro de organizaciones e instituciones, lo cual le permite articular y coordinar acciones de una forma que es prácticamente excepcional en el marco de la institucionalidad del Estado boliviano.

Este marco de relacionamiento lo podemos apreciar en el siguiente gráfico:









# Parte 3

## TERMÓMETRO INSTITUCIONAL: EL TRABAJO DE ADEMAF EN EL TERRENO



### ANTECEDENTES

La Brigada Interinstitucional Denominada Río Apere, dirigida por el Ministerio de la presidencia en conjunta coordinación con la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y zonas Fronterizas - ADEMAF, al mismo tiempo con diferentes instituciones como ser el Viceministerio de Turismo, la gobernación del Beni, la subgobernación del Beni y la subgobernación de la provincia Moxos y Empresarios privados, realizaron la travesía por las diferentes comunidades ribereñas del Río Apere.

El Objetivo de la misma Brigada fue realizar el relevamiento de información de campo y realizar una identificación de atractivos, potencialidades y productos turísticos, asimismo; encontrar y conocer riqueza productiva comunal en estas tierras de la amazonia.

Las comunidades se encuentran en San Ignacio de Moxos, en la Amazonia del norte de Bolivia. Casi

## LA BRIGADA “RÍO APERE”

todo el año hace mucho calor y hay mucha humedad. En la época húmeda, que se extiende de diciembre hasta mayo, el área rebosa de agua tanto que solo es accesible mediante un avión pequeño. La mayoría de la población vive en pobreza extrema y muy separada del resto del mundo. A menudo, grandes familias viven juntas en casas pequeñas.

Las comunidades visitadas en esta travesía fueron Puerto San Borja, San Antonio del Pallar, San Miguel del Apere, Mercedes del Apere, San Pedro del Apere, Perú Río Apere y El Desengaño.

### LA REUNIÓN: “PUERTO SAN BORJA”

Pertenece al municipio de San Ignacio de Moxos, Provincia Moxos, la comunidad de Puerto San Borja está ubicada a una distancia de 23 km. de San Ignacio de Moxos (25 min. en Vehículo), ubicada entre las coordenadas geográficas de Latitud 14°58'57.38"S y Longitud 65°47'58.57"O



Durante el acto en la unidad educativa El Carmen de Puerto San Borja, el presidente del TIM, Miguel Ángel Caumol manifestó su satisfacción por el recorrido que se llevó a cabo en las comunidades ribereñas del Río Apere, indicando que la travesía traería esperanza de mejores días para todo el territorio indígena.

Al mismo tiempo el subgobernador de la provincia Moxos, Rafael Pabón, recalcó con ímpetu que esta travesía marcará “un hito en la historia” de estas tierras orientales, conociendo y viviendo de la riqueza que las mismas comunidades presentan.

El subgobernador se expresó así: “Estoy seguro de que con la ayuda de nuestro presidente, Evo Morales, vamos a tener un gran proyecto turístico para la provincia Moxos”, señaló.

En un acto de recibimiento, la comunidad de Puerto San Borja demostró el cariño a los que realizábamos la travesía mostrándonos sus diferentes

costumbres y la diversidad de sus culturas nativas, expresadas en las comidas típicas del lugar, bailes, vestimentas y producción.

Puerto San Borja es productor piscícola desde el año 2006, la persona encargada de la misma es Reynaldo Muiba quien se dedica a expandir la producción piscícola para desarrollo de la comunidad, Reynaldo indicó, con ese risueño tono de voz, típico de la región: “Aquí tenemos 800 especies de peces, ahora hemos traído solamente algunos, Los más conocidos son el pacú, el Tambaqui, también tenemos la boga”.

Reynaldo indicó en la entrevista que le realizamos que ellos cuentan con 15 estanques de los cuales solamente 5 están en funcionamiento, luego enfatizó: “Los turistas podrían venir a pescar a esta tierra ya que esa es nuestra riqueza aquí en puerto San Borja”.



# Macroregiones y Fronteras

## SAN MIGUEL DEL APERE: “ALGODONEROS”

Una comunidad en el Territorio Indígena Multiétnico (TIM), ubicada en el municipio de San Ignacio de Moxos, en la misma que viven aproximadamente 45 familias.



La comunidad de San Miguel del Apere vive de la producción de plátano, arroz, yuca, caña, sandía y frejol, los mismos que se echan a perder por falta de medios de transporte para su comercialización, ya que la carretera se encuentra en malas condiciones. Más preocupante aún, en épocas de lluvia, la única salida que esta comunidad tiene en esta época es el Río Apere.

El corregidor de la comuna Hipólito Romero Moya se expresó con estas palabras: “Lo que más necesitamos son caminos, porque no tenemos por donde sacar nuestros productos. Solamente podemos transportar nuestra carga a través del Río Apere en chatas<sup>1</sup>”

1. Embarcaciones pequeñas hechas de madera con motor a gasolina.



Esta comunidad cuenta con pico lámparas, las mismas que fueron dotadas por el Ministerio de Energía e Hidrocarburos a varias familias para que alumbrén sus casas, por falta de tendido eléctrico. Esto cambia, de alguna manera, la vida de los comunarios.

San Miguel del Apere no cuenta con servicios de comunicación como ser telecentros, posta sanitaria ni otros servicios que desarrollen a la comunidad en el ámbito social.

Es una comunidad productora de hilo de algodón; actividad a la que se dedican las mujeres de la misma, realizando vistosos tejidos como hamacas, morrales y la vestimenta típica de la exótica amazonia boliviana.





Manuela Moye, quien produce algodón y al mismo tiempo se desempeña como presidenta de las mujeres de San Miguel del Apere, se expresó diciendo: “Nuestros abuelos y abuelas nos han enseñado toda esta tarea de hilar el algodón, nosotros producimos esto y nos sirve de mucho. Primero lo golpeamos al algodón y empezamos a hilar para después hacer las hamacas, los morrales, camisas y otras vestimentas.”

#### **SANTA ROSA DEL APERE: “CONFECCIONISTAS DE VESTIMENTAS TÍPICAS”**

El recibimiento que los comunarios ofrecieron a la brigada se realizó con una hospitalidad digna de destacar. Los anfitriones llenaron la vista de los integrantes de la brigada con sus tradiciones y costumbres, que tomaban forma en sus bailes, comidas típicas y producción, entre otros.



Según Santiago Yuco, Primer Comisario y representante del Corregidor señaló que sería histórico el día en que Santa Rosa tenga energía eléctrica las 24 horas, ya que la comunidad solo cuenta con un motor a gasolina para dotar de luz a la población.

La comunidad cuenta con un telecentro, dotado por el gobierno Nacional, el mismo que se encuentra instalado en la unidad educativa Santa Rosa. Este telecentro ha cambiado la vida de los habitantes de la comunidad, gracias a la comunicación que provee esta oficina.

Santa Rosa cuenta con producción de frutas y alimentos al mismo tiempo cuenta con dos pozas de cría de peces que necesitan ser explotados para desarrollo de la comunidad.

# Macroregiones y Fronteras



Esta comunidad tiene gran potencial artesanal, sus mujeres como en las otras se dedican a tejer hamacas, tipoy, blusas, bolsones entre otros productos, al margen de la producción de frutas y alimentos Santa Rosa cuenta con dos pozas<sup>2</sup> de cría de peces, que pueden ser explotados para desarrollo de la comunidad.



2. Estanques.

## SAN ANTONIO DEL PALLAR: “GASTRONOMIA DE LA AMAZONIA”

Esta comunidad forma parte de las 22 poblaciones del Territorio Indígena Multiétnico (TIM), dispuestas a integrar un circuito turístico, entre las comunidades ribereñas del Río Apere; ofreciendo su riqueza natural mostrando abundancia de animales silvestres que se los puede ver a través de un paseo por el río Apere como ser a los monos, las parabas y el gran paisaje que se encuentra en inmediaciones de la misma.



Es una población conformada por 36 familias. Un rasgo definitorio de su cultura es su baile tradicional denominado “Los macheteros”. Entre la riqueza natural y animal que posee, cabe destacar que este es el lugar donde se hallan caimanes negros, algu-

nos que miden hasta cinco metros. Su gastronomía puede calificarse de excelente ya que cuenta con una diversidad de platos típicos de la región, que esperan por el turista que llegará a la hermosa tierra de San Antonio del Pallar.



Mario Semo Corregidor de esta comunidad explicó que el gobierno entregó hace unas semanas 30 paneles solares para dotar de electricidad a la población, motivo por el cual indicó: “La vida de los habitantes de San Antonio del Pallar ha cambiado de manera notoria con esta entrega por parte de las autoridades”.

Otro elemento destacado por la autoridad fue la entrega de cocinillas a gas licuado, la totalidad de las mismas llega a 49 unidades, con sus respectivas garrafas.

Dofia Julia Mosuna Fabricano, al respecto dijo que las mujeres y en general las familias de su comunidad se sienten muy contentas con estas entregas. “Antes cocinábamos a leña ahora las cosas están cambiando”, enfatizó.



### **MERCEDES DEL APERE: “LA TIERRA DULCE DEL TIM”**

Pertenece al municipio de San Ignacio de Moxos. La comunidad Mercedes del Apere está ubicada a 56,9 km. de distancia desde la comunidad Puerto San Borja, que deben recorrerse vía fluvial. La misma se encuentra ubicada entre las coordenadas geográficas de Latitud 14°44’11.00”S y Longitud 65°44’56.62”O.

Esta comunidad es una de las pocas productoras de caña. Cuatro comunarios construyen un trapiche para moler la caña, ya que no se cuentan con una moledora de caña a motor. Este instrumento, de unos cuatro metros de largo, es un tronco de madera dura que procede del guayabochi y tendría una vida útil de cinco años. Otras maderas útiles para este propósito son el curupaú y el más fino, que es el paquió. El trapiche casero es digno de ser un atractivo turístico.

# Macroregiones y Fronteras



La caña de la que se extrae el jugo, al que los comunarios llaman caldo de caña, se utiliza para producir chancaca, jalea y de estos derivados, el azúcar morena.

Estos productos son vendidos entre la población que llega a 40 familias y cuando existe la posibilidad se los vende a otros mercados, el mayor de los cuales es San Ignacio de Moxos.



Los cañaverales que permiten esta producción son de gran altura, y el acceso a los mismos se rea-

liza por un sendero rodeado de espesa selva, entre arboles donde se pueden observar de cuando en cuando a los pequeños monos dorados también llamados chichilos.

El momento de saborear el caldo de caña cuando recién se ha extraído es una experiencia dulce y refrescante, fuera de toda cotidianidad. Esa es la sensación que le provocará al turista de aventura.



## EL PERÚ RIO APERE: "LAS LECHERÍAS"

Las lecherías familiares son una característica de esta población. Ver el trabajo de ordeñar a las vacas, cuya leche puede ser mezclada inmediatamente con diferentes sabores, ofreciendo productos como la ambrosía, puede considerarse un atractivo turístico para el visitante, pues esta experiencia no existe en absoluto en las ciudades.



Las lecherías familiares abastecen de leche a la comunidad y de cuando en cuando se la lleva para su venta en otras poblaciones. La comercialización de la leche fuera de la comunidad requiere de una auténtica travesía, que se hace a caballo y también por río, recorrido que toma varios días en *peque peque*<sup>3</sup>.



Perú Río Apere hace gala de su cultura, folklore y también de su riqueza gastronómica que se basa en los preparados de pescado y obviamente en la cocina oriental.

El increíble recorrido, del cual sólo hemos podido asentar parte en las líneas precedentes, nos permitió ver la potencialidad de las comunidades para el desarrollo, pero aprendimos mucho más de la tierra y de la gente que la habita de lo que podemos describir en el frío papel. Cómo se puede relatar una experiencia que comienza como un estudio científico, pero que concluye como un viaje a lo más profundo de nuestro espíritu, por los senderos del Amazonas.

3. Pequeña embarcación con motor fuera de borda.

### UNIDAD DE COMUNICACIÓN

La Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas ADEMAF es una institución que está en constante movimiento, desarrollando actividades planificadas en el Plan Operativo Anual (POA) y aquellas no planificadas que por coyuntura social, ambiental, seguridad, económica se llevan a cabo para desarrollar proyectos que benefician a los habitantes más desfavorecidos en nuestras fronteras y macroregiones.

Los servidores públicos de ADEMAF tienen muy claro que trabajar en la institución requiere un gran compromiso, no existen horarios, llevar las políticas públicas a los lugares más recónditos del Estado es la prioridad.

Viajamos constantemente, llegando a lugares paradisíacos donde los lugareños nos reciben con alegría, lo poco que tienen lo comparten con nosotros, un vaso de agua enriquecida con exóticas frutas que nacen esporádicamente en sus tierras. Son muy hospitalarios recibiéndonos en sus casas en calurosa acogida. Convivir con los hermanos que

habitan territorios alejados de los centros urbanos alegra la vida, se recuperan valores y hace que nos esforcemos en ser mejores; inventamos y buscamos recursos para ayudarlos en sus penurias. Cada pequeña ayuda que llevamos es recibida con mucha gratitud. Personalmente, es más lo que recibimos de ellos, que ellos de nosotros.

### ¿QUE NOS DIFERENCIA DE ELLOS?

Somos iguales como seres humanos, sin embargo tan distintos en condiciones de vida, en oportunidades. Muchos ansían vivir en las grandes ciudades deslumbrados por los medios de comunicación que muestran como bondades el consumismo, la adoración al cuerpo, el individualismo. Nosotros envidiamos de ellos vivir en armonía con la naturaleza, con otra dimensión del tiempo, disfrutando de lugares con la gran belleza de sus parajes.

Aprendemos de ellos que vivir en comunidad los protege de adversidades, de intrusos inescrupulo-

sos que aprovechan su inocencia, su desinformación, para robarles sus recursos naturales, su conocimiento para comercializarlo.

Recorrer los pueblos más alejados de la patria, por ríos, caminos -a vista de pájaro a veces- hace que nos sintamos pequeñitos, indefensos ante situaciones que desconocemos. Animales impresionantes que nos recuerdan que somos hormigas a su lado, insectos minúsculos que nos aterran con su zumbido y sus picaduras.

Todo ello nos fortalece, porque salimos ilesos y nuestro aporte con un granito de arena se devuelve en una montaña de gratitudes.

### **¿CON QUÉ APORTAMOS A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA?**

Valoramos su identidad cultural, sus danzas, sus lenguas y la simplicidad en sus expresiones, su arte, que nos recuerdan de dónde venimos.

Elogiamos la belleza natural que los rodea, los recursos naturales que abundan en su entorno.

Les apoyamos en ayuda humanitaria en desastres climatológicos, articulamos con otras instituciones del Estado para dar respuesta a sus demandas en salud, educación, seguridad, proyectos productivos que mejoren el desarrollo para sus familias y comunidades.

### **¿CÓMO RESPONDEMOS A LAS DEMANDAS?**

Las Brigadas Solidarias por la Integración de los Pueblos llevan salud integral, facilitan documentos de identificación personal, reconociendo sus derechos fundamentales y recoge demandas in situ, al convivir con ellos y escuchar las dificultades diarias para desempeñar su cotidiano vivir.

Las Brigadas Solidarias están integradas por brigadistas de diversas instituciones, que se capacitan para desempeñar su trabajo de forma idónea en condiciones extremas, navegando ríos caudalosos, caminando senderos inhóspitos, recorriendo caminos en lamentables condiciones, que en muchas ocasiones están anegados por las subidas de los ríos. Hasta ahora se recorrieron más de 50.000 kms., y se atendieron a más de 500.000 personas de pueblos indígenas que hoy se integran al Estado.

La Fuerza Binacional de Ingeniería Social construye defensivos alrededor de las ciudades amazónicas para evitar que las aguas de las crecidas inunden nuevamente sus casas y comunidades. Abre caminos entre comunidades que permitan la comunicación, y hagan posible que se integren en el intercambio de productos que mejoren sus condiciones de vida. Rehabilita barrios que quedaron destrozados por las inundaciones. La Fuerza Bina-

# Macroregiones y Fronteras

cional es recibida por la población con mucha alegría y esperanza porque saben que su trabajo les lleva desarrollo e integración.

Las Escuelas Técnicas Itinerantes para el Desarrollo están diseñadas para recorrer caminos de las zonas fronterizas, llevando educación alternativa, capacitando a jóvenes y mujeres en rubros que les permitan el desarrollo de sus comunidades, aprovechando los recursos con los que cuentan, y capacitándoles en tecnologías que los integren con el país y el mundo.

Las Escuelas Técnicas Itinerantes tienen el aval del Ministerio de Educación con certificado en educación alternativa. Trabajan en estos momentos en el departamento de Beni e iniciaron su recorrido en los barrios periféricos de Trinidad y Riberalta desplazándose a las comunidades más cercanas para

abarcas las localidades fronterizas. Está previsto el servicio de las Escuelas Técnicas Itinerantes en la Macroregión Chiquitania- Pantanal.

En las fronteras del país también realiza patrullajes en coordinación con las FF.AA para preservar los recursos naturales que son extraídos y exportados de forma ilegal, combatiendo el contrabando y disuadiendo avasallamientos territoriales por parte de súbditos extranjeros que se instalan en zonas fronterizas usurpando recursos naturales.

ADEMAF proyecta Planes de Desarrollo Estratégico en las fronteras que evite la migración de sus pobladores a los centros urbanos, sobre todo jóvenes que acaban habitando los cinturones periféricos de las ciudades en condiciones de pobreza y marginación perdiendo su identidad cultural y adoptando formas de vida que los despoja de valores humanos.



# ELECTRICIDAD PARA VIVIR CON DIGNIDAD

## ASPECTOS GENERALES

El Programa Electricidad para Vivir con Dignidad fue creado mediante Decreto Supremo N° 29635 de 09 de julio de 2008, cuyo objetivo es el de contribuir a la cobertura y acceso universal al servicio de

electricidad a la población boliviana principalmente en el área rural hasta el año 2025.

En el proceso de implementación, el PEVD ha ejecutado proyectos de electrificación, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE TECNOLOGÍA	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	MONTO EJECUTADO BS.
1	Infraestructura Descentralizada para la Transformación Rural - IDTR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Extensión de Redes y Densificación.</li><li>• Sistemas Fotovoltaicos</li></ul>	30 mil	148 Millones
2	EUROSOLAR	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Híbrido Solar-Eólico</li></ul>	5 mil	33.9 Millones
3	GPOBA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios</li><li>• Sistemas Fotovoltaicos en Unidades Educativas</li></ul>	13 mil	35.9 Millones
<b>TOTAL</b>			<b>48 mil</b>	<b>217.8 Millones</b>

En el proceso de implementación, el PEVD se encuentra en proceso de ejecución de proyectos de electrificación, de acuerdo al siguiente cuadro:

# Macroregiones y Fronteras

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE TECNOLOGÍA	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	MONTO EN EJECUCIÓN BS.
1	Infraestructura Descentralizada para la Transformación Rural – IDTR II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión de Redes Eléctricas y Densificación.</li> <li>• Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios</li> <li>• Sistemas Fotovoltaicos para Edificaciones Públicas</li> </ul>	27 mil	348 Millones
2	IPER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión de Redes Eléctricas</li> </ul>	4.5 mil	37.6 Millones
3	AFEM (Dinamarca)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pico Sistemas Fotovoltaicos Estudios</li> </ul>	5.5 mil	8.8 Millones
4	Programa de Electrificación Rural - PER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión Líneas de Distribución</li> <li>• Extensión Líneas de Transmisión</li> <li>• Proyectos con Energías Renovables</li> </ul>	21 mil	411.6 Millones
5	OFID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y Remodelación de Líneas Eléctricas</li> </ul>	16.8 mil	102 Millones
6	KFW	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Micro y Mini Centrales Hidroeléctricas.</li> </ul>	1.6 mil	28.9 Millones
7	PERER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de Sistemas Híbridos Solar - Diésel</li> <li>• Dotación de Sistemas Fotovoltaicos y Termosolares a escuelas y postas de salud</li> </ul>	5 mil	35 Millones
<b>TOTAL</b>			<b>81 mil</b>	<b>936.9 Millones</b>

## **PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL BID BO-L1050**

### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del Programa de Electrificación Rural (BO-L1050) es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de bajos ingresos que no tienen acceso o tiene acceso limitado a electricidad mediante la ampliación y mejora de la cobertura

del servicio eléctrico con un monto de inversión total que asciende a \$us.60.200.000.-. El Programa consta de tres componentes:

### **COMPONENTE I. EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN**

Este componente apoya el desarrollo de proyectos de extensión de redes de distribución eléctrica en áreas rurales y periurbanas que actualmente no

cuentan con servicio eléctrico y posibilita el aumento de la cobertura eléctrica en el área beneficiada. Se encuentra en ejecución la construcción de aproximadamente 3.000 Km de línea eléctrica para beneficiar a 21.500 familias en los departamentos de Oruro, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz.

#### **COMPONENTE II. EXTENSIÓN DE REDES DE TRANSMISIÓN**

Se encuentran en etapa final de construcción los proyectos: (i) línea de transmisión Sucre-Padilla, la cual servirá para mejorar la calidad e incrementar la capacidad de suministro de energía eléctrica en la zona, además de posibilitar la electrificación futura de nuevas comunidades rurales; y (ii) línea de transmisión Yucumo – San Buenaventura, prevista para atender futuras redes de distribución de energía eléctrica adicionales a las líneas de distribución del Proyecto ITUBA; esta extensión de redes de transmisión servirá para conectar al Sistema Interconectado Nacional (SIN) los Sistemas Aislados (SA) que actualmente cuentan con servicios con base en generación diésel; además de contribuir a mejorar la calidad y horas de servicio, la interconexión de SA al SIN permitirá reducir el costo de suministro de energía, y las emisiones contaminantes por medio de la sustitución de generación a base de diésel, por la energía provista por el SIN.

#### **COMPONENTE III. PRE-INVERSIÓN Y APOYO AL PEVD**

Este componente incluye el financiamiento de proyectos piloto con energías alternativas; a la fecha se encuentra en etapa de pruebas la primera Planta Híbrida Solar-Diésel del País, en la Comunidad de “El Espino” del Municipio de Charagua (Santa Cruz de la Sierra) que con una potencia de 60 kWp proveerá de energía eléctrica en principio a 130 familias. Asimismo, se han entregado 1.800 pico lámparas en zonas rurales del Departamento de Pando y 1.774 pico lámparas a pueblos indígenas originarios en los departamentos del Beni, Santa Cruz y Cochabamba. Por otra parte se está realizando el estudio a diseño final de una planta solar fotovoltaica de 20MW en el Departamento de Oruro.

#### **PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLES KfW**

##### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El objetivo del Programa de Energías Renovables KfW es el de dotar de energía eléctrica a regiones alejadas del sistema Interconectado Nacional, a través del uso sostenible de energías renovables mediante el apoyo a la ejecución de pequeños proyectos hidroenergéticos y la creación de operadoras locales que tendrán a su cargo la operación y administración de los mismos.

**PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS**

Los recursos provienen de la Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) a través de una donación de 5.112.918,81 Euros para el cofinanciamiento de las obras de Micro Centrales Hidroeléctricas en el Marco del Programa Energías renovables.

**RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Como resultados del programa hasta la fecha se tienen implementadas 3 Micro Centrales Hidroeléctricas (MCHs) y otras 5 se encuentran en la fase de ejecución; se prevé la culminación del Programa para diciembre de 2018.

A continuación se muestra el esquema básico de una Microcentral Hidroeléctrica:

**IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (IPER)****OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Transferencia de fondos, seguimiento y monitoreo a los proyectos de electrificación rural ejecutados por las Gobernaciones Departamentales; prestando asistencia técnica y financiera, cumpliendo los objetivos y plazos planteados en los Convenios Interinstitucionales correspondientes.

**FINANCIAMIENTO Y COMPROMISOS**

Recursos provenientes de saldos que han sido depositados por la ex Superintendencia de Electricidad, como efecto de la aplicación de la Ley de Electricidad N° 1604; y los saldos no ejecutados de los recursos destinados para electrificación rural.

Por esta situación, el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) ha procedido a la transferencia de recursos al Ministerio de Hidrocarburos y Energía. Asimismo, mediante Decreto Supremo No. 1378 de 10 de octubre de 2012 se autoriza la transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a favor del Ministerio de Hidrocarburos y Energía destinados al financiamiento de proyectos de electrificación rural.

FONDESIF	:	Bs	6.907.010,96
FNDR	:	Bs	25.472.084,90
<hr/>			
<b>Total</b>	:	<b>Bs</b>	<b>32.379.095.86</b>

Los compromisos asumidos para la ejecución de proyectos de electrificación rural en las Gobernaciones de La Paz y Cochabamba, son los siguientes:

Gobernación de la Paz para 10 proyectos	:	Bs	22.940.970.-
Gobernación de Cochabamba para 1 proyecto	:	Bs	3.000.000.-
Gastos de Adm. del Programa 2013-2014-2015	:	Bs	888.298.-
<hr/>			
<b>Total gastos comprometidos</b>	:	<b>Bs</b>	<b>26.829.268.-</b>
<hr/>			

#### PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

A fin de comprometer los recursos para la ejecución de proyectos de electrificación rural, se han suscrito convenios Interinstitucionales de Cofinanciamiento con los Gobiernos Autónomos Departamentales de La Paz y Cochabamba, por los cuales se autoriza la transferencia de fondos del Ministerio

de Hidrocarburos y Energía para el pago de las planillas de avance correspondientes.

Considerando que la electrificación rural es atribución de las Gobernaciones Departamentales, la ejecución de los proyectos se encuentran a cargo por estas instancias, por lo cual, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía solo se encarga de realizar la transferencia de fondos y el seguimiento técnico y financiero correspondiente.

#### PROYECTO OBRAS DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI-TRINIDAD

##### FINANCIAMIENTO

El Proyecto ha sido financiado a través de un Crédito concedido por el OFID (The OPEC Fund for International Development), al Estado Plurinacional de Bolivia, al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, por un monto de 15.000.000 de dólares americanos, se ejecutó de 2009 a 2015.

##### LOCALIZACIÓN Y ALCANCE

El proyecto se encuentra localizado en el Departamento del Beni, en las provincias Ballivián, Moxos, Mamoré, Itenez y Cercado. Cubre las Zonas y pobla-

ciones del área de influencia del Proyecto de Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi-Trinidad y contempla la remodelación y ampliación de los sistemas eléctricos de distribución en Media Tensión y Baja Tensión de poblaciones y comunidades asociadas a las subestaciones de San Borja, San Ignacio de Moxos Yucumo y Trinidad.

Las principales poblaciones incluidas son: Santa Rosa, Reyes, Rurrenabaque, San Borja, Santa Ana de Yacuma, San Ignacio de Moxos, San Ramón, Trinidad y otras poblaciones menores del área.

#### **OBJETIVO**

El Proyecto tuvo como objetivo disminuir el uso de diésel subvencionado en la generación de electricidad en sistemas aislados y permitir un suministro eléctrico continuo y confiable, así como ampliar la cobertura del servicio eléctrico en su área de influencia, a través de la construcción de líneas de distribución eléctrica conectadas al SIN como una solución técnica y económicamente eficiente que contribuya con el desarrollo económico y social de la zona del proyecto.

#### **ESTADO DEL PROYECTO**

El proyecto ha sido concluido el 30 de junio de 2015, los objetivos han sido alcanzados, Beneficiando a más de 16.800 familia del Departamento del Beni, actualmente se encuentra en proceso de cierre.

mento del Beni, actualmente se encuentra en proceso de cierre.

#### **TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS POR EL PEVD**

A continuación, se describen de manera resumida los diferentes tipos de tecnologías que se implementan en el marco del PEVD.

#### **ELECTRIFICACIÓN RURAL CON SISTEMAS CONVENCIONALES**

La Electrificación Rural es la disponibilidad de energía eléctrica en el medio rural, que por medio de una infraestructura adecuada instalada para satisfacer la demanda existente en centros poblados, Viviendas, Unidades Educativas, Centros de Salud, Campos Deportivos, etc. Es un desafío permanente para mejorar la calidad de vida, siendo función del Estado priorizar los proyectos de Electrificación Rural; a la fecha se tiene poblaciones con alto grado de dispersión y con costos altos de instalación.

Una vez que se ejecuta un proyecto las poblaciones tienen mayores oportunidades de desarrollo social y económico, se incrementa la competitividad de productividad local y regional, reduciendo la pobreza y apoyando al desarrollo del País.

En el diseño de proyectos de electrificación rural, es importante tomar en cuenta la demanda de

energía sustituta y su costo asociado, es decir, la correspondiente a la cantidad de energía consumida por la población con elementos energéticos diferentes a la electricidad tales como velas, combustibles líquidos o biomasa comercial (leña, excremento de ganado, etc.), para sustituir algunas de sus necesidades y que podrían ser reemplazados por el proyecto.

A nivel de Estudio de Ingeniería, se requieren las especificaciones detalladas en lo que tiene que ver con materiales y equipos, obras físicas, determinación de recursos y sistemas de alimentación y eficiencias esperadas entre otras. Si una población demanda cierta cantidad de energía eléctrica que puede ser suministrada por medio de la extensión de una red de media o alta tensión existente en cercanías de la población o mediante la construcción en el sitio de una planta de generación de energía eléctrica y de sus redes de distribución.

En el caso de la extensión de redes se requiere determinar entre otros: Nivel de tensión, características de la línea de alta tensión, características de las unidades de transformación, características de las redes de media y baja tensión servidumbres y planos.

En cuanto a la estructura de financiamiento, se realiza convenios con las Gobernaciones entre 70 a 80% el Estado y entre 20 a 30 % las Gobernaciones.

#### **ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍAS ALTERNATIVAS**

En el ámbito de los proyectos y programas que lleva a cabo el PEVD, implementa proyectos con energías alternativas de diferentes tamaños y capacidades, estos equipos deben brindar mínimamente de: iluminación, cargado de celular y posibilitar el funcionamiento de una radio pequeña, a continuación se describen los diferentes equipos:

- **Picos Sistemas Fotovoltaicos;** Estos dispositivos incluyen un panel al menos de 5 Wp y una batería de Litio. Este tipo de tecnología puede incluir una o dos lámparas portables.
- **Micro Sistemas Fotovoltaicos;** Estos dispositivos incluyen un panel de al menos 20 Wp y una batería de Litio. Este tipo de tecnología incluye al menos dos luminarias fijas LED, con la posibilidad de utilizar un pequeño televisor automotivo.
- **Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios;** Estos dispositivos incluyen un panel de al menos 50 Wp y una batería con electrolito. Este tipo de tecnología incluye al menos tres luminarias con la posibilidad de utilizar un pequeño televisor automotivo y utilizar todo tipo de radios.

- **Sistemas Fotovoltaicos para Locales Educativos;** Estos dispositivos incluyen un panel de al menos 200 Wp y un banco de batería con electrolito. Este tipo de tecnología incluye un inversor que posibilita utilizar energía alterna, incluye al menos tres luminarias un televisor de 32", lector CD/DVD y un mini-componente.
- **Sistemas Fotovoltaicos para Postas de Salud;** Estos dispositivos incluyen un panel de al menos 200 Wp y un banco de batería con electrolito. Este tipo de tecnología incluye un inversor que posibilita utilizar energía alterna, en caso de existir provisión de agua fría, el PEVD puede dotar de un sistema termosolar para la producción de agua caliente.
- **Sistema híbrido Solar Eólico;** Estos dispositivos incluyen un arreglo de panel de al menos 1000 Wp, un aerogenerador de 450 W y un banco de batería con electrolito. Este tipo de tecnología incluye dos inversores que posibilita utilizar energía alterna para utilizar Computadoras portátiles, impresoras, refrigerador, filtro de agua y Cargador de Baterías.
- **Plantas de generación híbrido Solar Diésel;** Este tipo planta incluyen un huerto solar que puede estar entre los 60kWp y los

400kWp, puede incluir entre 1 a 3 banco de bancos de batería, requiere de un grupo electrógeno diésel, requiere de líneas de transmisión y distribución. Este tipo de tecnología permite a comunidades aisladas contar con energía las 24 horas del día.

Además, de lo antes mencionado el PEVD contrata estudios a nivel TESA para proyectos de inyección de energía eléctrica al SIN, es así que el programa PER ha contratado a una empresa alemana para realizar el estudio para una planta de 20 MW que se implementará en el departamento de Oruro.

### IMPACTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PICO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN COMUNIDADES RURALES AISLADAS Y DISPERSAS



Fig. 1 Hogar aislado y disperso municipio de Chipaya.

La energía solar fotovoltaica es una energía renovable que permite reducir la dependencia de fuen-



tes de combustible fósiles para la iluminación en hogares rurales aislados y dispersos. La utilización de energía solar fotovoltaica contribuye a reducir el consumo y la dependencia de las energías fósiles, reduciendo a su vez las emisiones de gases de efecto invernadero.

El aprovechamiento de la energía solar, se presenta como un sistema de producción de energía sostenible, ya que consume la energía diaria producida por el sol, a través de los paneles fotovoltaicos durante el día, que se almacenan en acumuladores diseñados para este propósito y brindan iluminación por la noche.



Fig. 2 pico sistema fotovoltaico SUNDAYA

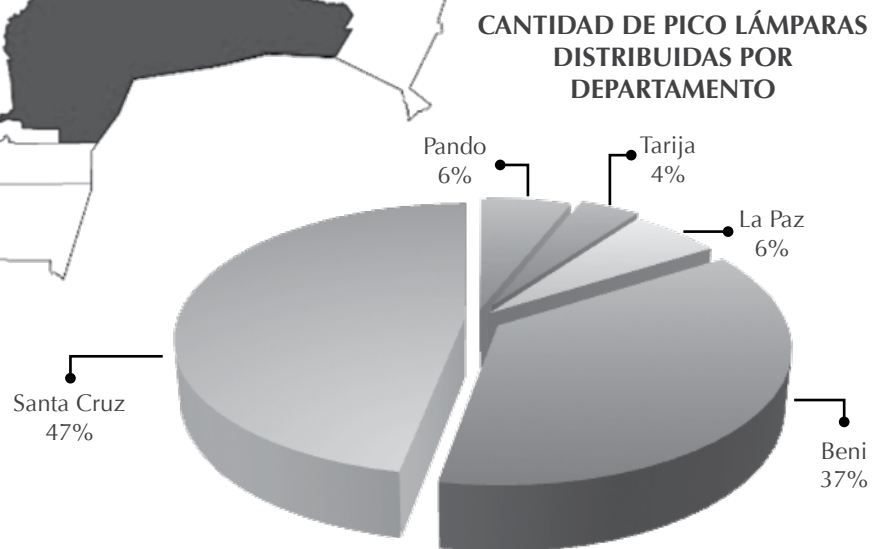
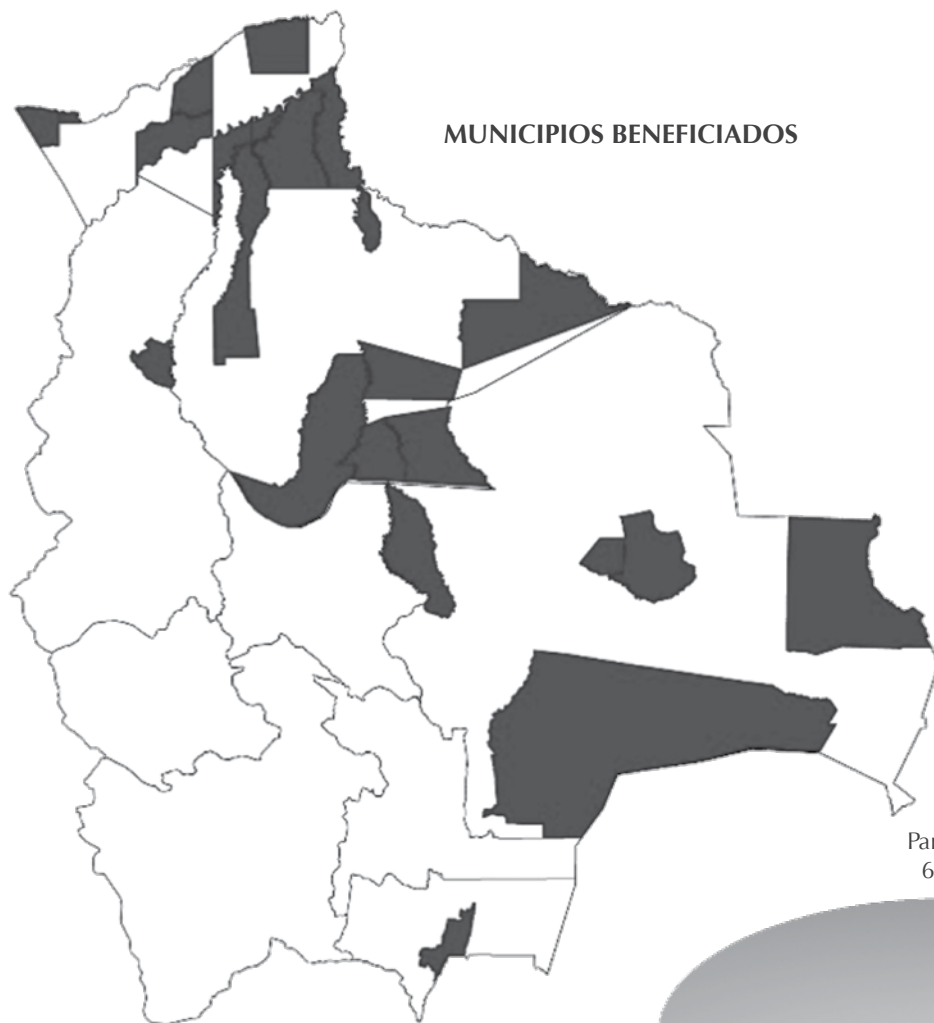
Los pico sistemas fotovoltaicos (pSFV), consta de: 1 o 2 punto de luz LED con al menos 50.000 horas

de funcionamiento, un módulo fotovoltaico menor a los 10 Wp y una tensión de servicio menor a 5 Voltios (cd), cumple la función de ser un punto móvil o fijo de iluminación, permite la carga de celular y permite el funcionamiento de radio, sustituye la Vela y el Mechero mitigando el riesgo de contraer enfermedades pulmonares, cáncer y otros, mejorando la salud de las familias rurales, que no cuentan con otra forma de iluminación.

En el marco de las políticas nacionales para la universalización del acceso a la energía es que, el Programa Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD) y la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronteriza (ADEMAF), llevaron de manera conjunta la distribución de 4.055 pSFV beneficiando a un número igual de familias rurales en la región del Chaco y la Chiquitania.

Para lo cual ADEMAF, ha desarrollado una planificación estrategia para la distribución de los pico sistemas fotovoltaicos, con apoyo de sus diferentes brigadas, llegando hacia áreas de difícil acceso, donde es inviable la provisión de energía por los elevados costos que implica la construcción de infraestructura eléctrica.

# Macroregiones y Fronteras





A large group of school children, mostly girls in white uniforms, are gathered in front of a school building. They are all cheering with their arms raised in the air. The building is a single-story structure with a light-colored facade. There are trees and a clear sky in the background. A semi-transparent white banner is overlaid at the bottom of the image.

**Parte 4**  
**PROSPECTIVA INSTITUCIONAL:**  
**EL PRESENTE Y LOS SIGUIENTES**  
**PASOS PARA ADEMAF**



# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN ADEMAF

UNIDAD DE  
PLANIFICACIÓN  
FRONTERAS

## INTRODUCCIÓN

ADEMAF es una institución Descentralizada creada para promover, impulsar, articular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo integral estratégico y seguridad en las Macroregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la coordinación con las entidades públicas competentes, en apego a los principios de participación social, transparencia institucional y equidad.

Se ha elaborado la Programación de Operaciones Anual en la gestión 2014 en el mes de septiembre con la aprobación del mismo mediante Resolución Administrativa N°137/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013, en marco las propuestas y orientaciones del Decreto Supremo N°538 y la Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad de las Fronteras, vinculando la planificación nacional con la planificación operativa de corto plazo.

Las Directrices emanadas en Marzo de la presente gestión, requieren considerar adicionalmente

otras tareas y funciones, para su cumplimiento, habiéndose identificado la necesidad de fortalecer a la Unidad con la formulación técnica de propuestas de planificación estratégica y operativa (Estrategias de Desarrollo Integral de las Macroregiones y Zonas Fronterizas) con herramientas metodológicas aplicables a los diferentes niveles del Estado Plurinacional, además de la elaboración de herramientas internas para mejorar la articulación institucional e interinstitucional para la ejecución y operativización de las Estrategias de Desarrollo Integral en las Macroregiones y Zonas Fronterizas. (Ej. Plan de Fortalecimiento y Potenciamiento Institucional). Estado Plurinacional de Bolivia

Asimismo, es necesario realizar un análisis integral del territorio (Identificación de vocaciones del territorio) y así poder definir objetivos estratégicos que permitan la delimitación de acciones específicas (líneas Estratégicas de acción, programas, proyectos), así como la elaboración de Planes de Implementación.

Por otra parte, las tareas permanentes de coordinación y seguimiento a compromisos asumidos en diferentes reuniones de trabajo internas y con representantes externos de la entidad, es permanente en cuanto se refiere a las tareas de la Unidad de Planificación y Fronteras.

De la misma manera la supervisión y seguimiento a las tareas planificadas a nivel mensual por las Unidades Técnicas Sustantivas y Regionales, es una nueva función designada para fortalecer la tarea de articulación interna de manera constante.

Por las características y el rol importante de la institución también se ha establecido fortalecer el acompañamiento y asesoramiento a Unidades Técnicas Sustantivas y Regionales en la elaboración de instrumentos técnicos (herramientas metodológicas).

A las mencionadas tareas se ha identificado la necesidad de tecnificar acciones operativas de impacto estratégico, lo que implica la elaboración de diagnósticos económico – sociales para determinar las prioridades de desarrollo integral de las Macroregiones, para lo cual debe implementarse en las Brigadas Solidarias, la actividad de recopilación de información a través de la elaboración y aplicación de boletas de encuesta.

Otra tarea consecuente con lo anterior está relacionada a la supervisión de la elaboración de Memorias Técnicas, Informes técnicos de foros, mesas de trabajo, encuentros, talleres y otros, realizadas por las diferentes Unidades Sustantivas, Regionales y Sub regionales. Lo anterior no exime de la responsabilidad de organizar, preparar exposiciones y sistematizar los diferentes escenarios de trabajo como ser Foros, Encuentros, Talleres y Eventos en las Macroregiones y Zonas Fronterizas.

ADEMAF se encuentra atravesando una etapa de crecimiento dadas las nuevas competencias conferidas, en este entendido la Unidad de Planificación y Fronteras, apoya, asesora y elabora instrumentos de planificación institucional, de manera que las necesidades y requerimientos del conjunto de las Direcciones y Unidades sustantivas de la ADEMAF puedan ser viabilizados a través de la gestión de recursos provenientes de diferentes fuentes.

Por otra parte el monitoreo permanente de coordinación con las Unidades Técnicas Sustantivas y Regionales es una función importante que es llevada a cabo por la Unidad de Planificación y Fronteras frente a la necesidad de mejorar el vínculo de coordinación entre las áreas operativas desde la orientación estratégica asignada a la Unidad a partir la presente gestión.

## TAREAS QUE CUMPLE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y FRONTERAS

La Unidad de Planificación y Fronteras tiene como objetivo “Elaborar, articular y gestionar Estrategias, Planes, Programas a través de proyectos de Desarrollo y Seguridad en la Macroregiones y Zonas Fronterizas”.

Por aspecto institucional y dado que es la Unidad integradora del área sustantiva de desarrollo, de apoyo técnico a la Dirección Nacional Técnica, cumple dos tipos de tareas. El primer tipo de tareas son aquellas que tienen que ver con la programación de la Planificación y se encuentran en el marco de generar documentos de Planes y Estrategias para el desarrollo de las Macroregiones y Fronteras, de acuerdo a ello, se ha planteado los siguientes resultados:

- Un Documento de priorización y líneas de acción de Polos de Desarrollo en las Macroregiones
- Para la Macroregion Andina - Un Documento Plan de Accion en la Zona Andina.
- Para la Macroregión Chaco - Un Documento Lineas de Accion en la Zona del Chaco
- Para la Macroregion Chiquitania - Un Documento Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Chiquitanía Pantanal, enviada a Órgano Rector
- Para la Macroregion Amazónica - Documento Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazonica Aprobada por Órgano Rector

- Un Manual de Procedimientos Estratégicos de acción Institucional para la atención de Contingencias Climáticas
- Diagnósticos Socioeconómicos de las Rutas realizadas por las Brigadas Solidarias
- Brigadas Solidarias realizadas con el apoyo de la UPyF
- Un Documento Propuesta de Desarrollo Productivo del TIPNIS
- Un documento de identificación de Municipios Fronterizos.

El segundo tipo de tareas son aquellas que tienen que ver con la relación institucional para la consecución de actividades a nivel interno de la ADEMAF, entre ellas se encuentran:

- Reestructuración general: seguimiento, articulación a actividades programadas por regionales, etc.
- Apoyo a la Dirección Jurídica Legal como Autoridad Sumariante para procesos internos.
- Apoyo con asesoramiento a la Dirección Técnica Nacional con la elaboración de Informes Técnicos de sustento para la gestión de requerimientos de diferentes organizaciones.
- Apoyo con asesoramiento a la Dirección Técnica Nacional con el análisis y coordinación de instru-



mentos de Planificación interna (Planes Operativos Anuales de la DTN y otras dependencias).

- Apoyo con asesoramiento a la Dirección General Ejecutiva a través de la coordinación interinstitucional para la ejecución de Lineamientos Estratégicos de la Gestión.
- Apoyo en la coordinación de Propuestas Institucionales, cual es la Intervención de la ADEMAF en el Dakar 2016 y acciones
- Apoyo en la elaboración Proyecto “Sistema de Pesca Comunitaria en TIPNIS”.
- Apoyo en la elaboración de Propuestas de intervención de ADEMAF en el TIPNIS.
- Atención, seguimiento y gestión a solicitudes de Organizaciones sociales fronterizas del área de cobertura.

Estas últimas actividades son generalmente recurrentes y por ello no se contemplan dentro del Plan Operativo Anual.

### **LOGROS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y FRONTERAS A JUNIO DE 2015**

La Unidad de Planificación y Fronteras en su evolución durante la presente gestión ha realizado lo siguiente:

#### **Documento Plan de Acción en la Zona Andina.**

Para este documento ya se ha realizado la solicitud de información sobre la actualización de una base nominal de autoridades recientemente posesionadas para tomar contacto y la revisión del estado de situación de sus necesidades.

Es importante destacar que se coordina con la Dirección de Fronteras del Ministerio de Defensa, para intercambiar información relevante para ambas instituciones en este aspecto.

Por otra parte, se ha elaborado un Plan de Trabajo para la Intervención de ADEMAF en el evento deportivo DAKAR 2016.

**Documento Líneas de Acción en la Zona del Chaco.** Para la elaboración de este documento se han diseñado instrumentos para levantar información primaria pertinente y de recojo de necesidades de la población que será involucrada. Relativo a este último punto, debe decirse que se cuenta con una Boleta de Recopilación de información, la cual debe ser aprobada para su aplicación.

**Documento Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Chiquitanía Pantanal.** Dicho documento se está elaborando en coordinación con la Unidad de Estudios Estratégicos.

**Documento Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica.** Como contribu-

ción importante a esta línea de trabajo destacamos el apoyo que ha brindado la Unidad de Planificación y Fronteras en la realización de proyectos dirigidos a la región.

También se ha recopilado información pertinente para la complementación de este Documento en coordinación con el Ministerio de Planificación.

**Documento Plan de Fortalecimiento y Potenciamiento Institucional “Plan Pukara”.** A la fecha se cuenta con un documento final, mismo que se encuentra en proceso de revisión para su posterior envío al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Paralelamente, se ha socializado el Plan Pukara con todas las Unidades y Direcciones de ADEMAF para la incorporación de sugerencias y aportes.

**Plan Marco de Acción para Atención de Contingencias Climáticas.** A la fecha se está coordinando el marco normativo e institucional con el Viceministerio de Defensa Civil y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

**Diagnósticos Socioeconómicos de las Rutas realizadas por las Brigadas Solidarias.** Esta actividad es de mucha importancia, ya que dichos diagnósticos serán útiles para apoyar la elaboración de los **documentos de estrategia macroregionales**. Se han concentrado los esfuerzos de la Unidad en

la elaboración de las boletas de encuesta, mismas que ya fueron aprobadas por la Dirección Técnica Nacional y la Dirección General Ejecutiva.

Es digno de mencionar que se ha participado en la coordinación interinstitucional para la Planificación Interinstitucional de las Brigadas para el TIPNIS en este último trimestre.

**Documento Propuesta de Desarrollo Productivo del TIPNIS.** La elaboración de un Plan de Estrategia implica la coordinación con diferentes instituciones. Los avances a la fecha se han efectivizado en reuniones de coordinación con instituciones de varios ministerios que intervienen en el TIPNIS, así como el análisis e documentación y el apoyo de la propuesta.

#### **ACTIVIDADES ADICIONALES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y FRONTERAS**

Muchas actividades que se realizan emergen de las varias coordinaciones que se realizan a nivel intra e interinstitucional. Entre las más actividades emergentes realizadas por la Unidad están las siguientes:

**Apoyo a la Dirección Técnica Nacional.** Brindando asesoramiento en la elaboración de Informes Técnicos de sustento para la gestión de requerimientos de diferentes organizaciones.

También se ha efectuado el análisis y coordinación de instrumentos de Planificación interna (Planes Operativos Anuales de la DTN y otras dependencias).

Adicionalmente, se ha efectuado coordinación interinstitucional para la ejecución de Lineamientos Estratégicos de la Gestión.

**Seguimiento, articulación a actividades programadas por Regionales.** Se ha realizado el Apoyo a las Regionales de ADEMAF como se describe a continuación:

- Recopilación de información sobre actividades, a través de matrices elaboradas.
- Análisis de los reportes obtenidos
- Orientación técnica a las actividades terminadas.

**Apoyo en la coordinación interinstitucional para la ejecución de actividades.** En este punto destacamos las siguientes actividades:

- Gestión de la planificación a través de la coordinación con el Ministerio de Planificación, para la realización del Plan quinquenal.

**Apoyo a la Dirección Jurídica Legal como sumariante para procesos internos.** A solicitud de Dirección Técnica, se viene apoyando como Autoridad Sumariante en los procesos internos que tienen que ver con:

- Análisis de documentación para la emisión de Resoluciones para inicio de acciones legales.
- Verificación de documentos.
- Seguimiento a las Resoluciones Sumariales.
- Notificación de Sumariados

**Atención a demandas y solicitudes de Organizaciones Sociales de Fronteras.** En este aspecto debemos mencionar que se ha realizado seguimiento y gestión de solicitudes de diferentes sectores sociales:

- Productores de Caña de Bermejo
- Organizaciones Sociales de Puerto Quijarro.
- Organización de Productores de Pando. Caso Mavari.

## PROYECCIÓN DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y FRONTERAS

En el marco del Plan Pukara, de Fortalecimiento y Potenciamiento Institucional, se proyecta que la Unidad de Planificación y Fronteras, en base a los estudios estratégicos efectuados, elaborará las estrategias, las directrices o lineamientos, los objetivos y las políticas generales para su implementación al nivel Regional y Sub Regional.

En base a estos lineamientos, las Oficinas Regionales y Sub Regionales definirán el conjunto

de acciones tácticas y operativas, correspondientes a las estrategias trazadas. Ellas constituirán las disposiciones para acometer las obras concretas, que conducirán al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El diseño de estas estrategias tomarán en cuenta los medios necesarios, para brindar servicios estatales de transporte Integral: Terrestre, Fluvial y Aéreo, como la interconexión de estos sistemas para la creación y articulación de Polos de Desarrollo.

Las líneas estratégicas definirán Proyectos Pílo-to, planteados a partir del análisis de condiciones de implementación como las cinco dimensiones comunicacionales, aérea, acuática, terrestre, contacto satelital y proyección ferrocarrilera. En este marco, la Unidad de Información para el Desarrollo e Informática, proporcionará la información necesaria de los sectores y entidades competentes, incrementan-

do su capacidad de gestión para la obtención, análisis y su procesamiento.

En este renovado esquema, la Unidad de Planificación y Fronteras tiene como objetivo “Elaborar, articular y gestionar Estrategias, Planes, Programas a través de proyectos de Desarrollo y Seguridad en la Macroregiones y Zonas Fronterizas”.

## CONCLUSIONES

Es pertinente decir que se han superado varias dificultades para el logro de los objetivos de la Unidad. No obstante las dificultades, las operaciones se están realizando en el marco de planificación realizada para la presente gestión, por lo que no se ha efectuado alteraciones mayores a la planificación, por lo que se continuará con la programación de la gestión por lo que se dará continuidad a lo programado, como está estipulado en el diseño.

*Unidad de Planificación y Fronteras*

## FORTALECIMIENTO DE LAS FRONTERAS A TRAVÉS DEL PLAN PUKARA

Las nuevas atribuciones asignadas a la Entidad desde su creación, plantean el desafío de fortalecer la presencia del Estado Plurinacional en las zonas más abandonadas del país y sus zonas de fronteras, a través de la generación de propuestas, estrategias, programas, proyectos y diferentes mecanismos de prevención y control de tráfico en fronteras, para el desarrollo y seguridad.

Es así que el Decreto Supremo 538 de fecha 10 Junio de 2010 crea la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas, con la principal función de promover e impulsar el desarrollo estratégico económico y social de las Macroregiones y Zonas Fronterizas de forma articulada a los planes y políticas públicas además de impulsar, articular, promover, gestionar y consolidar, las políticas de Estado, lucha contra las actividades ilícitas y explotación ilegal de los recursos naturales y apoyar programas y proyectos de desarrollo seguridad e integración generando información estratégica.

En fecha 4 de abril de 2011 se decreta la Ley N° 100 de Desarrollo y Seguridad Fronteriza, cuyo objeto establece: b. Fortalecer las capacidades institucionales destinadas a lograr un mejor dominio estatal del territorio de frontera, promover el control efectivo de actividades ilícitas y establecer mecanismos, delegando a la ADEMAF como instancia responsable de articular la ejecución de las decisiones del Consejo para el Desarrollo y Seguridad, con la obligación de promover el despliegue institucional y articulación gubernamental.

Debido a los acontecimientos climatológicos adversos ocurridos en la Amazonia boliviana, se asigna a la institución la potestad de realizar la rehabilitación y construcción de deflectores y defensivos; de camellones y sistemas ambientales en el marco del Plan “Patujú”, transfiriendo para tal efecto maquinaria y la Fuerza Binacional, en abril de 2014 asignando para tal efecto el monto de Bs. 140.000.000 mediante Decreto Supremo N° 1957 de fecha 2 Abril de 2014.

De esta manera en fecha 30 de abril del mismo año mediante Decreto Supremo Decreto Supremo N° 1985, se otorgan nuevas funciones que permiten a la Entidad ejecutar obras de infraestructura de manera directa o por terceros y ejecutar actividades de asistencia médica y ayuda humanitaria en coordinación con entidades competentes, además de actuar como contraparte Nacional en la ejecución e implementación de programas y/o proyectos provenientes de convenios y/o acuerdos internacionales.

Además de lo mencionado mediante Decreto Supremo Modificatorio N° 2128, de fecha 25 Septiembre 2014, se adiciona la tarea de efectuar la reposición y mejoramiento de la infraestructura de los barrios afectados, en los siguientes Gobiernos Autónomos Municipales: a) Trinidad; b) Santa Ana de Yacuma; c) San Ignacio de Moxos; d) Reyes; e) San Borja; f) Santa Rosa; g) San Joaquín.”

Del análisis prospectivo realizado a los logros de la gestión 2014 frente a los cambios internos y externos producidos, se establece la necesidad de ajustar la estructura organizacional de la entidad para el logro de los objetivos de gestión, de manera que se pueda responder a la situación actual y futura, ya que la actual estructura no se adecua ni satisface de forma eficiente, ágil y oportuna las necesidades internas y externas emergentes de las nuevas atribuciones.

La Estructura no se ha modificado sustancialmente desde Junio de la gestión 2010 hasta agosto del 2014, reorganizándose internamente bajo Resolución Administrativa N° 217/2014 de 26 de agosto de 2014, donde se presentaron algunos ajustes pese al incremento de responsabilidades, actividades y resultados alcanzados con escasos de medios para tal efecto.

La incorporación de la Fuerza Binacional, como parte funcional de la estructura, ocasiona una presión en toda la estructura y sobre carga de trabajo especialmente en el Área Administrativa Financiera.

Los activos fijos, en su gran mayoría y bienes muebles tampoco son propiedad de ADEMAF ya que los mismos son propiedad del FNDR al igual que las oficinas en comodato que ocupamos, lo que produce incomodidad, hacinamiento e incomodidad en el desempeño y funcionamiento cotidiano de la Entidad ya que NO SE DISPONE DE INFRAESTRUCTURA PROPIA.

El propósito del Plan Pukara, es transformar la actual situación de la ADEMAF de manera que en un futuro inmediato pueda mejorar su situación, consolidarse y expandir sus posibilidades para cumplir con su razón de ser, a través del fortalecimiento de los medios y potenciamiento de servicios y capacidades técnicas propias, y se pueda contribuir de mejor manera al propósito para lo que fue creada.

El Fortalecimiento Institucional administrativo, financiero y operativo de la ADEMAF requiere un tratamiento y respuesta inmediata, urgente, ante los problemas que se están afrontando debido a la obsolescencia y limitación de recursos físicos, equipamiento e insuficiente recurso humano.

El Plan Pukara, considera acciones y respuestas de inmediato, corto y mediano plazo para su fortalecimiento, con una visión de largo plazo para la implementación y concreción de los Polos de Desarrollo.

Se deberá considerar, la contratación de consultorías de corto y mediano plazo, para la elaboración de Proyectos y su ejecución.

El Fortalecimiento consiste en incrementar cuantitativamente los recursos físicos, humanos y tecnológicos que permitan desarrollar un trabajo eficiente y eficaz, traducido en logros y resultados cuantificables. Por potenciamiento se entiende al cambio cualitativo de las capacidades, producto de un proceso de formación – capacitación - aprendizaje y desarrollo en diferentes ámbitos.

La ADEMAF en una institución estratégica necesaria para garantizar la presencia del Estado Plurinacional en las Macroregiones y Zonas Fronterizas, a través de la ejecución de planes, estrategias, programas y proyectos de desarrollo y seguridad,

articulando el trabajo de las entidades públicas, entidades territoriales autonómicas y organizaciones sociales, además de lograr la continuidad del proceso de cambio en cumplimiento de la Ley No. 100 de Desarrollo y Seguridad Fronteriza.

El Plan Pukara, contiene un cuadro sinóptico de sus componentes, en el marco de la Agenda 2025, las metas que se persiguen.

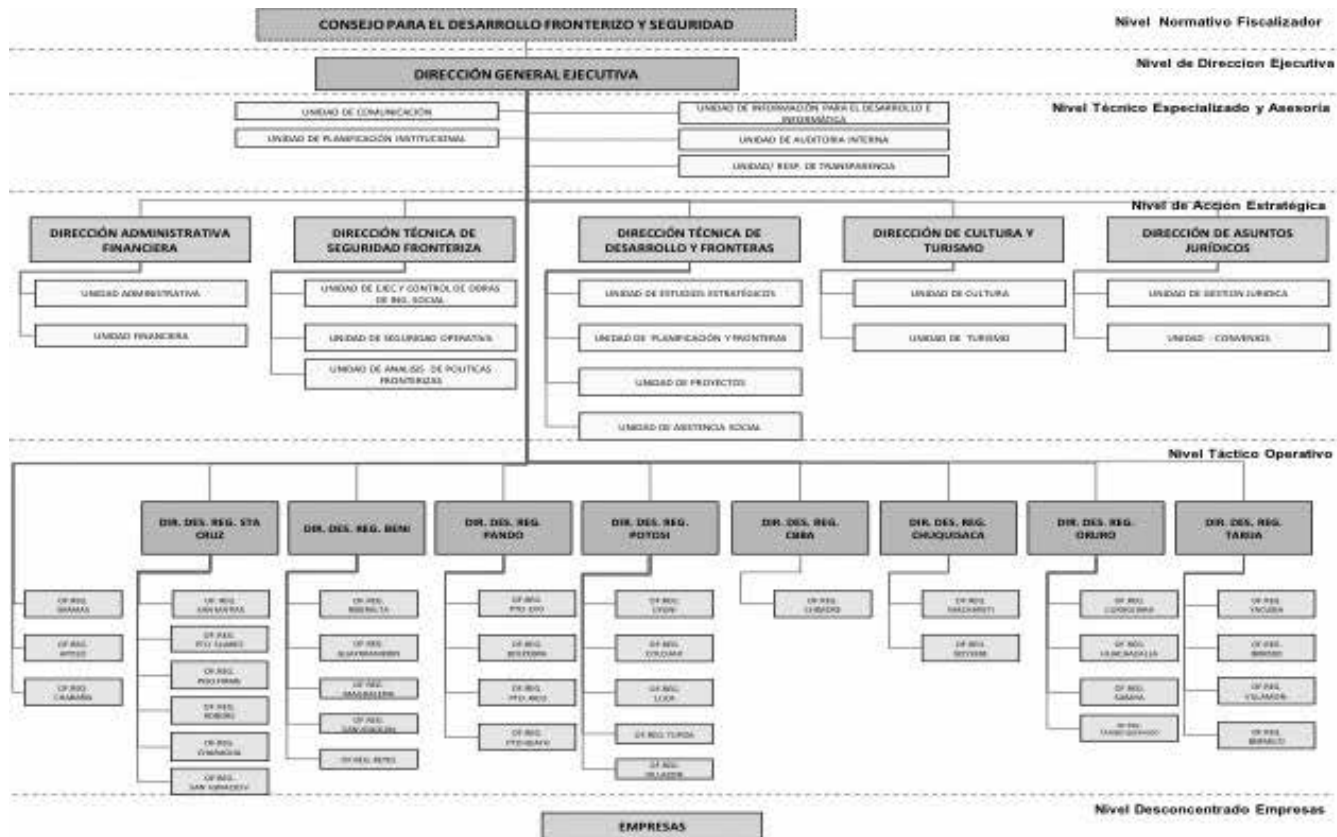
Sus componentes son los siguientes:

1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.
2. IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREO.
3. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DEFLECTORES Y DEFENSIVOS; DE CAMELLONES Y SISTEMAS AMBIENTALES.
4. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADEMAF EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES.
5. ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE DECISIONES DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO Y SEGURIDAD.

6. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, ESPECIFICA PARA FRONTERAS, QUE PERMITA IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTROS.
  7. RESCATE Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA CON IDENTIDAD NACIONAL DE LAS POBLACIONES FRONTERIZAS.
  8. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL EFECTIVO DE ACTIVIDADES ILICITAS Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO E ILÍCITOS.
  9. TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA, LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN.
  10. IMPLEMENTACIÓN DE AGENCIA DE NOTICIAS PARA LA RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DESDE LAS FRONTERAS PARA EL PAÍS Y EL MUNDO.
  11. IMPULSO A LA CONFORMACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO.
  12. FORMACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA.
  13. FORMACIÓN ESTRATÉGICA.
  14. FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA ATENCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS.
- Para lo cual se ha identificado la siguiente estructura organizacional y los siguientes requerimientos administrativos, logísticos, financieros y gerenciales.



## ORGANIGRAMA PROPUESTO



# Macroregiones y Fronteras

## CUADRO SINOPTICO DEL PLAN PUKARA

PLAN AGENDA DES	META Nº	DE ESTADÍSTICO ASESOR RE 100-100	COMPETENCIA ASESOR	DES DE ENTENDIMIENTO	OBJETIVO - LÍNEAS INSTITUCIONALES - LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO (Leyes, Man., servicios)
<p><b>PLAN 11- SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO ARRUIBAR Y NO SER PLOJO.</b></p> <p><b>PLAN 8.- SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA.</b></p>	<p><b>PLAN 11-</b> <b>META 4- DEFENSA INTORAL DEL ESTADO Y COMPLEMENTARIEDAD EN EL DESARROLLO NACIONAL</b> - 100% de la seguridad en fronteras con presencia Militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales. Verso 2- País productor, transformador y exportador "Complejos productivos". - Avance en abastecer la producción para el sector agropecuario y agroindustria. - Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con una inversión con el protagonismo del sector privado y comunitario.</p> <p><b>PLAN 8.</b> Verso 2- País productor, transformador y exportador "Complejos productivos". - Avance en abastecer la producción para el sector agropecuario y agroindustria. - Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con una inversión con el protagonismo del sector privado y comunitario.</p>	<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>Art. TUEY 200 Inc. D. Art. 7169528 - Inc. C. D.S. 2126 D.S. 1980 d.s. 1907</p>	<p>1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>Establecer una estructura institucional, que responde a las atribuciones conferidas en el marco de un Plan Marco de Desarrollo y Seguridad, orientado como fin último a crear Polos de Desarrollo en el largo plazo.</p>	<p>1- Norma: Reglamentación de la Ley 180. 2- Norma: Estrategia de articulación institucional, con las Planes de acción 3- Norma: Estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en Seguridad (con su Plan de acción) 4- Norma: Estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en Desarrollo (con su Plan de acción)</p>
<p><b>PLAN 2- SOCIALIZACIÓN Y IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON SOBERANÍA PARA VIVIR BIEN</b></p>	<p><b>PLAN 2.</b> Verso 4- El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte vial, fluvial y aéreo. - Transporte Fluvial</p>	<p>DESARROLLO INTEGRAL EN LAS MACROREGIONES Y FRONTERAS</p>	<p>Art. TUEY 200 DS 1967 DS 1965</p> <p>COMPLEMENTAR COMPETENCIA DE LA ASESORÍA PARA PODER BRINDAR SERVICIOS</p>	<p>2. IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y AEREO</p>	<p>Establecimiento de un plan para responder a deficiencias y necesidades de transporte y desplazamientos para uso social, productivo y ante desastres naturales con apoyo humanitario, priorizando poblaciones vulnerables y/o de difícil acceso.</p>	<p>2- Norma: Aprobación del Organigrama del Plan Pakara mediante Resolución Ministerial.</p>
<p><b>PLAN 2- SOCIALIZACIÓN Y IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON SOBERANÍA PARA VIVIR BIEN</b></p>	<p><b>PLAN 2.</b> Verso 4- El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte vial, fluvial y aéreo. - Transporte Terrestre. - Transporte Fluvial</p>	<p>DESARROLLO INTEGRAL EN LAS MACROREGIONES Y FRONTERAS</p>	<p>Art. TUEY 180 DS 2007 DS 1965</p>	<p>3. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DEFENSIVOS, CAMBILLORES Y SISTEMAS AMBIENTALES</p>	<p>Mejorar las capacidades instaladas para la instalación de trabajos de prevención, protección y respuesta a patología ocasionadas por desastres naturales.</p>	<p>3- Norma: Plan Marco, planado a partir de puntos de encuentro entre los ámbos de Desarrollo y Seguridad, en cinco dimensiones de trabajo basadas en cuatro niveles de coordinación: Estratégico, Táctico y Operativo. 2- Norma: Estudios estratégicos 3- Norma: Planes de implementación de Proyectos Piloto de Polos de Desarrollo a largo plazo. 4- Man: Acuerdos de Trabajo para el desarrollo de Proyectos Piloto de Polos de Desarrollo en fronteras a largo plazo. 5- Norma: Estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en Desarrollo (con su Plan de acción)</p>

MACROREGIONES	META Nº	DE ESTADÍSTICO ASESOR RE DES-DES	COMPETENCIA ASUMIDA	DES DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO - MECANISMO INSTITUCIONAL - LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO (forma, Man., servicio)
PIVAR 01. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO SER FUGADO		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OS DES	4. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADEMAF EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES	Optimizar el funcionamiento de la ADEMAF con infraestructura propia y adecuada, el cuidado de los activos y su mantenimiento.	1.- Norma: Estrategia de Incentivos a la Identidad Cultural implementada en 36 municipios fronterizos. 2.- Servicio: Coordinación para la implementación de Análisis Jurídicos en Fronteras. 3.- Bien: Sistema de Festivales culturales en Fronteras
PIVAR 01. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO SER FUGADO.	<b>PIVAR 02:</b> HASTA 4. DEFENSA INTEGRAL DEL ESTADO Y COMPLEMENTARIEDAD EN EL DESARROLLO NACIONAL. - 100% de la seguridad en fronteras con presencia militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales. <b>PIVAR 03:</b> Meta 2: País productor, transformador y exportador. "Corredor productivo" Avance en alcanzar la producción en el sector agropecuario y agroindustrial. - Se ha respondido y ampliado la infraestructura y servicios básicos con una inversión con el protagonismo del sector privado y comunitario. <b>PIVAR 04:</b> Meta 1: Erradicación de la Pobreza Extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada. Meta 2: Cambio la Pobreza Social (permanencia de valores comunitarios sobre el individualismo). Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades carentes, ya sea forma de pongajaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil. Meta 4: Cambio la Discriminación al Racismo. Meta 5: Cambio la Pobreza Espiritual. Meta 6: Construir un nuevo Sur Humano Integral para Vivir Bien	SEGURIDAD EN LAS MACROREGIONES Y FRONTERAS. Desarrollo Integral en las Macroregiones y Fronteras	Art. 7º y Art. 6º de la Ley 300 Inc. D, Art. 7º de la Ley Art 5 Num. 4	5. ARTICULACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIRECCIONES COMPLEJO PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO Y SEGURIDAD.	Elaborar políticas de Desarrollo Integral y Seguridad Fortalecer capacidades institucionales para el desarrollo de las fronteras	1.- Norma: Reglamentación de la Ley 300. 2.- Norma: Estrategia de articulaciones institucional, con sus Planes de acción. 3.- Norma: Estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en Seguridad (con su Plan de acción).
PIVAR 01. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO SER FUGADO	<b>PIVAR 05</b> META 1. 11. Implementar un sistema de información que permita la gestión pública y garantice el ejercicio del derecho al acceso a la información	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OS DES	6. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESPACIAL, ESPECÍFICA PARA FRONTERAS, QUE PERMITA IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS.	Fortalecer la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos institucionales y operativos de seguridad fronteriza a través de la instalación de redes tecnológicas para el funcionamiento de Plataforma de TIC y TIG.	1.- Norma: Reglamento Específico para transparentar la gestión pública.

# Macroregiones y Fronteras

PLAN AGENDA 2015	META Nº	DE DESARROLLO NACIONAL RELEVANTES	COMPETENCIA AFINIA	ES DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO – (LÍNEAS INSTITUCIONALES – LÍNEA DE ACCIÓN)	PROYECTO (Forma, Med., Servicio)
<p><b>PILAR 3: DESFRUTE Y FELICIDAD</b>  <b>PEUMA DE NUESTRAS FIESTAS, DE          NUESTRA MÚSICA, NUESTROS          RÍOS, NUESTRA SEÑAL, NUESTRAS          MONTAÑAS, NUESTROS          NEVADOS, DE NUESTRO AIRE          LIMPIO, DE NUESTROS SUEÑOS.</b></p>	<p><b>PILAR 3:</b>  <b>Meta 3:</b> Promover los derechos del pueblo boliviano y de la          Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, se          justa          -Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales          del pueblo boliviano en el territorio Nacional y en el          extranjero, su reconocimiento internacional, varió favorable          mente en el desarrollo integral del país a través de la amplia          variedad de culturas.</p>	DESARROLLO INTEGRAL DE MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS	Art. 71EY 200 Inc. C, Art. 7060538 Inc. D, Art. 7060538 Inc. F, Art. 7060538	T. RESCATE Y REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA CON IDENTIDAD NACIONAL DE LAS POBLACIONES FRONTERIZAS.	Incentivar la cultura boliviana y el turismo, en las macroregiones y especial mente de las poblaciones fronterizas, fortaleciendo su vinculación con las áreas de influencia, capitales importantes, resto del país y atraer visitantes mas allá de nuestras fronteras.	1.- Servicio: Coordinación efectiva con instancias territoriales para la implementación de Planes, Estrategias, Programas y Proyectos que promuevan la ADEMNF en su conjunto
<p><b>PILAR 6. – SOBERANÍA          PRODUCTIVA CON          DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO          INTEGRAL EN LA DICTADURA DEL          MERCADO CAPITALISTA.</b></p>	<p><b>PILAR 6:</b>  <b>Meta 2:</b> País productor, transformador y exportador          "Complejo productivo"          Avance en alcanzar la proyección para el sector agropecuario          y agroindustrial.          -Se ha respondido y ampliado la infraestructura y servicios          turísticos con una inversión con el protagonismo del sector          privado y consultoría.</p>	SEGURIDAD EN LAS MACROREGIONES Y FRONTERAS	Art. 71EY 200 Inc. D, Art. 7060538	R. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL EFECTIVO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y LUCHA CONTRA SU CONTRABANDO E ILÍCITOS	Establecer políticas, coordinar e implementar acciones de prevención, lucha y seguimiento de actividades contra el contrabando e ilícitos. Definir y ejecutar de acuerdo a sus estándares y requerimientos de los países de origen y destino de las mercancías de ingreso y salida.	1.- Servicio: Coordinación efectiva con instancias territoriales para la implementación de Planes, Estrategias, Programas y Proyectos que promuevan la ADEMNF en su conjunto
<p><b>PILAR 11. SOBERANÍA Y          TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN          PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS          DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO          SER FLEDO.</b></p>	<p><b>PILAR 11:</b>  <b>META 4. DEFENSA INTEGRAL DEL ESTADO Y          COMPLEMENTARIEDAD EN EL DESARROLLO NACIONAL.</b>          -100% de la seguridad en fronteras con presencia Militar para          la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los          recursos naturales.          -Meta 4. El 100% de las bolivianas y los bolivianos están          protegidos a través de sistemas de transporte vial, fluvial y          aéreo.          -Transporte terrestre</p>	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LAS MACROREGIONES Y FRONTERAS	Art. 71EY 200 Inc. D, Art. 7060538	W. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LLEVAR CONTRA LA CORRUPCIÓN	Las Funciones de esta Unidad se encuentran enmarcadas en el Art. 115 del Decreto Supremo Nº 20894, siendo estas las de establecer mecanismos para transparentar la gestión pública de la ADEMNF, garantizar el Control Social	1.- Servicio: Brigada Solidaria con personal capacitado y especializado por Microregion y Zona Fronteriza. 2.1.- Norma: Reglamento de Gestión de Donaciones para Ayuda Humanitaria. 2.2.- Servicio: Atención Institucional para la gestión de Donativos. 2.3.- Bien: Gestión de Donaciones para Ayuda Humanitaria, transporte y distribución. 3.1.- Norma: Reglamento de conformación y funcionamiento de Equipos de Voluntarios. 3.2.- Servicio: Atención Institucional para la capacitación de Voluntarios. 3.3.- Bien: Equipos de Voluntarios conformados para dar respuesta inmediata ante desastres naturales y emergencias.
<p><b>PILAR 11. SOBERANÍA Y          TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN          PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS          DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO          SER FLEDO.</b></p>	<p><b>PILAR 11:</b>  <b>Meta 3:</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos          éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la          corrupción          -Se ha implementado un nuevo modelo de servicio público          ético, intercultural y comprometido con la conciencia del          vivir bien.          -98 entidades públicas que prestan servicios al ciudadano          promueven la transparencia en su gestión a través del acceso          a la información.</p>	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Art. 71EY 200 Inc. D, Art. 7060538	W. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, LLEVAR CONTRA LA CORRUPCIÓN	Las Funciones de esta Unidad se encuentran enmarcadas en el Art. 115 del Decreto Supremo Nº 20894, siendo estas las de establecer mecanismos para transparentar la gestión pública de la ADEMNF, garantizar el Control Social	1.- Servicio: Brigada Solidaria con personal capacitado y especializado por Microregion y Zona Fronteriza. 2.1.- Norma: Reglamento de Gestión de Donaciones para Ayuda Humanitaria. 2.2.- Servicio: Atención Institucional para la gestión de Donativos. 2.3.- Bien: Gestión de Donaciones para Ayuda Humanitaria, transporte y distribución. 3.1.- Norma: Reglamento de conformación y funcionamiento de Equipos de Voluntarios. 3.2.- Servicio: Atención Institucional para la capacitación de Voluntarios. 3.3.- Bien: Equipos de Voluntarios conformados para dar respuesta inmediata ante desastres naturales y emergencias.

PLAN AGENDA 2010	META Nº	DE ESTADÍSTICO MONITOREO 2010-2015	COMPETENCIA AFILIADA	DES DE REFERENCIA	OBJETIVO - LINEAS INSTITUCIONALES - LINEA DE ACCIÓN	PROYECTO (norma, Man, servicio)
PIVAR 21. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO VENTILAR Y NO SER FUGADO.	<b>PIVAR 21</b> Meta 5 Implementar un sistema de información que articule la gestión pública y garantice el ejercicio del derecho al acceso a la información.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OS 05A8	10. IMPLEMENTACIÓN DE AGENSICA DE NOTICIAS PARA LA RECEPCIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DESDE LAS FRONTERAS PARA EL PAÍS Y EL MUNDO	Instalar e implementar una Agencia de Noticias que recoge información desde las fronteras fundamentándose y la transmite al país y al mundo sobre las actividades diversas que se generan en las... dependiendo así a las necesidades informáticas de los habitantes y organizaciones sociales, incentivando el periodismo de investigación, respetando la caudal crítica propia de cada región, creando un espacio periodístico especializado en información de fronteras e Macroregiones.	1- Norma: Manual de procedimiento para funcionamiento. 2- Bien: Proyecto para la implementación de una agencia de noticias que transmite información específica de fronteras. 3- Servicio: Información desde las fronteras.
PIVAR 6. - SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL, SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA.	<b>PIVAR 6</b> Meta 3. País productor, transformador y exportador "Complejo productivo" Avance en el fortalecimiento de la proyección para el sector agropecuario y agroindustrial. Se ha respondido y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con una inversión con el protagonismo del sector privado y comunitario.	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN TRANSFRONTERIZA	Art. 7 Ley 208 Inc. 0. Art. 7 Dec 058 Inc. 6. Art. 7 Dec 058	11. IMPULSO A LA CONFORMACIÓN DE FÓRUMS DE DESARROLLO	Armonizar el desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas a través de implementados de un Plan Marco de Trabajo Institucional desde el nivel Nacional hacia las Oficinas Regionales y Sub-Regionales.	1- Norma: Foro de funcionamiento. 2- Bien: Una plataforma tecnológica de información específica de fronteras implementada y en funcionamiento. 3- Servicio: Información específica integral de las macroregiones y zonas fronterizas.
PIVAR 21. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO VENTILAR Y NO SER FUGADO.	<b>PIVAR 21</b> Meta 3. Gestión Pública transparente, con comités públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción - 100% de las entidades públicas promueven procesos de capacidad de para contar con servidores y servidores públicos con principios y valores éticos.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OS 05A8	12. FORMACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	Familiar con los Recursos Humanos con especialización en: 1) Gestión Pública 2) Normativa vigente 3) Instrumentos de Gestión Pública.	1- Norma: Reglamento de funcionamiento. 2- Servicio: Transporte terrestre, fluvial y aéreo.
PIVAR 21. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO VENTILAR Y NO SER FUGADO.	<b>PIVAR 21</b> Meta 3. Seguridad Ciudadana para una Vida en Violencia - 5. Narcotráfico: Se ha incrementado en un 300% los operativos de inteligencia y el volumen de sustanciosos casos de secuestrados, reafirmando la Lucha Contra el Narcotráfico, en coordinación con los Estados fronterizos e respecto de los Derechos Humanos.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OS 05M	13. FORMACIÓN ESTRATÉGICA	Familiar con los Recursos Humanos con conocimientos en: 1) Seguridad, Defensa y Desarrollo y 2) Inteligencia Estratégica, Información estadística y Desarrollo, para promover y sentir soberanía y proyección del Estado, 3) Formación de cuadros políticos, Formación de diplomáticos, extensión académica, e investigación diplomática por vida.	1- Norma: Reglamento de funcionamiento. 2- Servicio: Transporte terrestre, fluvial y aéreo.
PIVAR 21. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO VENTILAR Y NO SER FUGADO. PIVAR 3. ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA.	<b>PIVAR 3</b> Meta 5. Gobierno Multinivel Fortalecido, Articular, Eficiente, Participativo y Tecnológico. <b>PIVAR 3</b> Meta 3. En Bolivia ya no existen comunidades sahuva, ninguna forma de pongas y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil. - Naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.	DESARROLLO INTEGRAL EN LAS MACROREGIONES Y FRONTERAS	OS 05A8	14. FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA ATENCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y EMERGENCIAS	Generación de capacidades para prestar ayuda humanitaria oportuna y adecuada ante contingencias por desastres naturales.	Bien: Oficinas implementadas para un óptimo funcionamiento de la ASBAM.

# Macroregiones y Fronteras

## PRESUPUESTO REQUERIDO

### PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO REQUERIDO	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS PERSONALES	12.237.096,00	43.354.658,00	55.591.754,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	6.308.714,00	18.647.380,00	24.956.094,00
3	MATERIALES SUMINISTROS	2.784.988,00	3.153.120,00	5.938.108,00
4	ACTIVOS REALES	536.450,00	24.395.000,00	24.931.450,00
8	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	19.371,00	25.000,00	44.371,00
<b>TOTAL</b>		<b>21.886.619,00</b>	<b>89.575.158,00</b>	<b>111.461.777,00</b>

# ADEMAF Y SU MARCO NORMATIVO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado de 2009, responde a la necesidad de establecer un nuevo Pacto Social entre todos los bolivianos por medio de la creación de un Estado plurinacional comunitario, descentralizado y autónomo, teniendo como base valores de la cultura indígena. Se originó el proceso por el que se convocaba a una Asamblea Constituyente con el propósito de que dicho órgano se encargara de la redacción del proyecto constitutivo, siendo Sucre sede oficial de ese foro; Tendría un año como plazo a partir de la instalación para efectuar tal acción y después de ello sería sometida a un referéndum por parte de todos los ciudadanos bolivianos, el cual sería regido por la Corte Nacional Electoral (CNE), hoy Tribunal supremo Electoral. Para que el nuevo texto pudiera aprobarse de manera previa, sería necesario que se contara con el voto de dos tercios de los assembleístas presentes.

Convertir al Estado en Plurinacional y comunitario, al mismo tiempo integrar a los diferentes

grupos indígenas respetando la cultura, las costumbres, las ideologías y los estilos de vida propios de cada uno de ellos fue un proyecto ambicioso e inusual. Es el comienzo de una nueva etapa, de una nueva clase de Estado, que da cobertura de derechos humanos e institucionales a todos los sectores que conforman la Nación boliviana. En este proceso en el cual surge también la imperiosa necesidad de la presencia del Estado en las fronteras, asumiendo el ejercicio coordinado de las competencias como mandato constitucional.

## DESARROLLO

Las cláusulas normativo constitucionales sobre las que se asienta el Estado Plurinacional con autonomías, se ingresa, conforme señaló la SCP N° 1714/2012, de 1 de octubre 2012 “...en un nuevo modelo de Estado compuesto, cimentado en la distribución del poder político con base territorial, en el que se reconoce la existencia de distintos niveles gubernativos en el territorio: un gobierno nacional y varios

*gobiernos autónomos, con facultades ejecutiva, legislativa, reglamentaria y fiscalizadora, según expresa el art. 272 de la CPE, cuya dinámica en el ejercicio de dichas facultades debe reflejar la característica esencial del nuevo Estado orientado hacia una democratización profunda del poder político que desmantele la centralización caracterizadora del anterior modelo de Estado, toda vez que el diseño autonómico es otro pilar esencial de la nueva ingeniería estatal, de ahí la distribución de competencias otorgando a las entidades territoriales autónomas competencias exclusivas, concurrentes y compartidas a ser desarrolladas dentro de su jurisdicción territorial".* La citada Sentencia Constitucional Plurinacional muestra que la orientación del nuevo Estado Plurinacional con autonomías tiende a descartar las tendencias centralistas y a profundizar en mayor grado y de manera progresiva y gradual, la cláusula autonómica, la misma que debe ser llevada a cabo siempre bajo el principio de unidad e integralidad del Estado.

Cabe precisar que en el caso de Bolivia, la orientación a este nuevo Estado compuesto emerge; por un lado, de las demandas históricas de autonomía, libre determinación y autogobierno de los pueblos indígenas, dada su existencia pre colonial; por otro, de las demandas de una mayor descentralización administrativa, política y financiera de

los Departamentos, con el objetivo de una efectiva materialización de políticas públicas para la provisión y prestación de los servicios públicos y de mayor acercamiento de las instancias gubernativo administrativas al ciudadano para la respuesta a sus necesidades.

En efecto, los Departamentos y municipios por motivos que responden a una necesidad de descentralización administrativa más profunda, y los pueblos indígenas y los sectores campesinos por motivos que responde a un aislamiento y desconocimiento de sus diferentes culturas y sus estructuras organizativas y normativas generaron la necesidad de un nuevo pacto territorial que se refleja en toda la Tercera Parte de la Ley Fundamental, "Estructura y Organización Territorial del Estado", configurando el modelo de un Estado Plurinacional Unitario y con Autonomías, con un componente de división territorial del Poder, donde los órganos ejecutivos y los órganos legislativos de los gobiernos subnacionales, forman parte de la distribución y ejercicio del Poder Público, porque se les reconoce cualidad gubernativa.

Consecuentemente, en el marco del Estado Plurinacional con autonomías, la misma se encuentra subordinada a la unidad, en tanto que se reconoce que las entidades territoriales se someten a un



mismo régimen jurídico, adoptan una organización político-administrativa uniforme y reconocen la supremacía del nivel central del Estado, en procura de mantener la cohesión y la unidad política del territorio, cuya implementación no termina en lo estrictamente establecido en la letra del texto constitucional; por el contrario, el Estado Plurinacional con autonomías constituye un proceso que se encamina a partir del diseño constitucional y se complementará con la legislación, la jurisprudencia y doctrina constitucional que se vaya generando en torno al mismo.

En esta línea de razonamiento, la propia Constitución establece cuatro tipos de autonomías: departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, por lo mismo, cuatro niveles de gobiernos subnacionales, con el objeto de otorgar mayor descentralización administrativa, política y financiera a los de gobiernos autónomos, como respuesta a las demandas de autonomía, libre determinación y autogobierno de los habitantes del territorio nacional y en especial de los pueblos indígena originario campesinos.

En consecuencia, la transformación del Estado boliviano en Estado Plurinacional con autonomías, implica el establecimiento de una nueva estructura y organización territorial y funcional del Estado,

basada en la distribución ordenada de funciones y asignación de competencias entre los diferentes niveles de gobierno para la óptima ejecución de los fines y funciones del Estado.

Las competencias que surgen a partir de la actual Constitución en el modelo boliviano son producto de la combinación del alcance material: educación, salud, u otro y un alcance facultativo con tres elementos como máximo: legislar, reglamentar y ejecutar. El alcance material se refiere al ámbito en el que el Estado en sus distintos niveles actúa, es una porción de la realidad. Mientras el alcance facultativo es lo que puede hacerse con ese ámbito para alcanzar ciertos objetivos. Se ejerce entonces la facultad sobre la materia, allí la competencia.

El régimen competencial constitucional ha definido las políticas sobre la seguridad en las fronteras como competencia privativa para el nivel central del Estado, que se encuentran desarrolladas a lo largo de todo el texto constitucional verbigracia: Los artículos 139, Parágrafo III, Los estados de excepción serán regulados por la ley, el artículo 237, Parágrafo I. señala que son obligaciones para el ejercicio de la función pública, guardar secreto respecto a las informaciones reservadas, que no podrán ser comunicadas incluso después de haber cesado en las funciones. El procedimiento de calificación de la

información reservada estará previsto en la ley. El párrafo II. Señala que la ley determinará las sanciones en caso de violación de estas obligaciones, el Artículo 262, párrafo I señala que constituye zona de seguridad fronteriza los cincuenta kilómetros a partir de la línea de frontera. Ninguna persona extranjera, individualmente o en sociedad, podrá adquirir propiedad en este espacio, directa o indirectamente, ni poseer por ningún título aguas, suelo ni subsuelo; excepto en el caso de necesidad estatal declarada por ley expresa aprobada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La propiedad o la posesión afectadas en caso de incumplimiento de esta prohibición pasarán a beneficio del Estado, sin ninguna indemnización. Así también el párrafo II, señala que la zona de seguridad fronteriza estará sujeta a un régimen jurídico, económico, administrativo y de seguridad especial, orientado a promover y priorizar su desarrollo, y a garantizar la integridad del Estado.

El Artículo 263, de la misma norma, señala que es deber fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa, seguridad y control de las zonas de seguridad fronteriza. Las Fuerzas Armadas participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas y garantizarán su presencia física permanente en ellas.

Así también el Artículo 264, establece que, el Estado establecerá una política permanente de desarrollo armónico, integral, sostenible y estratégico de las fronteras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en especial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos fronterizos, es deber del Estado ejecutar políticas de preservación y control de los recursos naturales en las áreas fronterizas, la regulación del régimen de fronteras será establecida por la ley.

La Constitución Política del Estado, ha definido las competencias privativas, a aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado, en ese sentido el Artículo 298, numeral 10, establece que el Estado tiene competencia privativa sobre el control de fronteras en relación a la seguridad del Estado.

Como ejercicio coordinado de las competencias para el nivel central del Estado, en fecha 7 de febrero de 2009, se emite el Decreto Supremo N° 29894, que determina la estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. La estructura y funciones del Órgano Ejecutivo expresan, a partir de los preceptos constitucionales, una forma horizontal del ejercicio del poder basada en la soberanía del pueblo cuya delegación asume el reto

de conducir las transformaciones estructurales en coordinación con las entidades territoriales autónomas en un proceso de construcción democrática con visión compartida de gestión y servicio público. En el D.S 29894 se establecen las atribuciones de 20 ministerios con sus respectivos viceministerios, así como las atribuciones de cada uno de ellos y que tienen un rol en todo el territorio y que tienen un carácter vinculante sobre las fronteras del Estado Plurinacional.

## **CREACIÓN Y COMPETENCIAS DE ADEMAF**

La competencia en función de la seguridad fronteriza surge el 3 de abril de 2010 con el Decreto Supremo N° 0538, que tiene por objeto crear la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo y tiene por objetivo promover e impulsar el desarrollo estratégico económico y social de las Macroregiones y Zonas Fronterizas de forma articulada a los planes y políticas públicas además de promover, formular, canalizar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos de desarrollo ejecutados por los Ministerios sectoriales y las diferentes

entidades del Órgano Ejecutivo a nivel Central del Estado en las Macroregiones y Zonas Fronterizas. Así también identificar y priorizar las demandas sectoriales y territoriales, canalizar iniciativas de programas y proyectos propuestos por las organizaciones sociales, locales y regionales, coordinando su evaluación e implementación con las entidades del Órgano Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos, fortalecer la presencia y la gestión pública del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado en las Macroregiones y Zonas Fronterizas. Administrar y gestionar programas estratégicos para Macroregiones y Zonas Fronterizas de las mismas y de difundir y socializar la información generada sobre la gestión del desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas, en coordinación con los Ministerios de Planificación del Desarrollo y de la Presidencia.

El 4 de abril de 2011, nace la Ley N° 100 que tiene por finalidad proteger el territorio nacional en zonas de frontera, evitar el saqueo de los recursos naturales, promover el desarrollo de las actividades económicas lícitas e implementar medidas y acciones dirigidas a lograr la seguridad alimentaria y energética y de lucha contra el tráfico ilegal de mercancías en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es en ese sentido que la citada ley establece las funciones para la ADEMAF con el objetivo de aten-

der, canalizar y coordinar las demandas de desarrollo de aquellas poblaciones y/o municipios de frontera cuya debilidad institucional, precariedad y pobreza de la gente hace más difícil su vida en estas áreas. Al mismo tiempo, la ADEMAF se encarga de impulsar dinámicas deliberativas para articular iniciativas departamentales, municipales, comunitarias o regionales que tienen como meta diseñar estrategias integrales de desarrollo atendiendo la vocación productiva de estas poblaciones.

Así también, la ADEMAF, es la instancia responsable de articular la ejecución de las decisiones del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad. En este marco, adicionalmente a las funciones establecidas en su norma específica, cumplirá las siguientes funciones:

1. Proponer estrategias y mecanismos para el desarrollo integral en fronteras.
2. Ejecutar programas y/o proyectos destinados a promover el desarrollo de las zonas fronterizas.
3. Contribuir al trabajo de las instituciones públicas con presencia en fronteras, para impulsar su desarrollo.
4. Articular el trabajo de las entidades encargadas de la prevención y lucha contra el contrabando en fronteras.

5. Proponer en coordinación con las entidades públicas competentes, mecanismos de prevención y control del tráfico de mercancías en fronteras.
6. Otras funciones orientadas al cumplimiento de las decisiones del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad.

En fecha, 30 de Abril, de 2014, se crea el Decreto Supremo 1985, decreto modificatorio del Decreto Supremo N°0538, mismo que tiene por objeto modificar el Parágrafo II del Artículo 3 e incorporar los incisos h), i), j) en el Artículo 7 con el siguiente texto: II La ADEMAF tendrá como sede la ciudad de La Paz.” e incorpora los incisos con el siguiente texto: “h) Ejecutar obras de infraestructura de manera directa por terceros, i) Ejecutar actividades de asistencia médica y ayuda humanitaria en coordinación con entidades competentes, j) Actuar como contraparte Nacional en la ejecución e implementación de programas y/o proyectos provenientes de convenios y/o acuerdos internacionales, en el marco de sus funciones.”

#### **COMPETENCIAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO APLICABLES A FRONTERAS**

De la misma manera el régimen competencia constitucional también ha definido competencias

para los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobierno Autónomo Departamentales y para los Pueblos Indígena Originario Campesinos, sin embargo es necesario reflexionar que indistintamente del nivel de gobierno la mayoría de las competencias asignadas se las puede activar a través de programas, políticas programas y/o proyectos orientados al desarrollo productivo conforme a la “Agenda Patriótica 2025”, que vayan en beneficio del desarrollo de las fronteras.

Se vio por conveniente transcribir las competencias de cada nivel de gobierno en el presente documento para que se tenga conocimiento sobre las responsabilidades y roles que le competen a cada ETA, competencias que se detallan a continuación:

Las 36 competencias exclusivas de los gobiernos autónomos departamentales en su jurisdicción son:

1. *“Elaborar su Estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y en la Ley.*
2. *Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción*
3. *Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia*
4. *Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales, en el marco de las políticas nacionales.*
5. *Elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado municipales e indígena originario campesino.*
6. *Proyectos de generación y transporte de energía en los sistemas aislados.*
7. *Planificación, diseño, construcción conservación y administración de carreteras de la red departamental de acuerdo a las políticas estatales, incluyendo las de la Red Fundamental en defecto del nivel central, conforme a las normas establecidas por éste.*
8. *Construcción y mantenimiento de líneas férreas y ferrocarriles en el departamento de acuerdo a las políticas estatales, interviniendo en los de las Red fundamental en coordinación con el nivel central del Estado.*
9. *Transporte interprovincial terrestre, fluvial, ferrocarriles y otros medios de transporte en el departamento.*
10. *Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos departamentales.*
11. *Estadísticas departamentales*

12. *Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el departamento.*
13. *Otorgar personalidad jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en el departamento.*
14. *Servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria.*
15. *Proyectos de electrificación rural.*
16. *Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía de alcance departamental preservando la seguridad alimentaria.*
17. *Deporte en el ámbito de su jurisdicción*
18. *Promoción y conservación del patrimonio natural departamental.*
19. *Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.*
20. *Políticas de turismo departamental.*
21. *Proyectos de infraestructura departamental para el apoyo a la producción.*
22. *Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imposables no sean análogos a los impuestos nacionales o municipales.*
23. *Creación y administración de tasas y contribuciones especiales de carácter departamental.*
24. *Comercio, industria y servicios para el desarrollo y la competitividad en el ámbito departamental.*
25. *Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública departamental, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.*
26. *Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.*
27. *Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.*
28. *Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales.*
29. *Empresas públicas departamentales.*
30. *Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.*

31. *Promoción y administración de los servicios para el desarrollo productivo y agropecuario.*

32. *Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental.*

33. *Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio departamental en asociación con las entidades nacionales del sector.*

34. *Promoción de la inversión privada en el departamento en el marco de las políticas económicas nacionales*

35. *Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional*

36. *Administración de sus recursos por regalías en el marco del presupuesto general de la nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental*

II. Los Estatutos Autonómicos Departamentales podrán a su vez definir como concurrentes algunas de sus competencias exclusivas, con otras entidades territoriales del departamento.

III. Serán también de ejecución departamental las competencias que le sean transferidas o delegadas”.

Las competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción son:

1. *“1. Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley.*
2. *Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.*
3. *Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia*
4. *Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.*
5. *Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos*
6. *Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.*
7. *Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.*
8. *Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.*

9. *Estadísticas municipales*
10. *Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.*
11. *Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.*
12. *Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.*
13. *Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.*
14. *Deporte en el ámbito de su jurisdicción*
15. *Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.*
16. *Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.*
17. *Políticas de turismo local.*
18. *Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.*
19. *Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos impositivos no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.*
20. *Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.*
21. *Proyectos de infraestructura productiva.*
22. *Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público*
23. *Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.*
24. *Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.*
25. *Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.*
26. *Empresas públicas municipales.*



27. *Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.*
28. *Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.*
29. *Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.*
30. *Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.*
31. *Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción*
32. *Espectáculos públicos y juegos recreativos.*
33. *Publicidad y propaganda urbana.*
34. *Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios.*
35. *Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.*
36. *Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas.*
37. *Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.*
38. *Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.*
39. *Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.*
40. *Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.*
41. *Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda*
42. *Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación*
43. *departamental y nacional*
44. *Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector. Serán también de ejecución municipal las competencias que le sean transferidas o delegadas”.*

Para la autonomía indígena originario campesina, además de sus competencias, asumirá las de los municipios, de acuerdo con un proceso de desarrollo institucional y con las características culturales propias de conformidad a la Constitución y a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Las autonomías indígena originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias exclusivas:

1. *“1. Elaborar su Estatuto para el ejercicio de su autonomía conforme a la Constitución y la ley.*
2. *Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con su identidad y visión de cada pueblo.*
3. *Gestión y administración de los recursos naturales renovables, de acuerdo a la Constitución.*
4. *Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales, y municipales.*
5. *Electrificación en sistemas aislados dentro de su jurisdicción.*
6. *Mantenimiento y administración de caminos vecinales y comunales.*
7. *Administración y preservación de áreas protegidas en su jurisdicción, en el marco de la política del Estado.*
8. *Ejercicio de la jurisdicción indígena originaria campesina para la aplicación de justicia y resolución de conflictos a través de normas y procedimientos propios de acuerdo a la Constitución y la ley.*
9. *Deporte, esparcimiento y recreación.*
10. *Patrimonio cultural, tangible e intangible. Resguardo, fomento y promoción de sus culturas, arte, identidad, centros arqueológicos, lugares religiosos, culturales y museos.*
11. *Políticas de Turismo.*
12. *Crear y administrar tasas, patentes y contribuciones especiales en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a Ley.*
13. *Administrar los impuestos de su competencia en el ámbito de su jurisdicción.*
14. *Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.*
15. *Planificación y gestión de la ocupación territorial.*
16. *Vivienda, urbanismo y redistribución poblacional conforme & sus prácticas culturales en el ámbito de su jurisdicción.*
17. *Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos y entidades públicas y privadas.*
18. *Mantenimiento y administración de sus sistemas de microriego*
19. *Fomento y desarrollo de su vocación productiva.*
20. *Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción.*
21. *Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta previa, libre e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten.*

22. *Preservación del hábitat y el paisaje, conforme a sus principios, normas y prácticas culturales, tecnológicas, espaciales e históricas.*

23. *Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios.*

*II. Las autonomías indígena originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias compartidas:*

1. *Intercambios internacionales en el marco de la política exterior del Estado.*
2. *Participación y control en el aprovechamiento de áridos.*
3. *Resguardo y registro de los derechos intelectuales colectivos, referidos a conocimientos de recursos genéticos, medicina tradicional y germoplasma, de acuerdo con la ley.*
4. *Control y regulación a las instituciones y organizaciones externas que desarrollen actividades en su jurisdicción, inherentes al desarrollo de su institucionalidad, cultura, medio ambiente y patrimonio natural.*

*III. Las autonomías indígena originario campesinas podrán ejercer las siguientes competencias concurrentes:*

1. *Organización, planificación y ejecución de políticas de salud en su jurisdicción.*

2. *Organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación, en el marco de la legislación del Estado.*

3. *Conservación de recursos forestales, biodiversidad y medio ambiente.*

4. *Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción.*

5. *Construcción de sistemas de microriego.*

6. *Construcción de caminos vecinales y comunales*

7. *Promoción de la construcción de infraestructuras productivas.*

8. *Promoción y fomento a la agricultura y ganadería.*

9. *Control y monitoreo socioambiental a las actividades hidrocarburíferas y mineras que se desarrollan en su jurisdicción.*

10. *Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios.*

*IV. Los recursos necesarios para el cumplimiento de sus competencias serán transferidos automáticamente por el Estado Plurinacional de acuerdo a la ley”.*

**LMAD Ley Marco de Autonomías) (ETA's Entidades Territoriales Autónomas**

# Macroregiones y Fronteras

Todas las competencias exclusivas de las ETA's señaladas anteriormente pueden ejercerlas en las regiones fronterizas de manera independiente, concurrente y/o compartida, para el desarrollo integral de las regiones fronterizas, sobre cada una de las competencias y su alcance material, existe la habilitación o negación de transferir o delegar todo o parte de la competencia. Esta variación de permisividad y autorización y la participación de los distintos gobiernos derivan en los tipos de competencias o llaves de asignación.

Se entiende por competencias concurrentes, a aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva. La LMAD, en su artículo 65, aclaró este

tipo de competencias del siguiente modo: Para el ejercicio de las facultades reglamentaria y ejecutiva respecto de las competencias concurrentes, que corresponde a las entidades territoriales de manera simultánea con el nivel central del Estado, la ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional distribuirá las responsabilidades que corresponderán a cada nivel en función de su naturaleza, características y escala de intervención; Las competencias compartidas, aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

## MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			PAÍS
	Nº	FRONTERIZA	No Fronterizo	
CHUQUISACA	29	1	28	PARAGUAY
LA PAZ	85	30	56	PERU-CHILE
COCHABAMBA	47	-	-	-
ORURO	35	6	29	CHILE
POTOSÍ	41	8	32	CHILE-ARGENTINA
TARIJA	11	6	5	ARGENTINA - PARAGUAY
SANTA CRUZ	56	5	51	BRAZIL - PARAGUAY
BENI	19	6	13	BRAZIL
PANDO	15	9	6	BRAZIL - PERÚ
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>	<b>71</b>	<b>267</b>	

Fuente ADEMAF 2014

Conforme al Decreto Supremo N° 538, los municipios, departamentos y autonomía indígena originario campesinas en zonas fronterizas se delimitan en función a las Macroregiones, no obstante las competencias políticas, productivas, económico financieras, recursos naturales y sociales asignadas a cada nivel de gobierno pueden ejercerlas de manera coordinada con la ADEMAF, para fortalecer la presencia del Estado en las regiones fronterizas, ya sean estas en fronteras comercialmente activas o inactivas, teniendo en cuenta que a través de normas específicas el Estado ha definido funciones a la Aduana Nacional, para regular la importación y exportación de mercaderías, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Autoridad de fiscalización de Bosques y Tierras, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, la Policía Boliviana, las Fuerzas Armadas del Estado, la Dirección de Migración, Instituto Nacional de Reforma Agraria, entre otras y que pertenecen a ministerios

sectoriales y que son de vital importancia para la presencia del estado en las fronteras.

## CONCLUSIONES

A partir de la creación de la ADEMAF, las zonas fronterizas han sido identificadas, estudiadas y se han desarrollado varias acciones orientadas a la gestión de desarrollo de las regiones fronterizas, apoyando las iniciativas productivas en coordinación con las gobernaciones municipios pueblos indígenas, así como las organizaciones sociales en cada región.

Llegando a la conclusión que es imprescindible que las ETA's, fronterizas, ejecuten sus competencias legislando, reglamentando y ejecutando programas, políticas y/o proyectos en las zonas fronterizas de manera coordinada con el nivel central del Estado, orientados al desarrollo productivo para erradicar la pobreza, en concordancia con la Agenda Patriótica 2025.





**ADEMAF**

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS  
MACROREGIONES Y ZONAS FRONTERIZAS

[www.ademaf.gob.bo](http://www.ademaf.gob.bo)

Pedro Salazar esq. Andrés Muñoz N°631  
Edif. FNDR piso 9 Telf./Fax (591-2) 2128655 - 56  
2145738 - 2145762 • La Paz, Bolivia